

The logo for UCES features the letters 'UCES' in a bold, dark green, serif font. The text is centered and framed by two horizontal, wavy lines that curve upwards at the ends, resembling a stylized banner or a decorative border.

UCES



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses

**Marginalidad Criminológica. Estudio Comparativo de Argentina y
Brasil. Período 2015/2020.**

Maestrando: Joari Wagner Marinho Almeida.

Tutor: Dr. Emilio Romualdi

Carrera de grado cursada: Derecho.

Año: 2023

"Es mejor prevenir los delitos que tener que castigarlos. La forma más segura, pero al mismo tiempo más difícil de hacer que los hombres se sientan menos inclinados a hacer el mal es mejorar la educación".

Cesare Beccaria.

“La agresión no es privativa del delincuente, sino que es una tendencia a través de la conformación de la personalidad de algunos individuos pueden inhibir, otros la reprimen, pero tienden a liberar (v.gr: conductas explosivas o reacciones desmedidas) y otros la vuelcan en acciones violentas como un medio de defesa ante situaciones que presentan como hostiles generándoles un gran monto de ansiedad que no pueden manejar. Los dos últimos son los individuos proclives a infringir la ley.”

Sigmund Freud.

Dedicación

Al "viejo" Doctor Jair y Sra. Francisca que, por debajo de Dios, me llevaron hasta aquí.

Para mi hijo, João Lucca, razón de mi vida.

Para Camila y Guilherme, por hacer mis días más ligeros y sonrientes.

Por Jair Junior, mi hermano, por todo el amor de su vida.

Faltan palabras que den cuenta de la complejidad de los sentimientos que me unen a ti.

Agradecimientos

Al Dr. Luis María Desimoni

Al Dr. Nicolás Rodríguez León

Al Dr. Emilio Romualdi

A los Maestros

A los miembros de la cohorte 21 de la Maestría en ciencias criminológico-forenses.

Resumen

Advirtiendo el preocupante aumento de la violencia provocada por una marginalidad social creciente en nuestra región el autor de este proyecto de tesis, se focaliza en Brasil y Argentina. En ambos países pese a existir altos índices de encarcelamiento la población percibe una importante sensación de inseguridad, afectando lo expresado el desarrollo y el bienestar social. Esta investigación se basa en la identificación de la génesis de esta delincuencia y sus múltiples causas y tiene como objetivo identificar los principales hechos relacionados con la marginalidad, el fenómeno del uso/prohibición actual de las drogas utilizadas como una política preocupante de segregación socioeconómica y el entrelazamiento de una educación precaria con el aumento de las tasas de criminalidad; para que, con estos indicadores, la seguridad pública se vea impedida de actuar de manera efectiva y preventiva mejorando el problema social, resumida en armónico orden tendiente al progreso.

PALABRAS CLAVE: Marginalidad criminológica. El nuevo delincuente. Fenómeno socioeconómico y cultural. Métodos de prevención.

Resumo

Frente à crescente violência e aumento da criminalidade nos países da América do Sul, notadamente Brasil e Argentina, com taxas de encarceramento cada vez maiores, percebe-se na população o sentimento de insegurança, afetando, desta forma, o desenvolvimento e bem estar social. A presente pesquisa parte da identificação da gênese dessa delinquência e suas múltiplas causas e tem o objetivo de identificar os principais fatos relacionados com a marginalidade, o fenômeno da atual dicotomia uso/proibição das drogas utilizada como uma famigerada política de segregação socioeconômica e o entrelaçamento de uma educação precária com o aumento dos índices da criminalidade; para que, com esses indicadores, a segurança pública possa intervir de forma eficaz e preventiva no cerne da problemática social.

PALAVRAS-CHAVE: Marginalidade criminológica. O novo homem delinquente. Fenômeno socioeconômico e cultural. Métodos de prevenção.

Abstract

Noting the worrying increase in violence caused by growing social marginalization in our region, the author of this thesis project focuses on Brazil and Argentina. In both countries, despite the existence of high rates of incarceration, the population perceives a significant sense of insecurity, affecting development and social well-being. This research is based on the identification of the genesis of this crime and its multiple causes and aims to identify the main facts related to marginality, the phenomenon of the current use / prohibition of drugs used as a worrying policy of socioeconomic segregation and the intertwining of a precarious education with rising crime rates; so that, with these indicators, public security is prevented from acting effectively and preventively improving the social problem, summarized in a harmonious order tending to progress.

KEY WORDS: Criminological marginality. The new offender. Socioeconomic and cultural phenomenon. Prevention methods.

Índice

Capítulo 1 Planteo del Problema, Metodología y Objetivos	10
1.2. Consideraciones Dogmáticas	14
1.3. Metodología	19
1.3.1. El Problema	19
1.3.2. Método de Trabajo	19
1.4. Justificación	20
1.5. Marco, Objetivos y Resultados Esperados	21
1.5.1. Marco Conceptual	21
1.5.2. Objetivos	29
1.5.3. Resultados Esperados	29
Capítulo 2 Causas y Consecuencias de la Marginalidad	30
2.1. Introducción	30
2.2. Subculturas Criminales	31
Capítulo 3 El Fenómeno de la Educación	50
Capítulo 4 Grupos Vulnerables	68
4.1. Juventud – Institutos de Primeros Delitos en Argentina	68
4.2. La Criminalidad Juvenil en Brasil	71
4.3. El Problema de la Prostitución	75

Capítulo 5 Reproducción Responsable	84
Capítulo 6 Trata de Personas en Ambos Países	95
Capítulo 7 Drogadicción y Narcotráfico	103
7.1. Narcotráfico y Marginalidad	103
7.2. Efectos del Narcotráfico en Territorio Argentino y Comparativo con Brasil	106
7.3. Drogadicción y Violencia en Territorio Argentino	115
7.4. Consumo de Estupefacientes y el Narcotráfico en Brasil	130
7.5. El Nuevo Jim Crow Brasileño: Encarcelamiento Negro en Brasil	134
Capítulo 8 Propuesta para la Solución del Problema Analizado en esta Tesis	139
8.1. Tratamiento Integral de la Marginalidad y la Marginalidad Violenta	139
8.2. Prevención de la Marginalidad y Abordaje de la Violencia	140
8.3. Conclusiones	142
Referencias Bibliográficas	147

Capítulo 1 | Planteo del Problema, Metodología y Objetivos

Es importante traer a la discusión el avance de la marginalidad social y su incidencia en la seguridad colectiva, las causas de la misma y su influencia en el aumento de las estadísticas delictivas.

De igual modo es necesario analizar el cambio del perfil delincencial y la dificultad para lograr controlar ese fenómeno con el estricto respeto de derechos humanos y sus consecuentes garantías que, si bien son necesarias, en ocasiones devienen de facto lamentablemente inaplicables.

Se presenta evidente la colisión entre la defensa irrestricta, por una parte, de las garantías y libertades individuales y en contraposición la necesidad de lograr un discreto orden social.

Los partidarios de la dogmática jurídica olvidan por completo la figura del delincuente. Para ellos el delito es una acción aislada del individuo, independiente en absoluto de otros hechos del mismo género cometidos por otros individuos.

Así, mientras admiten en los códigos y en los libros figuras especiales de delitos, por ejemplo, el homicidio y el robo o el hurto, niegan que exista ningún nexo sociológico entre los distintos individuos que matan o que atentan contra la propiedad.

Asimismo, consideran al delito como un hecho particular de un individuo, que nace de una determinación especial suya, que obedece a una violación voluntaria de su libre albedrío que lo hace responsable y punible, justamente por ser una determinación libremente adoptada.

Desde mi perspectiva, contrariamente a esta idea, considero que no puede considerarse el delito ni como una acción aislada del individuo, ni como un acto particular de volición del culpable. La forma endémica de algunos delitos y su propagación rápida en ciertas condiciones especiales de lugar y de tiempo son hechos indiscutibles y demuestran que el delito es un verdadero fenómeno social.

En tal sentido, podría señalarse que, a nivel de la naturaleza, debido al carácter predador de ciertos animales el que unas criaturas eliminen a las otras o deterioren su medio natural en pro de su subsistencia podrá parecernos desagradable y hasta antipático, pero nunca injusto como ocurre en el reino de lo humano, dado que el concepto de justicia es una abstracción de carácter filosófico.

Mastronardi (2012) explica en sus clases que lo que sucede con la agresión, en las razas inferiores se replica en lo humano y ello obedece según Freud al temperamento de cada ser, o sea hay humanos pasivos y otros agresivos.

Desde la criminología crítica Pavarini (1999) alertaba sobre un horizonte de peligro en las sociedades en general y que ello aumentaba la violencia conduciendo al aumento del poder punitivo. Para él:

La consideración política respecto de las clases marginales cambió a su vez gradualmente con el desarrollo, en los inicios do siglo XVII y más aún en el siglo XVIII, de la manufactura, después de la fábrica y por lo tanto con la siempre creciente posibilidad de transformar aquellas masas en proletariado. Y es precisamente en presencia de este cambio en la situación del mercado de trabajo cuando comenzó a surgir una consideración distinta y una política diversa respecto de la marginalidad social. A la brutal legislación penal de los siglos XVI e XVII le sigue progresivamente un complejo de medidas dirigidas a disciplinar a

la población fluctuante y excedente a través de una variada del internamiento institucional por otro (p.32).

Es claro que este autor no visualiza las causales de violencia-agresión en lo temperamental, sino en un problema político económico de distribución de recursos.

El poder punitivo y la represión excesiva fue empleada como un recurso de dominación por razones objetivas cuando los niveles cuantitativos de la fuerza de trabajo, expulsada del campo, fueron superiores a las posibilidades efectivas de empleo como mano de obra de la manufactura reciente y la única forma de resolver la cuestión del orden público fue la eliminación física para muchos, y la aplicación de métodos de terror para con los demás.

Su hipótesis era que la consideración política respecto de las clases marginales cambio a su vez gradualmente con el desarrollo de los inicios del siglo XVII y se profundizó en el siglo XVIII. Ello así, ya que, con la aparición de la manufactura, convertida luego en fabrica y por lo tanto con la siempre creciente posibilidad de transformar aquellas masas en proletariado, desde su punto de vista, se estaba en presencia de un gran cambio en la situación del mercado de trabajo por lo que comenzó a surgir una consideración distinta y una política diversa respecto de la marginalidad social.

Asimismo, se presentaba una curiosa asimilación de las instituciones de la Fábrica y la Cárcel, con el panóptico de Bentham como mecanismos impuestos para la aplicación de un orden social, con seres incluidos y otros excluidos.

Para Desimoni-Fitenco (2003):

Ciertamente que el aumento de la población, la inmigración, cambios financieros y comerciales, la producción agrícola e industrial, los organismos de instrucción y beneficencia pública, la religión y el grado de cultura, la clase social, la profesión

y el oficio, contribuyen con su influencia, como entre otros ha demostrado Ferri, ya la manifestación, ya la prevención del delito. Desimoni-Fitenco (p. 4).

Resumiendo, es posible advertir que la violencia antisocial responde a muchas causas que oscilan entre lo natural y lo social, lo político y económico y además cambiantes según los tiempos por lo cual resultaría difícil enunciarlas taxativamente y con un valor universal.

Si nos concentramos en lo jurídico tenemos que consensuar que las normas requerirían el cumplimiento voluntario por parte del individuo o, en su defecto, forzado por las autoridades ostentadoras del poder.

Esto podría ser resumido afirmando que todo ordenamiento normativo persigue dos objetivos: el de justicia y el de seguridad.

Existen posturas a favor y en contra del valor de la norma punitiva como herramienta, pero no ampliare sobre eso, ya que esta tesis es criminológica y no de derecho.

No obstante, ello, no hay verdadero derecho si la norma no tiende a la realización de la justicia y la equidad.

Es decir, que el derecho responde a la necesidad de un régimen estable, que elimine todo lo que signifique arbitrariedad o violencia. Surge como un mecanismo simbólico no sólo para servir a la Justicia, sino para procurar controlar la inseguridad y saber cuáles son las normas vigentes que condicionan nuestra conducta y la del resto de los individuos, asegurando un grado suficiente de coacción frente a la violación de las normas, lo cual implica la necesaria condición de una ética mínima para mantener la cohesión social.

Los autores criminólogos críticos inspirados en Foucault niegan que el derecho tenga un objetivo armonizador de la sociedad, sino de Control Social y punición de las personas pobres y socialmente desventajadas.

1.2. Consideraciones Dogmáticas

Lamentablemente en la experiencia práctica se advierte que el fenómeno de la marginalidad violenta se ha ampliado en nuestra región y es muy difícil para los esquemas de la seguridad y la justicia – incluido el sistema penitenciario - darle una solución o al menos encauzar el desborde al que nos referimos.

Previo al cierre y las conclusiones de esta investigación seremos más específicos al presentar el problema que aquí simplemente aludimos.

Volviendo a lo genérico, la institución escolar por ejemplo contribuye al mantenimiento de la violencia estructural cuando actúa violentamente (violencia institucional) contra los no aptos, calificándolos de "estudiantes difíciles", naturalizando una práctica de castigo, incluso subjetivamente, para los "incapaces".

Así, se puede observar que la escuela, como institución de socialización cultural, en todo su tiempo en la vida de los sujetos, contribuye a la conservación de la desigualdad social utilizando mecanismos de selección, discriminación y marginación. En tan sentido, se ha sostenido que: “Esta realidad se manifiesta con una distribución desigual de recursos y beneficios, que es coherente con la estratificación en la que la sociedad capitalista desarrolla áreas coherentes de subdesarrollo y marginación” (BARATTA., 2002, p. 171).

Este autor como Pavarini (1999) ya referido, encuentran el problema en un tema sociológico, económico y político.

De alguna manera, la marginalidad siempre ha estado presente en la historia de la humanidad, asumiendo diferentes características en diferentes contextos sociales y económicos. Para Andrade (1997):

La desviación -y el crimen- no es una cualidad intrínseca de la conducta o una entidad ontológica preconstituida a la reacción social (o control), sino una cualidad (etiqueta) atribuida a ciertos sujetos a través de complejos procesos de interacción social; es decir, procesos formales e informales de definición y selección (p. 205).

Por ello, el problema siempre se centra en analizar la génesis de esa violencia que desemboca en la delincuencia y que se genera por múltiples causales, a saber: genéticas, ambientales, económicas, educativas y derivadas de fenómenos de la historia reciente de la criminología como el narcotráfico y la narco-dependencia.

La seguridad como expresión de la violencia, no sólo depende de hechos consumados que presentan la media, sino que existirá una percepción de inseguridad como fenómeno, que no se define en tanto sinónimo de delito. En concreto la seguridad que presentan los medios a la sociedad y las estadísticas oficiales no coinciden.

Por el contrario, la percepción de inseguridad es la sensación de una amenaza que puede ocurrir de manera azarosa, es decir, es la convivencia con el sentimiento de que algún momento el individuo termina perjudicado.

Jorge Pérez López (2011), manifiesta que: “los sociólogos insisten que la delincuencia no es simplemente un conjunto de actos individuales, sino que, en gran parte, se aprende en la asociación con otros; igual que los valores, normas y pautas de conducta” (p.265).

Asimismo, García Fernández (2019) al desarrollar su teoría, ponía énfasis en el papel de la escuela. Su objeto de estudio eran aquellos jóvenes de clase baja que se encontraban tensionados por la diferencia de condiciones que ellos tenían en comparación a la clase media.

Según su teoría: “Muchos jóvenes de clase baja obtenían malos resultados en la escuela; el rendimiento escolar tiene una relación directa con la delincuencia”(GARCÍA FERNÁNDEZ,2019,p.254).

El mal rendimiento escolar es el resultado de un conflicto entre los valores dominantes de la clase media que predominan en la escuela y los valores de los jóvenes de clase baja.

Consecuentemente, los delincuentes juveniles de clase baja buscan cesar su frustración manteniendo valores antisociales. Lo que digo puede verlo el lector de esta investigación en la parte final del film "Tropa de Elite" en el discurso del oficial Nascimento dirigido a los estudiantes llamándolos burgueses e hipócritas.

El aumento de la delincuencia se refleja directamente en las tasas de encarcelamiento en Brasil y Argentina, y es importante traer datos que corroboren este tema.

En el contexto brasileiro, según Monteiro y Cardoso (2013):“la población carcelaria correspondía a un total de 232.755 personas, en el año de 2000. Ya en 2010 esto se modificó alcanzando la cantidad de 496.251 presos, un crecimiento de 113,2% en un período de 10 años”. (pág. 93).

Considerando los datos analizados, en los cuales, a pesar del perfil carcelario de las personas que cumplen condenas en establecimientos carcelarios brasileños, es posible inferir que el 54% de la población carcelaria está compuesta por personas de hasta 29 años (Infopen/2019). Es decir, el 29,9% tiene entre 18 y 24 años y el 24,1% entre 25 y 29 años.

A partir de esta información es posible verificar que la población carcelaria brasileña es relativamente joven, siendo que las personas con edad superior a 45 años no superan el 8,66%.

Brasil ocupa la tercera posición de la población carcelaria del mundo, con más de 750 mil presos, hasta el año 2019, según los datos del Levantamiento Nacional de Informaciones Penitenciarias (Infopen, 2019).

En Argentina también hay cada vez más personas presas. La información recopilada describe cómo se encontraba el escenario carcelario local al 31 de diciembre de 2018. Para esa fecha, en Argentina había 94.883 personas privadas de su libertad (PPL) en prisiones. Si se le agregan las alojadas en comisarías y otros espacios de encierro, el número alcanza un total de 103.209 personas presas a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. (PPN, 2018).

Sostiene en tal sentido Garofalo (1893) que: “El problema penal en su aspecto psicológico y social es el siguiente: Los jurisconsultos nos dan la noción del delito, las leyes positivas distinguen las diferentes formas de delitos e imponen su represión.” (p. 607).

Por ello en base a lo que expresa este pensador, deberíamos preguntarnos si es realmente el delito una creación política, o tiene una base natural y sociológica cambiante a través de los tiempos y las culturas. Y este interrogante tiene que ver con la forma de abarcar dicha problemática, o sea en forma multidisciplinar y transversal o con represión.

Tanto en Brasil como Argentina el sistema penitenciario opera como un depósito de personas que no son resocializadas como sostiene Desimoni en cuanto a que la cárcel no resocializa, en el capítulo de organizaciones penitenciarias en su obra el Nuevo Hombre Delincuente (L.L. 1999.-pp.93-94.)

1.3. Metodología

1.3.1. El Problema

El problema que se estudiará en este trabajo final es la evidente generación de una nueva delincuencia marginal, que no existía en el pasado. En tal sentido, el Profesor Desimoni expresaba en las cátedras de UCES que se tuvo que generar una nueva asignatura que es MARGINALIDAD Y NUEVAS FORMAS DELICTIVAS para estudiar y dar respuesta a este fenómeno.

Para ello, es necesario analizar la génesis de esa delincuencia que el Profesor Tieghi (1996) expresaba se generaba por múltiples causales, a saber: genéticas, ambientales, económicas, educativas y derivadas de la narco- dependencia.

Sabemos que el problema solo es posible abordarlo pasando revista a cada una de esas causales para poder explicarlo como un conjunto, y luego proponer un aporte acotado que sería tratar el problema desde un proyecto interdisciplinar centralizado en un Ministerio tal como Seguridad, Prevención de la Violencia y Desarrollo Social.

La metodología que se empleará es descriptiva y analítico comparativa.

1.3.2. Método de Trabajo

1) Tipo de trabajo: descriptivo y evaluativo.

2) Unidades de análisis: se analizarán los sujetos que conforman sociológicamente el universo de la marginalidad.

3) Se hará un análisis de los trabajos bibliográficos clásicos sumados a los que han realizado pesquisas a nivel de Argentina y Brasil.

1.4. Justificación

Investigar es buscar en los antecedentes científicos e históricos de un tema y proceder a un análisis de los mismos con la finalidad de saber si estos datos no han perdido vigencia con el paso del tiempo al mismo sentido que se repasa el estado del arte en un tema determinado.

Para la presente tarea me basé en el trabajo de los autores DESIMONI-FITENCO en su libro el “Nuevo Hombre Delincuente” (obra citada supra) con la autorización de Desimoni como coautor del encuadre original.

La opinión crítica de los autores referidos concuerda en que el avance de la ciencia produce la obsolescencia de conocimientos que en algún tiempo pretérito se tuvieron por ciertos e indiscutibles.

Es lo que entienden ellos que ha ocurrido con el concepto del “hombre delincuente” sobre el que, más allá de lo crítico del etiquetado Lombrosiano-positivista que dicha denominación conlleva, es factible advertir un profundo cambio de dichos sujetos en cuanto a su perfil y accionar actual.

Adelantamos que ese cambio es exactamente igual al caso de Brasil como explicaremos. También decimos que llegamos a esta conclusión por haber estudiado el tema en la materia Marginalidad, y este cambio del fenómeno delincencial lo compararemos con lo que ocurre en Brasil.

En lo teórico-dogmático clásico corresponde indudablemente a Garofalo (1893), el mérito de haber dado a esta cuestión la importancia de examinarla extensamente. En cuanto a mí trabajo, me limitaré a indicar los argumentos a los que voy a referirme en estas líneas como tema

totalmente vigente y creciente. Prueba de ello es el actual esfuerzo intelectual llevado a cabo por los pensadores abolicionistas y minimalistas del derecho penal para concretar su deslegitimación.

Habiendo estudiado en la materia Marginalidad, el fenómeno de este cambio del fenómeno delincencial lo compararemos con lo que ocurre en Brasil, ya que tenemos por cierto coincidencias en cuanto a lo sociopolítico en Argentina y Brasil.

1.5. Marco, Objetivos y Resultados Esperados

1.5.1. Marco Conceptual

El motivo de esta tesina es abordar las posibles causas sobre el origen, antecedentes y consecuencias que dan origen a la marginalidad estudiada en obra Desimoni-Fitenco (1999), llevado a cabo sobre la situación referida en zonas específicas del Conurbano Bonaerense y otras zonas semejantes de Argentina, haciendo un comparativo de dicho problema con algunas regiones marginales de las favelas de San Pablo y Río de Janeiro.

Es evidente el avance de la marginalidad social, su incidencia en la seguridad colectiva, las causas de la marginalidad y su influencia en el aumento de las estadísticas delictivas. Este cambio del perfil delincencial dificulta lograr controlar ese fenómeno con el estricto respeto a los derechos humanos y garantías.

De hecho, en su artículo, "Criminología y Derecho", Beviláqua (1896) esbozó las direcciones para la marginalidad criminológica, presentándola como perteneciente a un modelo integrado de ciencia criminal.

En general, sostiene que la ley sería responsable de integrar los puntos de vista de las diversas ciencias, interdependientes y auxiliares en la tarea de modernizarlo y permitirle comprender mejor los fenómenos. El autor dice:

Sólo él puede dar una oportunidad y el final natural a los procesos de inducción iniciados por otras disciplinas en relación con la delincuencia, porque este es el fenómeno del orden sociológico y las especies jurídicas, muchas de las cuales están muy arraigadas y penetran en los dominios alejados de la psicología y la biología, aunque otras disciplinas reivindican la competencia para aclarar sus condiciones primarias (p. 11).

Michel Wieviorka (1997), por ejemplo, presenta una formulación muy ambiciosa, considerando que los cambios económicos, políticos y sociales ocurridos desde la década de 1960 terminaron por dibujar un nuevo paradigma de violencia. Los cambios, ya mencionados, en la forma en que la sociedad contemporánea responde al crimen y establece prácticas punitivas y mecanismos de control social, se pueden ver “como articulados a este nuevo y complejo perfil de la violencia contemporánea” (p. 96).

De alguna manera, los cambios en las prácticas delictivas y las políticas de seguridad podrían considerarse como resultado del crecimiento del miedo y la inseguridad ante el surgimiento de estas nuevas formas de violencia.

El transgresor no se diferencia por completo del ciudadano que cumple la ley ni acaso se encuentra en condiciones extremadamente distintas, “sino que el joven que delinque actúa, a menudo, en adhesión a patrones convencionales y no convencionales”. (FÉRNANDES,2016,p. 298).

Sykes y Matza (2016), explican que:“Las técnicas de neutralización pueden no ser lo suficientemente confiables como para proteger totalmente al individuo de sus propios valores internalizados y de las reacciones de quienes cumplen con la ley” (p. 379).

En este sentido, según Garland (1995):

La forma de hacer frente a esta crisis y particularmente el aumento de la delincuencia está directamente asociado con una nueva percepción del crimen y del criminal, de la misma manera que hay una nueva forma de concebir políticas para combatir la delincuencia. (p. 284).

Continúa diciendo el autor:

Hoy en día, esta consiguiente marginación de los delincuentes, resultado de la privatización e institucionalización del sistema, termina recortando los lazos sociales e interrumpiendo un proceso de solidaridad de la sociedad en relación con los criminales, limitando el acceso a la información sobre la situación en la que se encuentran e inhibiendo la solidaridad y la identidad entre los dos grupos. El autor también señala la creciente presencia en las llamadas sociedades civilizadas del conflicto entre la flexibilización de las prácticas criminales y la preocupación por la seguridad, la necesidad de prevención y la creciente hostilidad hacia los delincuentes. Una consecuencia de esto es la instrumentalización de la inseguridad en la sociedad con fines políticos, haciendo del castigo una cuestión ideológica (Garland, 1995, p. 253).

Es posible advertir que la violencia antisocial responde a muchas causas, además cambiantes por lo que resultaría difícil enunciarlas taxativamente y con un valor universal. Con esta salvedad, el presente trabajo se llevará a cabo un recorrido por tres ejes considerados centrales para el análisis de los fenómenos de marginalidad y marginalidad violenta, a saber: problemática educativa, el fenómeno de la drogadicción y los principales hechos de violencia relacionados con la marginalidad.

Se agrega a estos factores de riesgo el no contar con grupos de referencia alternativos que les propongan distintas opciones para no culminar en la delincuencia, a menudo siguiendo el camino de las drogas que culmina en el problema de la drogadicción.

Según Desimoni (2019):

Si bien podría ser parcialmente cierto que los victimarios son, en alguna medida, también víctimas de la deficiencia de un sistema, no es menos cierto que en ellos no se agota la injusticia, puesto que entre los diseñadores del esquema(establishment) y los perdedores marginales(excluidos) existe un gran sector de ciudadanos inocentes que no pertenecen ni a un grupo ni a otro, a los cuales la sociedad(si reconocemos el orden jurídico) o ellos mismos (si lo negamos)tiene que brindar alguna protección (p. 136).

Se percibe que relacionar la violencia con el crimen es un lugar común de grandes vehículos de comunicación. Las repercusiones y el poder que tienen, sumados a su línea ideológica, contribuyen a consolidar el vínculo entre violencia y criminalidad, cuando propagan que el aumento de una se debe al aumento de la otra.

Tal mirada procesa la violencia de manera limitada y oculta el hecho de que sus expresiones están intrínsecamente ligadas al orden social establecido. En otras palabras, se puede decir que los intereses de clase presentes en la sociedad capitalista, junto con otras relaciones sociales, contribuyen a la diferenciación de " lo que es y lo que no es violencia, destacando, al mismo tiempo, formas de violencia considerada beneficiosa o nociva para un determinado orden socialmente establecido" (SILVA, 2007, p. 132).

Por otro lado, los jóvenes de clase baja al no contar con las posibilidades con las que tiene la clase media y alta, con bajo nivel educativo y al no poder cumplir con sus metas y objetivos, perciben como única posible solución que ellos encuentran la de delinquir. Ello así, ya

que no están entrenados en la renuncia a la satisfacción inmediata, ni se les ha enseñado a valorar la racionalidad y el control de los instintos agresivos.

En este contexto, la categoría de violencia se camufla en dos cuestiones:

- Primero, en el aumento de la represión social que afectará a sectores específicos de la población, a saber, los pertenecientes a las clases subalternas, muchas veces porque no cuentan con los medios para acceder a la población, mecanismos de defensa jurídica, o, simplemente, porque ya son seleccionados por el sistema penal desigual.
- Segundo, en el proceso que niega a las clases subordinadas el derecho a ejercer la ciudadanía plena y las condiciones para la construcción de la autonomía, ya que no tienen acceso a bienes y servicios sociales, como salud, educación, políticas de prevención de drogadicción, causando los hechos de El motivo de esta tesina es abordar las posibles causas sobre el origen, antecedentes y consecuencias que dan origen a la marginalidad estudiada en obra Desimoni-Fitenco (1999), llevado a cabo sobre la situación referida en zonas específicas del Conurbano Bonaerense y otras zonas semejantes de Argentina, haciendo un comparativo de dicho problema con algunas regiones marginales de las favelas de San Pablo y Río de Janeiro.

Es evidente el avance de la marginalidad social, su incidencia en la seguridad colectiva, las causas de la marginalidad y su influencia en el aumento de las estadísticas delictivas. Este cambio del perfil delincencial dificulta lograr controlar ese fenómeno con el estricto respeto a los derechos humanos y garantías.

De hecho, en su artículo, "Criminología y Derecho", Beviláqua (1896) esbozó las direcciones para la marginalidad criminológica, presentándola como perteneciente a un modelo integrado de ciencia criminal.

En general, sostiene que la ley sería responsable de integrar los puntos de vista de las diversas ciencias, interdependientes y auxiliares en la tarea de modernizarlo y permitirle comprender mejor los fenómenos. El autor dice:

Sólo él puede dar una oportunidad y el final natural a los procesos de inducción iniciados por otras disciplinas en relación con la delincuencia, porque este es el fenómeno del orden sociológico y las especies jurídicas, muchas de las cuales están muy arraigadas y penetran en los dominios alejados de la psicología y la biología, aunque otras disciplinas reivindican la competencia para aclarar sus condiciones primarias (p. 11).

Michel Wieviorka (1997), por ejemplo, presenta una formulación muy ambiciosa, considerando que los cambios económicos, políticos y sociales ocurridos desde la década de 1960 terminaron por dibujar un nuevo paradigma de violencia. Los cambios, ya mencionados, en la forma en que la sociedad contemporánea responde al crimen y establece prácticas punitivas y mecanismos de control social, se pueden ver, siguiendo las indicaciones de Wieviorka (1997): “como articulados a este nuevo y complejo perfil de la violencia contemporánea” (p. 96).

De alguna manera, los cambios en las prácticas delictivas y las políticas de seguridad podrían considerarse como resultado del crecimiento del miedo y la inseguridad ante el surgimiento de estas nuevas formas de violencia.

Férnandes (2016) explica que:

“El transgresor no se diferencia por completo del ciudadano que cumple la ley ni acaso se encuentra en condiciones extremadamente distintas, sino que el joven

que delinque actúa, a menudo, en adhesión a patrones convencionales y no convencionales” (p. 298).

Sykes y Matza (2016), explican que “Las técnicas de neutralización pueden no ser lo suficientemente confiables como para proteger totalmente al individuo de sus propios valores internalizados y de las reacciones de quienes cumplen con la ley” (p. 379).

En este sentido, según Garland (1995):

La forma de hacer frente a esta crisis y particularmente el aumento de la delincuencia está directamente asociado con una nueva percepción del crimen y del criminal, de la misma manera que hay una nueva forma de concebir políticas para combatir la delincuencia (p. 284).

Continúa diciendo el autor:

Hoy en día, esta consiguiente marginación de los delincuentes, resultado de la privatización e institucionalización del sistema, termina recortando los lazos sociales e interrumpiendo un proceso de solidaridad de la sociedad en relación con los criminales, limitando el acceso a la información sobre la situación en la que se encuentran e inhibiendo la solidaridad y la identidad entre los dos grupos. El autor también señala la creciente presencia en las llamadas sociedades civilizadas del conflicto entre la flexibilización de las prácticas criminales y la preocupación por la seguridad, la necesidad de prevención y la creciente hostilidad hacia los delincuentes. Una consecuencia de esto es la instrumentalización de la inseguridad en la sociedad con fines políticos, haciendo del castigo una cuestión ideológica (Garland, 1995, p. 253).

Es posible advertir que la violencia antisocial responde a muchas causas, además cambiantes por lo que resultaría difícil enunciarlas taxativamente y con un valor universal. Con esta salvedad, el presente trabajo se llevará a cabo un recorrido por tres ejes considerados centrales para el análisis de los fenómenos de marginalidad y marginalidad violenta, a saber:

problemática educativa, el fenómeno de la drogadicción y los principales hechos de violencia relacionados con la marginalidad.

Se agrega a estos factores de riesgo el no contar con grupos de referencia alternativos que les propongan distintas opciones para no culminar en la delincuencia, a menudo siguiendo el camino de las drogas que culmina en el problema de la drogadicción.

Se percibe que relacionar la violencia con el crimen es un lugar común de grandes vehículos de comunicación. Las repercusiones y el poder que tienen, sumados a su línea ideológica, contribuyen a consolidar el vínculo entre violencia y criminalidad, cuando propagan que el aumento de una se debe al aumento de la otra.

Tal mirada procesa la violencia de manera limitada y oculta el hecho de que sus expresiones están intrínsecamente ligadas al orden social establecido. En otras palabras, se puede decir que los intereses de clase presentes en la sociedad capitalista, junto con otras relaciones sociales, contribuyen a la diferenciación de "[...] lo que es y lo que no es violencia, destacando, al mismo tiempo, formas de violencia considerada beneficiosa o nociva para un determinado orden socialmente establecido" (Silva, 2007, p. 132).

Por otro lado, los jóvenes de clase baja al no contar con las posibilidades con las que tiene la clase media y alta, con bajo nivel educativo y al no poder cumplir con sus metas y objetivos, perciben como única posible solución que ellos encuentran la de delinquir. Ello así, ya que no están entrenados en la renuncia a la satisfacción inmediata, ni se les ha enseñado a valorar la racionalidad y el control de los instintos agresivos.

1.5.2. Objetivos

- **OBJETIVOS GENERALES:**
 - Caracterizar la marginalidad criminológica ARGENTINA/BRASIL 2015/2020.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Comparar los principales hechos de violencia relacionada con a la marginalidad.
 - Comparar el fenómeno de la drogadicción, y su impacto en la violencia.
 - Comparar el fenómeno de la educación y su impacto en la violencia.
 - Comparar la marginalidad y su impacto en la violencia familiar.

1.5.3. Resultados Esperados

En la presente investigación se espera identificar, calificar y jerarquizar los factores naturales, sociales e individuales que impactan en la Marginalidad; este cambio de fenómeno delincencial comparado con lo que ocurre en Brasil, ya que tenemos por cierto sociologías semejantes en cuanto a lo sociopolítico en Argentina y Brasil, con el objetivo de tener indicadores para la intervención de esta problemática social y poder actuar con tareas de prevención.

Capítulo 2 | Causas y Consecuencias de la Marginalidad

2.1. Introducción

En realidad, no existe incertidumbre alguna sobre la existencia de una relación entre el cerebro, la psique y el carácter. Esta relación se adivinaba antropológicamente por intuición y hoy se podría demostrar en base a una serie de hipótesis que el lector puede recorrer en trabajos de antropología social y psicología, y la incertidumbre restaría solamente en determinar cuál podría ser la exacta relación “cuerpo-mente”. O dicho de otro modo cómo se mediría esa incertidumbre.

O sea ¿de qué forma podría la antropología demostrar la razón de la relación entre determinada tendencia o instinto y una estructura anatómica particular, cuando la ciencia no ha descubierto el principio de la vida, cuando no ha conseguido animar los organismos ni detener la vida que se apaga? Con esto expresamos que si bien reconocemos que lo antropológico tiene relatividad no es por ello menos atendible y probable, aunque no exacta la medición o acreditable con precisión matemática.

La consecuencia a la que se llega es una deducción legítima de aquella premisa y los legisladores y los hombres de ciencia pueden hacer una obra provechosa haciendo desaparecer las causas que favorecen el atavismo moral reforzando otras que son generadoras de nuevas capas morales y adventicias del carácter.

Pavarini (citado supra,1999) alertaba sobre un horizonte de peligro en las sociedades en general y que ello aumentaba la violencia, y conduciendo al aumento del poder punitivo.

Sumemos a lo expresado precedentemente a otro autor, Muñoz Conde (2008), quien evocando a Mezger, por la redacción del año 1943 de un proyecto de ley intitulado “extraños a la comunidad” que contenía la propuesta de dos derechos penales, uno para la generalidad y otro para el diferente por su tendencia antisocial (en concreto, él utilizaba otros términos más estigmatizantes para definirlos) agregando que una vez que se decidiese la inclusión de esas personas en un derecho especial la reclusión por tiempo indefinido debería ser aplicada sin límites. A esa exclusión jurídica que proponía Mezger, agrega Muñoz Conde le seguía una física que llevaba ínsita la lógica de “exterminio” porque eran los elementos dañinos al pueblo y a la raza, y los denominaba “aumerszung”. Eran hombres descartables por ser inútiles por su estado psicofísico en un primer enfoque, y luego convertidos lisa y llanamente en enemigos de un Estado.

Estos razonamientos obedecen a pensadores de cuño marxista como Pavarini, o anarquistas como Baratta, que ya hemos citado, que encuentran el problema penal como una consecuencia de las discusiones sobre la forma de regular el costo del salario, el tema del desempleo y una marginalidad que llevara a algunos seres humanos a una pobreza crónica en tanto que otros ingresarán en el aumento del índice delictivo y la inseguridad.

2.2. Subculturas Criminales

Es innegable a esta altura de los tiempos que discutir válidamente si alguno de los doctrinarios o teorizadores han exagerado la importancia de sus observaciones generalizándolas en exceso no tiene importancia, habida cuenta que partes de esas exageraciones no podrían llevarnos a la consecuencia de negarles todo su valor, o tendríamos el deber científico de

preguntarnos la importancia que tienen las afirmaciones referidas. Y esto lo afirmamos porque la ciencia contiene innúmeras afirmaciones que, aunque probablemente inexactas, ya que ello sumado a un conjunto de conocimientos posteriores pueden conducirnos a nuevas afirmaciones.

Concretando lo expresado abstractamente y examinando sintéticamente la teoría que autores como Lombroso, Benedikt, Ferri, Garofalo, Marro o Fioretti, vemos que han formado diagnósticos con tanta originalidad acerca de la etiología del delito y de la delincuencia, que se pueden hoy afirmar racionalmente dos posiciones, que considero plenamente justificadas porque están deducidas con rigurosa lógica de la observación de los hechos:

1. Existen formas y casos de violencia que nacen de evidentes estados morbosos del organismo (locura, epilepsia, neuropatía, neurastenia en sus denominaciones antiguas) y:

2. En muchos delincuentes, especialmente en los que cometen los delitos más atroces, se observa exteriormente gran número de notas degenerativas sin que ellos autoricen afirmar lisa y llanamente la existencia de una antropología criminal.

Sostenía Di Tullio (1960) que:

El conocimiento del organismo humano no ha llegado infelizmente a tal punto de perfección que pueda demostrar el proceso orgánico por el cual se determinan los procesos psíquicos, o que huellas dejan estos en el organismo, o en que parte contribuye ese a engendrar y modificar aquellos procesos (p. 69).

Lo expresado hoy en día puede ser tenuemente discutido por los estudios de las neurociencias que nos enseñó el Prof. Mercurio en las aulas. Lo que Lombroso hacía comparando cráneos de criminales, hoy se hacen con estudios de neuroimágenes, y el punto

común es que tanto el referido en primer lugar como los actuales advierten diferencias entre los que poseen control de su conducta y los seres violentos que no lo poseen.

Resumiendo, podemos afirmar que entre el cerebro y las funciones de la inteligencia y la moralidad (forma secundaria de la inteligencia) existe una relación íntima, y algo semejante ocurre con las causas que favorecen el atavismo moral y reforzando otras que son generadoras de nuevas capas morales y adventicias del carácter.

Así, lo que venimos expresando en los acápites precedentes y procurando amalgamarlo, es que es posible advertir que la violencia antisocial responde a muchas causas, además cambiantes, y que resultaría difícil enunciarlas taxativamente y con un valor universal.

Creemos que la principal causa, a nuestro juicio, es la tendencia agresiva natural del hombre como expresaba Bandura (1977), y que se activa frente a determinados impulsos naturales –de agresión o defensa– que colocan al agente dentro o fuera del orden jurídico conformado por un plexo normativo.

Esas normas requerían –como ya lo expresáramos– el cumplimiento voluntario por parte del individuo o, en su defecto, forzado por las autoridades ostentadoras del poder.

Esto podría ser resumido diciendo que todo ordenamiento normativo persigue dos objetivos: el de justicia y el de seguridad.

Por un lado, no hay verdadero derecho si la norma no tiende a la realización de la justicia. Por el otro, el derecho responde a la necesidad de un régimen estable, que elimine todo lo que signifique arbitrariedad o violencia.

El derecho surge, en consecuencia, como un mecanismo simbólico no sólo para servir a la Justicia, sino para controlar la inseguridad y saber cuáles son las normas vigentes que condicionan nuestra conducta y la del resto de los individuos, asegurando un grado suficiente –y mínimamente equilibrado- de coacción frente a la violación de las normas. Ello implica además la necesaria condición de establecer una ética mínima exigible para mantener la cohesión social.

Esta certeza normativa es una de las necesidades perentorias del hombre, más allá de la creencia que la coacción controla las tendencias impulsivas naturales e impone un orden artificial social, porque en realidad no se sabe con exactitud si ello opera de ese modo.

A partir de lo abordado, en el transcurso de la materia Marginalidad y Nuevas Formas Delictivas, en el presente ensayo se llevará a cabo un recorrido por ocho ejes considerados centrales para el análisis de los fenómenos de exclusión social y marginalidad violenta, a saber: Subculturas criminales (1), problemática educativa (2), clientelismo (3), prostitución (4), maternidad responsable (5), consumo de estupefacientes (6), narcotráfico (7) y trata de personas (8).

A lo largo de la historia de la criminología hubo distintas teorías sobre la delincuencia. El mayor referente fue Albert Cohen con la *Teoría de la Subcultura Criminal* (1955), siendo sus influencias la *Teoría de la Asociación Diferencial* (1924) postulada por Edwin Sutherland y la *Teoría de la Anomia* (1949) de Robert Merton. Este último sociólogo se basó en el primer criminólogo que desarrolló esta teoría - Emile Durkheim (1893) – para luego desarrollar una explicación distinta del concepto de anomia. Con posterioridad a dichos sociólogos y dos años después de la teoría de Cohen, los criminólogos Gresham Sykes y David Matza postulan la

Teoría de las Técnicas de Neutralización (1957) en base a la teoría de Sutherland mencionada con anterioridad. Por último, en 1969, Matza postula la *Teoría de Deriva*.

De acuerdo a Milagros García Fernández (2019), la cultura es el conjunto de costumbres, códigos morales y jurídicos de conducta, creencias y prejuicios que las personas de una comunidad comparten y aprenden en la participación social.

Las teorías subculturales son un sistema social con valores propios, que se expresan también con normas y símbolos originales. En general, las subculturas están en una posición de enfrentamiento con la cultura que predomina, pero también pueden tener amplias coincidencias con ella (García Fernández, 2019).

En tal sentido, Jorge Pérez López (2011) manifiesta que los sociólogos insisten que la delincuencia no es simplemente un conjunto de actos individuales, sino que, en gran parte, se aprende en la asociación con otros al igual que los valores, normas y pautas de conducta. Está comprobado que los delincuentes habituales frecuentan casi exclusivamente la compañía de otros delincuentes y, de esta forma, comparten el mismo modo de ver las cosas existenciales. Esta visualización es lo que se ha convertido en tradición, a través del tiempo, entre las bandas de delincuentes y lo que ha sido denominado por los sociólogos como *la subcultura delincuyente*.

Esta subcultura implica ciertas creencias, valores, normas y formas de comportamiento que son generalmente aprobadas, rechazadas o incluso exigidas por los miembros de ella. Una porción de la delincuencia que es preciso entender son las relaciones sociales dentro de la subcultura delincuyente.

Por consiguiente, lo que se discute a menudo entre los autores que explican las subculturas criminales, es si dicha subcultura es un fenómeno característico de las clases bajas o si existen relaciones y normas sociales similares entre los jóvenes de clase media.

Cohen, para explicar su teoría de la subcultura criminal, intenta fusionar la teoría de la asociación diferencial elaborada por Sutherland y la teoría de la anomia elaborada por Merton (García Fernández, 2019).

Sutherland desarrolla su teoría utilizando las variables intimidad, frecuencia, duración, prioridad e intensidad que serían las implicadas en el proceso de aprehensión de la conducta desviada, resultado de la integración con otras personas en un proceso de comunicación y dentro de un grupo con relaciones personales estrechas (Pérez López, 2011).

El mismo autor sostiene que la conducta desviada se aprende en un plano que comprende las técnicas del crimen y la específica canalización de motivaciones, impulsos y actitudes que se traducen a través de una evaluación de los códigos. Consecuentemente, gran parte del crimen se debería a la desorganización social, sustituyendo ese término por el de asociación diferencial, debido a que la primera terminología no resultaría satisfactoria.

El sociólogo expresa que una persona llega a ser delincuente cuando las definiciones favorables a la violación a la ley superan a las desfavorables. Si bien el comportamiento delictivo es una expresión de necesidades y valores generales, no puede explicarse como concreción de los mismos debido a que, también, la conducta conforme a la ley responde a idénticas necesidades y valores (Pérez López, 2011).

Durkheim afirmaba que la sociedad no estaba conformada por individuos iguales ante la ley, planteando por el contrario la existencia de desigualdad y negando la validez del contrato social asumido por cierto por el positivismo criminológico.

La desviación social es explicada por Durkheim en 1897 en el que distingue la desviación altruista, la egoísta y la anómica. Señala que es la cohesión social, o la ausencia de ella (anomia), lo que impide o propicia el suicidio o las conductas antisociales (Pérez López, 2011).

El fenómeno de la anomia se presenta, especialmente, cuando a raíz del cambio cultural, los jóvenes descubren que los valores que rigen a los padres no son válidos para ellos, originándose un conflicto que puede derivar en la desorganización social. Sin embargo, si la cohesión del grupo es poderosa se puede superar dicha confrontación (Pérez López, 2011).

Por su parte, y apoyándose en la teoría de Durkheim -Merton- Pérez López explica el concepto de anomia como la desigualdad entre las metas del éxito y de prestigio social dispuesto por la estructura cultural, por una parte; y por la otra, los medios legítimos puestos por la estructura social a disposición de los individuos y los grupos para alcanzar esas metas. La necesidad de lograr una adaptación personal o grupal a esas metas se explica por el excesivo énfasis puesto en ellas por la cultura, que al mismo tiempo no propone metas alternativas o intermedias que puedan satisfacer las expectativas de las personas o los grupos que se encuentran en posición socialmente desventajosa

Su hipótesis central fue que la conducta anómala puede considerarse, desde el punto de vista sociológico, como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas (Pérez López, 2011).

Según el sociólogo, las personas -de manera individual- se adaptan de acuerdo con la posición que ocupan en la estructura social y de acuerdo a cómo pueden incorporar las normas culturales a que son sometidas. Adaptarse, no significa aceptación, sino ajustarse de algún modo a la situación de anomia, sea por conductas debidas o por conductas desviadas o divergentes (Pérez López, 2011).

En este contexto, dicho autor citado supra, define a la anomia como la quiebra de la estructura cultural, que tiene lugar en particular cuando hay una disyunción aguda entre las normas, los objetivos culturales y las capacidades socialmente estructuradas de los individuos de esa estructura social para obrar de acuerdo a la sociedad.

Por lo tanto, cuando la conducta del individuo no se adecua a la pauta o norma social, tiene lugar el comportamiento desviado o disconforme. La desviación es el comportamiento que se sale de lo habitual, de lo que es normal dentro del grupo (Pérez López, 2011).

En correspondencia con la explicación de ambas teorías, Cohen se apoya en ellas y alude que por separado no podían explicar a las bandas criminales pero juntas sí, y afirma que la presión social explica el bloqueo de la satisfacción de los individuos mientras que la asociación con otros en la misma situación explica cómo se soluciona dicho bloqueo (García Fernández, 2019).

Según Diana Linda (2020), citando a Cohen, la subcultura delincuente es descripta como:

Un sistema de convicciones y valores que se desarrolla en un proceso de interacción comunicativa entre niños, que por su posición en la estructura social están en una situación similar para la resolución de los problemas de

adecuación, para los que la cultura en vigor no proporciona soluciones satisfactorias. (p. 12).

El escritor intentó verificar el motivo por el cual se observaban tasas de criminalidad desproporcionadamente elevadas en las estadísticas oficiales entre los jóvenes de las clases bajas de los barrios pobres; concluyendo que el comportamiento delictivo del joven refleja la protesta contra las normas y valores de las clases medias de la cultura norteamericana. Puesto que la estructura social impide al joven de las clases bajas el acceso al bienestar por vías legales, experimenta un conflicto cultural o estado de frustración que determina la integración del mismo en una subcultura separada de la sociedad y que posee un sistema de valores directamente enfrentados a los de la sociedad habitual (Pérez López, 2011).

Todo el desarrollo de su teoría sobre las subculturas nació de la proposición de que “toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de adaptación” (GARCÍA FERNÁNDEZ, 2019, p. 2).

Continúa, la mayoría de los problemas de adaptación se solucionan de forma normal, pero hay algunos casos en donde las personas eligen soluciones desviadas. El motivo de esa elección se puede encontrar en los grupos de referencia que tienen a su alrededor. Los individuos seleccionan en un primer momento las soluciones que más son compatibles con las expectativas de sus grupos de referencia, pero cuando estas soluciones no son adecuadas, van en busca de otros grupos cuya cultura les proporcione una respuesta más adecuada.

Por lo tanto, la subcultura nace cuando hay un grupo de personas con problemáticas de adaptación para los cuales no existen soluciones institucionalizadas, ni tampoco grupos de referencia alternativos que les propongan respuestas (García Fernández, 2019).

En sus trabajos parte del hecho de que el sistema de valores y de normas de la clase media es relevante y dominante en una sociedad. Este mismo sistema es el que rige para aquellas clases que son menos pudientes y que intentan acceder a las mismas metas de la clase media, pero con una desventaja, ya que no poseen los mismos medios económicos, educativos, culturales y tradicionales para alcanzar dichas metas (García Fernández, 2019).

Cohen refiere que las personas de clase social baja han sido incapacitadas en sus primeros años para competir con éxito con el sistema educacional. A diferencia de los jóvenes de clase media, en la obtención de un status más elevado, no están entrenados en la renuncia a la satisfacción inmediata de las pulsiones, ni se les ha enseñado a valorar la racionalidad y el control de los instintos agresivos (Pérez López, 2011).

Debido a esa diferencia entre las distintas clases en la sociedad, se produce un problema de adecuación entre las aspiraciones de los jóvenes que según el autor les provoca una situación de tensión y preocupación en sus vidas, lo que él denomina un *estado de frustración*.

Al no tener posibilidades reales para integrarse a ese sistema de valores y normas de la clase social dominante, buscan resolver sus problemas uniéndose a un grupo subculturalmente establecido, en el que recibirán reconocimiento y apoyo entre sus miembros. Estos grupos crean su propia cultura, alejada de la socialmente aceptada, y en la que resulta más fácil su supervivencia. Por lo tanto, es la naturaleza de nuestra cultura lo que favorece la formación de las subculturas delincuentes (García Fernández, 2019).

En concordancia con lo explicado, Cohen identifica cinco notas características de la delincuencia de grupos de clase social baja. Juntas comprenden o integran la subcultura de la delincuencia (García Fernández, 2019):

- **No utilitaria o gratuita:** Los hechos no persiguen un beneficio económico o un ánimo de lucro determinado, sino que en la mayoría de los casos persigue otros objetivos que les permite alcanzar “prestigio” o realizar hazañas personales que les produce una gran satisfacción.

- **Maliciosa:** Su único propósito es causar daño y problemas a la gente, conseguir que su vida resulte infeliz, incomoda y desagradable.

- **Negativa:** La subcultura delincuente no tiene unos valores y unas reglas diferentes de las normas que rigen para la gente “respetable”, sino que se produce una situación en la que se da una “polaridad negativa” con las normas de la clase media. Es decir, toma las normas de la cultura habitual, pero las invierte convirtiendo en justo para ellos lo que resulta injusto para las normas de la cultura usual.

- **Hedonismo inmediato:** Tienen poco interés en metas a largo plazo, en planificar actividades y en desarrollar actividades que únicamente se puedan adquirir mediante la práctica, la deliberación y el estudio. Buscan una gratificación inmediata. Son jóvenes impacientes, impetuosos y actúan por diversión teniendo poco en cuenta las ganancias remotas y los costos.

- **Autonomía:** Esta clase de jóvenes se oponen a toda restricción o control de su comportamiento, excepto cuando éste se debe a una imposición informal por otros compañeros de su mismo grupo. Ellos desafían, desobedecen o ignoran la autoridad ejercida por los padres, profesores y otros agentes de control social. La subcultura delincuente proporciona a sus miembros un propósito, una forma de vida

que demanda lealtad, reciprocidad y colaboración mutua, subordinando los deseos o aspiraciones personales a las demandas y prioridades del grupo.

Asimismo, al desarrollar su teoría, ponía énfasis en el papel de la escuela. Su objeto de estudio eran aquellos jóvenes de clase baja que se encontraban tensionados por la diferencia de condiciones que ellos tenían en comparación a la clase media.

Según su teoría, muchos jóvenes de clase baja (especialmente varones) obtenían malos resultados en la escuela. Alude que el rendimiento escolar tiene una relación directa con la delincuencia: el mal rendimiento escolar es el resultado de un conflicto entre los valores dominantes de la clase media que predominan en la escuela y los valores de los jóvenes de clase baja. Consecuentemente, los delincuentes juveniles de clase baja buscan cesar su frustración manteniendo valores antisociales. (García Fernández, 2019).

Por consiguiente, la propuesta de Cohen radica en que la condición social pone dificultades para acceder al éxito económico y los jóvenes de clase baja sienten esa presión y frustración.

Por lo tanto, el joven tiene tres soluciones:

- Incorporarse al ámbito cultural de los jóvenes de clase media, aunque suponga competir en inferioridad de condiciones.
- Integrarse en la cultura de otros jóvenes de la calle, renunciando a sus aspiraciones.
- Integrarse en una subcultura delincuente.

Seguendo la misma línea, los criminólogos Gresham Sykes y David Matza (2016) manifiestan que en la actualidad se cree que el comportamiento delictivo es una conducta que se aprende en el proceso de interacción social.

Sostienen que normas sociales o reglas que exigen un comportamiento acorde a valores siempre se pronuncian en términos categóricos e imperativos. Aún más, los valores y las normas van a depender del contexto en que se lleve a cabo la acción y en función del tiempo, espacio, de otros individuos y de las circunstancias sociales. Por ejemplo, el matar al enemigo de combate en una guerra, no es una conducta delictiva. Por lo tanto, el sistema normativo de una sociedad no consiste en un conjunto de reglas que se consideran de cumplimiento obligatorio en todas las circunstancias; sino que se caracteriza por la flexibilidad (Sykes & Matza, 2016).

Dicha flexibilidad es inherente al derecho penal debido a que existen atenuantes de culpabilidad que pueden favorecer en las declaraciones de culpabilidad o inocencia del criminal como, por ejemplo, minoría de edad, demencia, necesidad, ebriedad, defensa propia, entre otros.

Es por ello que los autores afirman que gran parte de los delitos se basan en lo que conforma una prolongación de los atenuantes de culpabilidad que se manifiestan como justificaciones de la desviación, que son válidas para los delincuentes, pero no para el sistema legal ni para la sociedad.

Estas justificaciones se describen comúnmente como racionalizaciones y se considera que emergen con posterioridad al comportamiento desviado como un modo de protección del individuo contra su propio sentimiento de culpa de otros, luego de haber cometido el delito.

Sin embargo, existen razones para pensar que en realidad anteceden al comportamiento desviado y lo hacen posible.

Por lo tanto, el delincuente no representa una oposición radical para la sociedad que cumple con la ley, sino que parece más un fracaso por el que hay que arrepentirse y que suele ser condenado por la sociedad más que por el mismo delincuente. Los autores mencionados anteriormente denominan a este tipo de justificaciones del comportamiento desviado como *técnicas de neutralización*. Es a través del aprendizaje de estas técnicas que un joven se convierte en un delincuente juvenil, y no a través del aprendizaje de imperativos morales, valores o actitudes en total contradicción con aquellos de la sociedad dominante (Sykes & Matza, 2016).

Estas técnicas de neutralización se dividen en cinco tipos: la negación de la responsabilidad, la negación del daño, la negación de la víctima, la condena a quien condena y la apelación a lealtades superiores (Sykes & Matza, 2016).

- **La negación de la responsabilidad:** Mientras el delincuente no se defina a sí mismo como responsable de sus acciones desviadas, la desaprobación de uno mismo o de otros pierde efectividad. Como técnica de neutralización, la negación de la responsabilidad se extiende más allá de fundamentar que los actos desviados son un accidente, o incluso más allá de cualquier otra negación de la responsabilidad personal similar. También, puede mencionarse que las acciones del delincuente se deben a fuerzas ajenas y que están fuera de su control - como, por ejemplo - la carencia de afecto de los padres, las malas compañías o vivir en barrios bajos. Por lo tanto, al aprender a reconocer que no actúa libremente sino por la influencia de

factores externos, el delincuente prepara el lugar para su desviación del sistema normativo dominante sin necesidad de un ataque frontal a las normas.

- **La negación del daño:** Esta técnica se centra en el daño que implica el delito. Para el delincuente, la maldad de un acto puede depender del hecho de si alguien sufrió o no algún daño por su desviación. El delincuente frecuentemente siente que su comportamiento en realidad no ocasiona daños relevantes a pesar de que contradice la ley. La neutralización de los controles sociales que hace el delincuente por medio del apartarse de las normas es una prolongación de prácticas comunes más que un gesto de oposición.

- **La negación de la víctima:** Incluso si el joven llegase a admitir que es responsable del comportamiento y que éste produjo un daño, puede exponer que a la luz de determinadas circunstancias ese daño no es algo malo. En efecto, se trataría de una forma de castigo o retribución justa: el delincuente asume el rol de vengador y la víctima es puesta en el lugar del delincuente. De esta manera, al negar la existencia de la víctima, el acto queda moralmente habilitado. También se da en los casos en que la víctima no está presente en la comisión del delito, o bien es lo suficientemente abstracta como para no producir una interferencia sólida en el joven.

- **La condena a quien condena:** El delincuente cambia el foco de atención de sus acciones desviadas a los motivos y al comportamiento de quienes lo acusan por infringir la ley, ya que de esa manera logra que lo malo de su comportamiento se

pierde de vista con facilidad. Por lo cual, el acusado puede declarar que quienes lo van a condenar son hipócritas, desviados encubiertos, o que el rencor personal los incita a actuar así.

- **La apelación de las lealtades superiores:** El control social interno o externo no puede ser neutralizado mediante el sacrificio de las demandas de la mayoría de la sociedad en relación con las demandas de grupos sociales más pequeños a los que pertenece el delincuente - como, por ejemplo - sus hermanos, sus amigos. El marginal no necesariamente rechaza los mandatos del sistema normativo que predomina; sino que él puede verse inmerso en un dilema que tiene que resolver sin violar la ley. Por consiguiente, el delincuente juvenil - por lo general - resuelve su dilema al insistir en que “siempre hay que ayudar a un compañero” o “nunca se delata a un amigo”; y aunque esto represente serias dificultades para el orden social dominante, su elección sigue siendo problemática para quienes supuestamente cumplen con la ley.

Los mismos autores explican que las técnicas de neutralización pueden no ser lo suficientemente confiables como para proteger totalmente al individuo de sus propios valores internalizados y de las reacciones de quienes cumplen con la ley, ya que, los delincuentes juveniles suelen padecer sentimientos de culpa y vergüenza cuando deben reconocer su comportamiento desviado. Algunos infractores pueden estar tan aislados del conjunto social que obedece el orden normativo, que las técnicas de neutralización no se aplicarían. De todos modos, se cree que las técnicas de neutralización son determinantes para disminuir la efectividad del control social en relación con el comportamiento delictivo.

David Matza, citado por Mariana Fernández (2016), propone forjar “una auténtica teoría social de la delincuencia juvenil a través de la cual la autocomprensión de esa figura histórica posibilite la autotransformación y también la transformación, más dudosa, de la historia subsiguiente”. (p. 263).

El criminólogo explica que, si se parte de la base de que la delincuencia no es más que una respuesta específica al funcionamiento de las instituciones legales, se puede decir que el joven que delinque compartiría mínimamente el sistema de valores y creencias que él respeta con el resto de la ciudadanía; sólo que sus prácticas y costumbres delictivas reproducen, deforman y resignifican las perspectivas legales (Fernández, 2016).

Expresa que el transgresor no se diferencia por completo del ciudadano que cumple la ley ni acaso se encuentra en condiciones extremadamente distintas - como bien se explica en la teoría de la asociación diferencial de Sutherland – sino que el joven que delinque actúa, a menudo, en adhesión a patrones convencionales y no convencionales.

Estos últimos no son delincuenciales, sino que son determinados moderadamente por una situación de *deriva*, es decir, una etapa intermedia entre la libertad y el control, entre la convención y el crimen, que hace del joven un adolescente que responde intermitentemente a ambos estados formulando el compromiso y evitando la decisión. No es un actor libre sino derivado de dicha oscilación (Fernández, 2016)

Lo expresado por los autores que citamos, es aplicable a sociedades centrales y no periféricas, atravesadas por la ignorancia y la pobreza extrema agravado por la ausencia de socialización que provocan las drogas peligrosas.

Volviendo a los clásicos citados, el concepto de *deriva* según Matza, citado por Fernández (2016) es:

Un proceso gradual de movimiento, imperceptible para el actor, cuya primera etapa puede ser accidental o impredecible desde el punto de vista de cualquier marco de referencia teórico [...] Esto no excluye una teoría general de la delincuencia. El propósito principal de esta teoría debería ser la descripción de las condiciones que posibilitan y hacen probable la deriva, no una especificación de las condiciones invariables de la delincuencia (pág. 265).

Por todo lo expuesto, la hipótesis del criminólogo -entonces- fue que las pautas implícitas en la subcultura conforman la expresión de las circunstancias mitigantes que habilitan la cancelación ocasional del condicionamiento moral (deriva), comprendiendo la impugnación de la responsabilidad por la transgresión, la impresión de injusticia, las nociones rudimentarias del delito y la preeminencia de la costumbre (Fernández, 2016).

Finalmente, y a modo de conclusión, resulta preciso destacar que, debido a las necesidades y falta de medios económicos, culturales, educativos y sociales, la clase baja es más proclive a desarrollar actos delictivos.

No obstante, esta causa-consecuencia no es aplicable para la totalidad de la estructura social. Se puede encontrar esta conducta desviada en la clase alta, aunque tales delitos no serán los mismos de la clase baja - por el contrario - van a estar más ligados al poder y a mantener su status social. Por lo cual, estos delitos son los denominados delitos de cuello blanco. Para mencionar algunos ejemplos, se evidencian los fraudes, el lavado de dinero, el vaciamiento de empresas, entre otros.

Entre el medio de la clase baja, y el “white collar” existen casos fenomenológicos especiales como el caso de Robledo Puch, o el caso del “Cheto de San Isidro” en el cual jóvenes de clases medias altas conformaban bandas con jóvenes de asentamientos tipo favelas o villas marginales.

Aunque salvo estos casos de estudio, los jóvenes de clase baja al no contar con las posibilidades con las que tiene la clase media y alta, y no poder cumplir con sus metas y objetivos, la única posible solución que ellos encuentran es la de delinquir; ya que - como bien mencionaba Cohen - no están entrenados en la renuncia a la satisfacción inmediata ni se les ha enseñado a valorar la racionalidad y el control de los instintos agresivos. Se agrega a estos factores de riesgo el no contar con grupos de referencia alternativos que les propongan soluciones distintas para no culminar en la delincuencia.

Reitero que lo que expresan estos autores clásicos no son aplicables a todas partes del mundo ya que como criminólogos sabemos que el delito tiene su “mapa geográfico” y sus lugares en el mundo. Ejemplo de ellos son las “maras guatemaltecas” o los “sicarios colombianos” no son los dealers o “soldados de la droga” de criminalidad organizada de países centrales.

Capítulo 3 | El Fenómeno de la Educación

A través del tiempo la educación empezó a ocupar un lugar fundamental en la agenda global de la lucha contra la marginalidad y la pobreza, siendo así que muchas instituciones públicas y privadas trabajan para aportar en la erradicación de esta problemática, empleando alternativas de solución que generen cambios a largo plazo.

Es indiscutible que la educación siempre ha tenido esa función de beneficiar de manera individual a la sociedad aportando múltiples ventajas sociales, económicas y culturales en los entornos donde la política puede llegar sin contar con tantos problemas.

No obstante, ello, es evidente que las problemáticas que surgen de la falta de educación están relacionadas con la poca preocupación de la política sobre los sectores más vulnerables donde los recursos y los servicios básicos son escasos o nulos, y el hacinamiento agrava el estado de situación que estamos tratando.

Este tema es muy alarmante a nivel mundial porque a falta de recursos y trabajo la población se acrecienta. Así, muchos jóvenes siendo padres adolescentes, niñas y jóvenes canjeadas por acuerdos familiares y de negocios, hacen que la población se incremente y sus necesidades se exterioricen manifestadas en los hurtos, robos, tráfico de personas, trata de personas, entre otras situaciones haciendo hincapié en que las instituciones tomen la iniciativa de brindar alternativas que llegue a beneficiar a estos sectores que por situaciones económicas no logran involucrarse en el desarrollo de una sociedad justa.

Es importante destacar que la educación es y será siempre el eje central de las políticas públicas y que serán estas las que se deben convertir en el paso inicial para la erradicación de la pobreza y la marginalidad.

Es por este motivo que haremos un recorrido extrapolando situaciones y detalles donde se evidenciará la importancia de la educación en los colectivos pobres para que se priorice la inversión y las riquezas del estado en la población más necesitada, garantizando el trabajo y la erradicación de la marginalidad por medio de un buen sistema de educación.

Al realizar un recorrido por la historia sobre la importancia de la educación, encontramos que la Unesco-Cepal-Unid, (1991) manifestaba que el panorama de los cambios registrados en la región en las últimas décadas, como marco de referencia para considerar las relaciones mutuas con la educación, estaría incompleto si no se intentara discernir cuál ha sido la evolución cultural, ya que las transformaciones en la economía, en el volumen y la distribución de la población, en la situación del empleo, son causas de cambios culturales y, al mismo tiempo, los expresan.

El intento de fundar algo parecido a una antropología cultural generalizable a toda la región, sería más vano que ambicioso, especialmente si se tiene en cuenta la escasez de estudios empíricos que pudieran apoyarlo.

Sin embargo, a pesar de las limitaciones de toda índole que se enfrentan, es necesario señalar algunos aspectos de las transformaciones culturales que se han registrado, como una base para el análisis de sus relaciones recíprocas con la educación.

Será que este mundo de creencias, valores, normas, instrumentos, conocimientos, modos de vida, lealtades sociales, han redundado en un intenso proceso de transculturación, poniendo total énfasis a partir de la segunda postguerra, donde se fue difundiendo una ideología del desarrollo basada en un nacionalismo independentista, un capitalismo modernizante, la integración regional y el esfuerzo nacional, la expansión de los mercados internos, la absorción de la fuerza de trabajo, la elevación del nivel tecnológico y la creación endógena de la tecnología.

Según los datos de la UNESCO (2010) hacía total énfasis en que la educación puede transformar la existencia, porque amplía la libertad de opción y de acción y, al hacerlo, permite que las personas participen en las actividades sociales y políticas, dotándolas de las competencias necesarias para ganarse la vida.

Para los marginados, la educación puede ser una manera de lograr más movilidad social y salir de la pobreza. Las palabras de Nelson Mandela, pronunciadas en una sociedad que restringía la enseñanza según el color de la piel y las medidas discriminatorias vigentes, reflejan con energía la función de la educación integradora en la ampliación de las oportunidades y la construcción de sociedades abiertas a todos. Millones de niños se ven privados del derecho humano a la educación por el simple motivo de que sus padres carecen de medios económicos para enviarlos a la escuela.

Las barreras sociales y culturales constituyen otros tantos obstáculos formidables. Es por esto que, en numerosos países, prevalece la creencia de que es menos importante educar a las niñas que a los varones, a lo que suelen añadirse otros factores de desventaja derivados de prácticas tradicionales, como el matrimonio precoz. A menudo, los miembros de las minorías

étnicas afrontan obstáculos muy arraigados que impiden la igualdad de oportunidades. Privados de la posibilidad de estudiar en su propio idioma y confrontados a la estigmatización social, se hallan desde un principio en una situación de desventaja. La tarea de abordar la marginación es urgente por diversas razones que hemos venido expresando en párrafos anteriores.

Los objetivos que el Marco de Acción de Dakar estableció para 2015, entre otros la universalización de la enseñanza primaria, no podrá alcanzarse a menos que los gobiernos redoblen sus esfuerzos para llegar a los marginados. Para mantener el progreso en la enseñanza básica y sentar las bases de adelantos ulteriores en la secundaria, será preciso un nuevo impulso para ofrecer más oportunidades a las personas y los grupos que afrontan las desventajas más arraigadas. El avance en la lucha contra la marginación en la educación mejoraría de manera radical la desalentadora situación que está atravesando el mundo si tan solo se administre de una manera integral los recursos de las políticas públicas.

En una economía mundial competitiva UNESCO (2010) manifiesta que esta se basa cada vez más en el conocimiento, la penuria de oportunidades educativas entraña la pérdida de competencias, talentos y oportunidades de innovación y crecimiento económico, y es también una manera segura de fomentar la fractura social. La marginación educativa es un factor de peso en la agravación de las desigualdades sociales y económicas. El esfuerzo en pro de una educación más integradora es una condición indispensable para forjar sociedades en las que todos puedan participar.

En todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, algunos individuos y grupos sociales padecen desventajas extremas y persistentes en materia de educación, que los

colocan al margen de la sociedad. Esas personas y grupos tienen menos probabilidades de ir a la escuela, de comenzar a estudiar a una edad apropiada o de terminar un ciclo de enseñanza completo, y más probabilidades de acabar sus estudios con peores resultados académicos.

Para Tedesco y Parra (1981), una de las dimensiones más visibles de la marginalidad urbana es como se sabe la localización geográfica. Las primeras conceptualizaciones acerca de la marginalidad fueron efectuadas a partir de la expansión de los conglomerados habitacionales precarios en la periferia de las grandes ciudades.

El desarrollo posterior del conocimiento sobre este tema permitió verificar que la variable ecológica no permitía dar cuenta de las características más relevantes del fenómeno, y que los conglomerados habitacionales precarios albergaban a sectores socialmente marginales junto a otros que sólo eran marginales desde el punto de vista geográfico.

Sin embargo, la contigüidad física de pobladores pertenecientes a ambos estratos tiene una significación propia, tanto desde el punto de vista de la percepción social externa como desde la perspectiva de las relaciones internas que se establecen entre ambos sectores.

Puede afirmarse que, aunque la población de un barrio marginal sea heterogénea, la percepción social externa tiende a unificarse sobre la base de las características del sector marginal y no del sector integrado.

Una de las consecuencias de la visibilidad de la marginación geográfica consiste en que muchos sectores integrados desde el punto de vista estructural sean considerados como marginales desde el punto de vista de los servicios sociales.

Lo anteriormente mencionado tiene que ver con el abandono y la deserción escolar. Así Ramón, (2013) en su estudio sistemático manifiesta que, según el reporte del Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina- SITEAL-, a partir de los 13 años comienza a observarse un incremento sostenido en el porcentaje de los adolescentes que abandona la escuela a nivel regional. Así, cerca de la mitad de los adolescentes entre los 17 y 18 años ya no asiste a la escuela. A esa edad, sólo el 32% de los estudiantes culmina el nivel medio, a pesar de que teóricamente es la edad en la cual los jóvenes debieran estar finalizando su enseñanza secundaria.

Se produce así, no sólo una importante tasa de abandono en el nivel secundario, sino también de retraso escolar, lo que provoca que, a los 24 años, ocho de cada diez jóvenes latinoamericanos se encuentren desvinculados del sistema educativo. Concretamente, a esa edad, uno de cada diez jóvenes no completó el nivel primario y la mitad no completa sus estudios secundarios (SITEAL, 2010).

Los partidarios de la primera teoría consideran que las causas del fracaso escolar son consecuencia de una estructura social, económica y política que dificulta o pone límites, a una asistencia regular y un buen desempeño en la escuela. Entre estos factores se mencionan las condiciones de pobreza y marginalidad, una adscripción laboral temprana (UNICEF, 2012; MIDEPLAN, 2000; INJ, 1998; Beyer 1998) o grados de vulnerabilidad social, entre otros. De esta forma la responsabilidad en la producción y reproducción de estos factores recae en agentes y espacios extraescolares, tales como el Estado, el mercado, la comunidad, los grupos de pares y/ la Familia (CEPAL 2002).

Bajo esta mirada analítica, el trabajo (infantil o juvenil) y ciertos tipos de estructura y organización familiar (monoparentales, por ejemplo), cobran relevancia en tantos factores que dificultan el trayecto escolar o bien actúan como desencadenantes del retiro y abandono del sistema.

En menor medida, y desde esta mirada, el fracaso responde también a intereses y problemáticas propias de la juventud, tales como el consumo de alcohol y drogas o el embarazo adolescente que los llevan a priorizar otros ámbitos o espacios en su vida.

Así, desde esta postura son los problemas inherentes a la pobreza, la segmentación social, la inestabilidad económica, la mantención de tasas de bajo crecimiento, el alto desempleo en las sociedades y la vulnerabilidad social, los principales responsables del abandono y la deserción de niños, niñas y jóvenes del sistema escolar.

En lo que respecta al vínculo entre la educación y la inserción laboral de los adultos, es importante manifestar que UNESCO (2007) elude en este capítulo expresar que los hogares deben competir por no quedar fuera de esas oportunidades, partiendo de situaciones sumamente desventajosas.

En esta coexistencia de oportunidades insuficientes, una gran desigualdad en la distribución de los recursos materiales e inmateriales y sus posibilidades de ser movilizados se ponen en funcionamiento mecanismos que marcan quiénes son ganadores y quiénes no en todos los países.

Así, cuando la calidad de vida de las familias depende casi exclusivamente de la inserción que tienen en el mundo del trabajo, aquellas que logran insertarse en establecimientos

productivos pertenecientes a los sectores más integrados de la economía formal son, seguramente, las que tienen mejores ingresos y mayor estabilidad.

Ahora bien, lo más probable es que hayan podido acceder a ese espacio por su capacidad de movilizar recursos valiosos en el mercado competitivo tales como un capital social que facilita el acceso a las mejores oportunidades, credenciales para mostrar, adultos con capacidad de moverse en una situación de selección de personal, etcétera.

En el otro extremo, las familias cuya calidad de vida depende de ocupaciones marginales del sector informal tienen ingresos bajos e inestables que desencadenan la necesidad de poner en juego recursos alternativos, como la convivencia con otras personas, sean o no familiares, o el trabajo de sus hijos, niños o adolescentes. En esta situación suelen quedar las familias con más bajos recursos, con menos adultos para aprovechar oportunidades, baja calificación y escasa experiencia para moverse en espacios más formales e institucionalizados.

No es fácil establecer causas y efectos en este esquema de reproducción de las desigualdades sociales. Es posible que con mercados de trabajo más inclusivos la posibilidad de contar con diferentes formas de capital sea menos determinante de las oportunidades de construir niveles aceptables de bienestar y pueda dar lugar a historias familiares de movilidad social ascendente.

Por otra parte, una distribución más equitativa de los recursos válidos para tener acceso a las posiciones más estables en el mundo laboral podría desdibujar el límite entre ganadores y perdedores, exponiendo a todos, en mayor medida, al riesgo de la desocupación o la marginalidad y liberar a quienes menos poseen de la condena a ocupar siempre las posiciones menos favorables.

Así, mercados de trabajo más inclusivos o una mejor distribución de los recursos con los que cuentan las familias para insertarse en el mundo laboral configurarían, seguramente, un panorama menos segmentado.

Por el contrario, la coexistencia de pocas oportunidades y una gran desigualdad de recursos resulta en una combinación que profundiza las desigualdades sociales iniciales.

Por otra parte, en lo que respecta a la educación formal en jóvenes en situación de marginalidad, es importante rescatar los diferentes aportes de Losano y García (2016) ya que, al hablar de un sistema de educación integrado para los jóvenes marginados en los diferentes grupos sociales, el discurso oficial enfatiza la centralidad del joven en los procesos educativos, pero en la práctica, su participación se reduce a la de aprendiz, estando excluido de las decisiones escolares. En lo que alude a la incorporación de poblaciones históricamente marginadas de los procesos educativos, los discursos oficiales proponen su inclusión positiva, en pos del cumplimiento de una promesa moderna.

Sin embargo, se citarán aquí varios autores que replantean un acercamiento con relación a la importancia de la educación: remarcan el efecto de reproducción de los privilegios de clase que poseen los sistemas escolarizados. Los grados de escolaridad serían un medio a través del cual se accede a los bienes que anteriormente se heredaban con los títulos de nobleza.

Por su parte, Bourdieu (2002) hace énfasis en el efecto que produjo la escolarización en la constitución de esta etapa evolutiva, en la medida en que formalizó un período intermedio de “irresponsabilidad provisional”, en donde se establece un “fuera de juego” social, una postergación de la asunción de los roles sociales de los adultos, incluidos aquellos relacionados con el acceso a bienes materiales. De esta manera, los jóvenes ven aplazada su sucesión, esto

es, la posibilidad de ingresar al mundo adulto, de heredar el patrimonio o los puestos de los mayores y de gozar de sus beneficios.

Por ello, la incorporación de jóvenes de clases desfavorecidas al sistema educativo tiene dos efectos: el primero es el descubrimiento del estatus temporal de “medio niño - medio adulto” que el sistema educativo les proporciona. El sistema le brinda al “joven” que es estudiante un ambiente donde “las facilidades de una economía casi lúdica de pupilo del Estado, fundada en la subvención, con alimentos y alojamiento baratos, credenciales que permiten pagar menos en cines y teatro” crean un ambiente radicalmente diferente del “joven” que trabaja, que se enfrenta a “las limitaciones, apenas atenuadas por la solidaridad familiar, del mundo económico real”.

De todas maneras, nos advierte que en la actualidad diferentes trayectorias pueden observarse al respecto, conformando toda clase de figuras intermedias entre el joven burgués y el obrero.

Nos preguntamos entonces ¿Estarán los jóvenes marginales sentenciados a la repetición de una historia escrita de antemano? ¿Puede la educación formal cumplir la promesa de movilidad y revalorización social para estos jóvenes?

Las problemáticas centrales de la educación refieren a la calidad y la equidad estando ambos términos ligados. En aquellas poblaciones marginales, estos desafíos se vuelven más acuciantes, lo que lleva al interrogatorio sobre cómo se va a entender a la equidad en la distribución de la calidad educativa.

Como respuesta, Fitenco (2003) realiza una doble propuesta:

- Por un lado, sostiene que hay que atender al referente educativo y su operación, entendiendo por tales los niveles de oportunidades formales y de oportunidades efectivas, la variabilidad en la intensidad de los recursos (en específico la calidad en la enseñanza según zonas o poblaciones) y la adecuación de los currículos en los requerimientos diferenciados de los educandos a los que va dirigida.
- Por el otro lado, es necesario visualizar las desigualdades como un punto de partida, concibiendo a la equidad como “una noción de igualdad pluralista y compleja”.

Finalmente, y a modo de conclusión, podría decirse que el fenómeno de la marginalidad, la pobreza, la falta de educación y las desigualdades que ésta implica tienen una particular expresión en la sociedad de hoy en donde la política social basada en la igualdad, la equidad y la justicia social, protectora de los sectores en mayor desventaja social, se conjuga con los efectos de una reforma económica que acentuó las diferencias y las desigualdades sociales, y se une a la acumulación de problemas sociales sedimentados por el subdesarrollo y el recrudecimiento del bloqueo impuesto por los diferentes tipos de gobiernos a nivel mundial.

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la misma enriquece la formación general, la cultura, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

Constituyendo la educación un pilar fundamental en el desarrollo de las personas en sociedad y en lo particular, resulta sumamente importante contar con datos certeros acerca de la

situación de todas las niñas, niños y adolescentes que concurren, o no, a los establecimientos educativos.

Según el censo nacional del año 2010, un gran porcentaje de los niños de 3 y 4 años no asistían a salas de nivel inicial. Asimismo, un documento de UNICEF titulado "Para cada niño, el mejor comienzo" (2016), aseguró que el 79% de los chicos de entre 0 y 3 años en el país no accede a servicios educativos y de cuidado.

Ante esta situación, las familias reparten tareas entre sus miembros, recurren a las redes comunitarias, apelan a establecimientos privados o contratan personal para ocuparse de estas tareas. En muchos casos, los niños permanecen gran parte de su cotidianeidad bajo cuidado inadecuado, es decir solos o a cargo de otro niño menor de 10 años.

Asistir al nivel inicial permite aumentar las oportunidades de aprendizaje futuro de los niños y niñas. Las experiencias alfabetizadoras facilitan la adquisición de conocimientos y habilidades de lenguaje generales, mientras que el juego promueve el desarrollo cognitivo, la imaginación y la socialización, cuestión que hace imprescindible la creación de más y mejores espacios de primera infancia.

A su vez, dentro de los datos provenientes de informes realizados por instituciones como el Ministerio de Educación (2018), es posible saber que es en el Ciclo Básico de la Secundaria donde el abandono se incrementa, específicamente en el segundo año y declina levemente en tercer año. En las instituciones del sector estatal aumentan cuantitativamente las probabilidades de abandono escolar.

En el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria es donde el abandono muestra los índices más altos. Una situación que requiere atención es la de aquellos que deciden abandonar sexto año de la escuela secundaria, ya que una proporción de alumnos terminan el último año de la secundaria sin aprobar las materias pendientes, esto es, sin egresar efectivamente de la escuela.

El abandono de la escuela es un fenómeno que requiere especial atención en el diseño y elaboración de políticas públicas ya que los centros educativos, más allá de sus funciones de enriquecimiento, poseen un atributo fundamental: La posibilidad de constituir un nexo entre la sociedad y las instituciones, para ello es imprescindible contar con los datos de quienes hoy no están incorporados dentro del sistema educativo a fin de que el estado logre incidir a tiempo para prevenir desigualdades y erradicarlas.

Ahora bien, considerando toda la información brindada sobre la situación de aquellos alumnos que abandonan sus estudios, es posible realizar algunas reflexiones y sugerencias que permitan colaborar a revertir la situación: son de público conocimiento las consecuencias positivas que acarrea la asistencia de las niñas, niños y adolescentes a los establecimientos educativos, pero... ¿Qué sucede con todos aquellos que no se encuentran incluidos? ¿Cuál es la manera de lograr su Re vinculación?

Indudablemente resulta fundamental contar con estadísticas oficiales y actualizadas desde el Ministerio de Educación de la Nación, y de cada una de las provincias, sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes que deberían estar escolarizados y no lo están.

Para ello, debe elaborarse un sistema de datos dependiente del organismo que el Poder Ejecutivo considere, a fin de contar con un registro automatizado y accesible de los niños

inscritos al momento de su nacimiento, en dicho registro deberá cargarse dos veces por año el certificado de alumno regular y certificados de vacunas.

De ese modo, el sistema debería alertar al organismo a cargo cuando detecte la falta de los certificados correspondientes. Para la realización de cualquier tramitación sobre asignaciones familiares y sociales, este requerimiento deberá ser obligatorio, exigible e ineludible.

No es posible elaborar políticas o llevar adelante un plan que evite la desigualdad y erradique la marginalidad sin datos sobre los niños desde su nacimiento, los que a futuro deberían ser unificados con los sistemas de salud públicos y privados a fin de contar con datos de aquellas embarazadas que requieran asistencia del Estado.

Aquí puede mencionarse el Programa 1000 Días (Plan mil días/Argentina.gob.ar) llevado adelante en diversos municipios donde la asistencia del Estado focaliza su atención desde el primer día que la embarazada en situación de vulnerabilidad acude al sistema de salud pública y los dos primeros años de vida del niño, con instituciones orientadas a dar asistencia integral no solo desde un jardín maternal sino también reforzando talleres de alimentación saludable y crianza este año.

En cuanto a la gran problemática del abandono escolar deberá ser abordada en principio por un estricto seguimiento de aquellos alumnos que evidencien ausentismo reiterado a fin de indagar sobre las causas y poder prevenir el abandono con el apoyo de gabinetes de seguimiento y Re vinculación en cada institución educativa.

Es necesario contar con un registro, con la elaboración de protocolos y un seguimiento estandarizado de todos aquellos niñas, niños y adolescentes que, por diferentes motivos, se distancian de la escuela.

En cuanto a la deserción que se genera en el último año de secundaria, reforzar el valor de contar con un título de certificación de estudios secundarios para el desarrollo posterior sería de gran importancia, esto acompañado por programas que apunten a la búsqueda de la vocación individual y promuevan y asistan en esa dirección, creando redes que enlacen el ciclo secundario con el terciario y universitario desde los 16 años.

Por otro lado, es necesario comenzar a implementar políticas orientadas a la extensión de la jornada educativa en el ciclo inicial y primario por la demanda de las familias, para que los menores estén escolarizados durante la jornada laboral de sus padres, por las referencias de diversos países que tienen una oferta de tiempo escolar semanal y anual superior a la de nuestro país y, por último, las investigaciones y estudios sobre los impactos de la duración y organización del tiempo escolar en los aprendizajes y otras dimensiones de la formación de niños/as y adolescentes como deporte, cultura e idiomas.

El resguardo, el desarrollo y la apuesta a instituciones que den contención en la niñez requiere del esfuerzo, la ocupación y el trabajo de elaborar todos los planes de acción que sean necesarios para revertir las consecuencias que generan el abandono o la falta de escolarización en las niñas, niños y adolescentes.

Cuando las familias son desestructuradas, cuando además hay privaciones o frustraciones en cuanto a lo material que se les presenta como necesario dentro de la comunidad (teorías de la frustración) y además se suman otras cuestiones como la necesidad de salir, de

buscar grupos de pares, es más factible que los jóvenes ingresen en una subcultura criminal en busca de respeto entre pares, legitimidad, apoyo y estructura.

También en muchos casos la subcultura criminal termina siendo una salida económica informal ya que, en ocasiones, en la medida que se crece dentro de la estructura -por ejemplo, de bandas o pandillas- se tiene acceso a mejores bienes materiales.

Sobre esta problemática en particular, y considerando a la educación como pilar cuando las familias no han podido o querido contener, se propone fomentar y estimular las prácticas deportivas de equipo en entornos barriales, de manera tal que no haya costos extra (como pasajes de micro o cuotas caras). A fin que los clubes que tengan programas especiales vinculados a esto deben tener incentivos y beneficios desde el Estado a fin de estimular su réplica y multiplicación.

Además, es posible articular con las escuelas, de modo tal que el propio espacio escolar sea también un lugar donde los jóvenes puedan acercarse a realizar encuentros deportivos, estimulando con el ejemplo, una mejor y mayor participación de otros jóvenes que pudieran estar en conflicto.

Sin embargo, esta articulación no debe implicar una mayor carga escolar, ya que debe evitarse que el deporte se asocie a la “carga” de la escuela y que sea una elección voluntaria del adolescente debido a que su obligatoriedad atentaría contra la propia idea del programa y desconocería una parte de la naturaleza del problema adolescente: la rebeldía.

Tal como hemos venido mencionando, el correcto acceso a la educación puede ser visto como un nexo entre la población y las instituciones.

En Argentina, en el año 2006 fue sancionada la Ley N° 26.150 que instaló el derecho de niñas, niños y adolescentes a la Educación Sexual Integral (ESI) y la obligatoriedad de las escuelas de garantizarlo.

Según un informe realizado por la UNESCO, desde la aprobación en varios países de normativas como la mencionada, la evaluación de su efectividad concluye que la educación en sexualidad tiene efectos positivos, incluido un mayor conocimiento acerca de diferentes aspectos de la sexualidad y comportamientos, así como también mejora las actitudes en relación con la salud sexual y reproductiva.

En Argentina, si bien en los últimos años hubo un descenso en los embarazos de jóvenes de 15 a 19 años, el 70% de los embarazos en adolescentes no son intencionales y ocurrieron durante una relación sexual sin protección anticonceptiva.

Considerando lo mencionado, deben buscarse y diseñarse diferentes alternativas que amplíen el ámbito de difusión de las capacitaciones previstas mediante la Ley de ESI, y asegurar todos los métodos necesarios para que la información esté al alcance de quienes tienen derecho a informarse.

Así resulta primordial reforzar las capacitaciones en las escuelas resulta sumamente necesario, respetando las edades y los contenidos, todas las niñas, niños y adolescentes deben acceder a la información correspondiente para asegurar las disposiciones de la normativa mencionada.

Asimismo, debe estar garantizada la correcta provisión y disposición de anticonceptivos de manera gratuita en todas las instituciones hospitalarias, centros de atención comunitaria,

delegaciones barriales, entre otros espacios de concurrencia habitual de la población. La imposibilidad económica de acceso no debe ser motivo ni argumentación para el riesgo de embarazos no deseados o transmisión de enfermedades sexuales.

También se considera que una política pública enfocada en evitar embarazos no planificados debe hacer especial hincapié en la promoción y acceso a métodos anticonceptivos reversibles de larga duración como el DIU de cobre cuya duración es de entre 3 y 10 años, el DIU liberador de hormonas que dura entre 3 y 5 años y el implante subdérmico, que libera una hormona, se coloca en la cara interna del brazo y tiene una duración de 3 años.

En cuanto al abordaje de la problemática del abuso sexual estructural que termina en embarazos llevados a término o abortos, cabe destacar que en este sentido las campañas contra la violencia sexual suelen abordar el problema mayormente asociado solo a la violencia de género en la pareja.

Sin embargo, es necesario un abordaje de prácticas que se silencian o invisibilizan y atentan contra la libertad reproductiva y el libre ejercicio de la sexualidad.

De este modo, como se ha intentado ilustrar hasta aquí, es necesario salir a buscar el problema y no quedarse sólo con la faz penal de la cuestión. Esto no se limita al recorrido para detectar situaciones que involucran especialmente niñas y adolescentes sino también tener espacios en escuelas y hospitales que puedan abordar en forma interdisciplinaria y sensible el tema con las niñas y adolescentes que pueden no sentirse víctimas o temen iniciar un proceso penal.

En este sentido, más allá de la cuestión punitiva es necesario centrarse en el acompañamiento integral de la niña o adolescente, darle las herramientas necesarias para salir de la situación y poder construir de otra manera su vida, cortando el ciclo de abusos estructurales.

Esto no obsta desde luego el abordaje de relaciones más o menos formales que pueden tener la violencia sexual como característica principal e incluso la no reconocida como es la presión para tener relaciones sexuales sin protección, donde se carga a la mujer con la responsabilidad de la anticoncepción o de "resolver el problema" más tarde -forzándose en algunos casos a un aborto no querido o a hacerse cargo en forma solitaria del niño o niña nacidos de esa relación que no por consentida es menos abusiva-.

Capítulo 4 | Grupos Vulnerables

4.1. Juventud – Institutos de Primeros Delitos en Argentina

Según los datos del Registro de los Procesos del Niño, elaborado por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, durante el año 2017 se completaron 24.929 procesos penales contra menores de 18 años. De ese total, un 17,5% fueron declarados inimputables por contar con menos de 16 años.

A su vez, es posible mencionar a la hora de hablar de juventud y hechos delictivos, los datos brindados por la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, en el período comprendido entre marzo del año 2019 y junio del año 2020, donde se contempla en el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil toda Investigación Penal Preparatoria (IPP) en la que se encuentra imputado o sindicado al menos un joven menor de 18 años de edad.

En total, fueron 10.668 las IPP iniciadas en las que se encontraban imputados menores de edad. En el año 2019, 7.244, y en el año 2020, contemplando el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto a raíz del brote del virus COVID-19, las investigaciones descendieron a 3.424.

En este sentido, considerando en particular las urbanizaciones donde el delito mayormente se concentra, es necesario formular una propuesta destinada a la creación de centros de abordaje de primeros delitos.

Estos deberán contar con el aporte interdisciplinario de personal especializado en seguridad, salud, trabajo social, psicología, psiquiatría y adicciones, donde independientemente del proceso penal que corresponda o no, se llevará adelante un seguimiento estricto del menor de edad implicado en hechos delictivos.

A este respecto, resulta oportuno considerar la ampliación de las Unidades Carcelarias Modelos, como la existente en la localidad de Campana, provincia de Buenos, destinada a quienes cometen delitos cuya pena sea menor a 5 años.

En ella se trabaja con dos ejes: La plena ocupación y un abordaje asistencial intensivo con foco en la educación, el trabajo, el deporte y la salida laboral.

A su vez, para quien acepta este régimen carcelario es obligatorio estudiar o aprender un oficio, también poseen un centro permanente de tratamiento de las adicciones para estos jóvenes, para evitar que la adicción los lleve a cometer otros delitos.

En la Unidad mencionada intervienen diversas carteras del poder ejecutivo a fin de fortalecer y lograr una reinserción adecuada y evitar la reincidencia. También cuenta con

espacios de reflexión sobre decisiones tomadas por los jóvenes que cometieron delitos y la observación de alternativas, que puede ser fundamental a la hora de evitar la reincidencia.

Hoy tenemos un alto porcentaje de menores de edad involucrados en delitos. Según un trabajo realizado por el SEDRONAR (OAD, 2017) entre 1900 jóvenes de 15 a 25 años que reciben asistencia en centros de tratamiento de la Federación Argentina para la Prevención y la Asistencia de las Adicciones, la mitad de quienes tienen entre 19 y 25 años, confesó haber robado para adquirir droga.

El estudio afirma que el inicio de la dependencia de las drogas y el alcohol se verifica entre los 12 y los 15 años y que cuanto menor es la edad de quien comienza a drogarse mayor es su vinculación con el mundo del delito. De ahí que el 84% de los jóvenes afirmó que había caído en el delito para poder comprar drogas. Un tercio reconoció haber cometido algún delito antes de los 13 años.

Los narcos reclutan adolescentes desde los 12 años para formar una red de vigilancia y venta de bajo costo económico y penal (como son menores, los jueces los liberan rápido). A cambio les dan algún celular y, a veces, armas y dosis para que consuman ellos. Custodiar un bunker en Rosario da 400 pesos al día, mientras en Budge los chicos saltan paredones para llegar hasta el proveedor a conseguir la mercadería que ya tienen colocada. Una realidad de marginalidad y delito que se repite en las periferias de los grandes centros urbanos de la Argentina.

Y de esta manera ya los chicos de la droga, marginados y sin esperanza reparten paco por toda la Argentina. Se los conocen como Soldaditos del paco en Lomas de Zamora; Angelitos de Yaqui en Mendoza; los pibes del barrio Ludueña en Rosario (donde una

chica pidió permiso para salir de la escuela porque tenía que ir a trabajar para los dealers); Los Teros de en Córdoba; y las bandas de Los Champú y Los Santana en Neuquén. (Los chicos de la droga,2016, [www.clarin.com.Home/](http://www.clarin.com/Home/)).

Para tratar de evitar que vuelvan a ser utilizados como “soldaditos” de las bandas de narcos que operan en la Villa Puerta de Hierro, el Ministerio de Desarrollo Social bonaerense decidió realizar un seguimiento de los 30 chicos, de entre 6 y 7 años, que fueron encontrados por policías bonaerenses cuando cumplían la función de vigías en búnkeres donde se vendía droga. Recurrían a ellos para formar una primera línea de alerta ante la presencia policial o de gendarmería ya que los mayores no estaban en condiciones de cumplir esa función por los efectos devastadores del paco. Por lo tanto, el ministro de Desarrollo Social bonaerense dijo que esos niños iban a ser escolarizados y seguidos para brindar contención. (*La Nación*, Seguridad, 04/03/2018).

Hoy es muy difícil lograr la internación de jóvenes con problemas de adicciones, ya que la ley de salud mental y la interpretación que se hace de ella desde la justicia, impide hacerlo. Y en este momento se ve en los noticieros que algunas comunidades y madres de adictos a drogas están pidiendo un cambio en la ley, ya que no pueden ni saben cómo salvar a sus hijos.

4.2. La Criminalidad Juvenil en Brasil

La criminalidad juvenil es uno de los problemas sociales más graves a los que se enfrenta la población brasileña en la actualidad. Los medios de comunicación diarios informan de los acontecimientos que ocurren con los ciudadanos que son víctimas de robos, hurtos, violencia

física, entre otros. Ante esta realidad, se reconoce la creciente participación de los adolescentes, e incluso de los niños, como protagonistas en este escenario criminal cada vez más emergente.

Muchos estudios señalan la disfuncionalidad familiar como una de las principales razones de la generación de delincuentes juveniles. En base a esto, podemos afirmar que la génesis de este problema social puede estar en la familia. Los niños tienen en casa un mal ejemplo de padres y familiares que acaban influyendo directamente en la formación del carácter de estos individuos en pleno desarrollo.

Así, se hace evidente que las distorsiones psicológicas en la familia surgen como fuerza motriz para la aparición de jóvenes criminales.

Numerosos estudios, así como la experiencia cotidiana, demuestran que la inclusión de un joven en la criminalidad es más fácil y accesible que la inclusión en la educación. Hay muchos estímulos para el mundo del crimen, muchos empezando por el consumo de drogas, y los niños son atraídos por los narcotraficantes porque les resulta muy fácil y cómodo colocar a un niño para que haga de "mula", ya que la medida punitiva que se aplica a los menores de 18 años es menor que la que se aplica a los adultos. Entre otras cosas, porque las garantías que ofrece el narcotráfico son más eficaces y garantistas que las medidas aplicadas por el Estado.

Para Affonso (2012):

La inserción del menor en este mundo de la delincuencia puede estar influida por varios factores. Es erróneo pensar que la pobreza y la miseria son la causa principal de este factor, porque cuántos jóvenes entran en este entorno procedentes de familias de clase media con un gran nombre en la sociedad. Por lo tanto, la pobreza y la miseria son sólo uno de los factores que llevan al joven o al

niño a entrar en este entorno. Mientras unos se infiltran en la pobreza y la miseria para asegurarse el sustento, otros se infiltran para destacarse, crear un nombre y poder y miedo de los otros frente a él. Como ya se ha dicho, incluso la necesidad de la familia, la falta de afecto y de atención influye en los jóvenes para buscar algo que llene ese vacío. Lo mismo sucede con la falta de espacio y oportunidades sociales en el mercado de trabajo. (p.242).

La situación de falta absoluta de condiciones básicas de supervivencia suele afectar a los adolescentes, por lo que la pobreza sería un gran generador de personalidades disruptivas. Además de ser pobres, se sienten maltratados, señalados por la sociedad como diferentes e inferiores. Así que acaban encontrando en el crimen la válvula de escape para tantos prejuicios. Por ello, se sienten obligados a castigar a la sociedad que no les da la debida oportunidad. Cuando se ven envueltos en crímenes, agresiones e incluso homicidios, estos jóvenes abandonan la escuela porque el estudio ya no les resulta un estímulo. Cuando ya están involucrados se hace difícil, porque no pueden dejar la criminalidad por miedo, ya que su círculo de amigos está ligado a la criminalidad. “Muchas veces incluso lo intentan, pero no encuentran el apoyo que necesitan o son amenazados de muerte por los narcotraficantes y continúan en la vida criminal.” (GUARESCHI, 2003, pág. 53).

Un estudio del Observatorio das Favelas, organización de la sociedad civil ubicada en el Complexo da Maré, en la zona norte de la ciudad de Río de Janeiro, fundado en 2001, mostró un aumento del 50% en el número de niños de entre 10 y 12 años que entran en la red de tráfico de drogas. Según el estudio, en 2006 este grupo de edad representaba el 6,5% del total de jóvenes involucrados en el narcotráfico. El año pasado, su participación aumentó al 13%. (Observatorio de favelas, 2016)

El rango de edad entre 13 y 15 años concentra el mayor número de jóvenes involucrados en el tráfico de drogas, el 54,4% de los entrevistados. Este perfil ya había sido identificado en estudios anteriores.

El estudio también muestra números sobre el abandono escolar, que también está relacionado con la entrada al universo del narcotráfico. La mayoría de los entrevistados dejó de estudiar a los 15 o 16 años. Como justificación del abandono escolar, el 40,4% dijo que era para ganar dinero para ayudar a la familia o para comprar bienes de consumo.

El estudio mencionado muestra que algunos jóvenes han permanecido más tiempo en la escuela, pero la cuestión financiera es la principal razón para el abandono. "Los espacios de formación profesional no son compatibles con el perfil de estos jóvenes, que generalmente tienen una baja escolaridad. Hay que flexibilizar estos criterios para que los jóvenes tengan acceso a las oportunidades de trabajo", afirma Raquel, una de las autoras del estudio.

Según el estudio, el 78,2% de los entrevistados no va a la escuela. Por lo general, los últimos cursos a los que asistieron estos jóvenes son los de 5º, 6º y 7º de primaria. Una parte de los adolescentes, correspondiente al 16,1%, llega incluso al colegio, pero esta escolarización no se materializa cuando entran en el mercado laboral.

En cuanto a las motivaciones para entrar en la red de narcotráfico, las justificaciones están principalmente relacionadas con la situación económica. "Ayudar a la familia" ocupa el primer lugar, con el 62,1% de las respuestas, seguido del deseo de "ganar mucho dinero", que corresponde al 47,5% de las motivaciones.

El estudio, realizado entre mayo de 2015 y abril de 2018, escuchó a 150 jóvenes inmersos en la red de narcotráfico en las favelas de Río de Janeiro y a 111 adolescentes de la Dirección General de Acciones Socioeducativas (Degase) y así delineó el perfil de estas personas.

Los jóvenes representan la mayoría en el estudio, con un 96,2%. Se autodenominan negros o morenos (72%) y, en su mayoría, fueron criados sólo por su madre (50,2%). Los últimos datos están en consonancia con diversas encuestas, como el Censo de 2010 del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), que apunta a un aumento en los hogares liderados por mujeres, pasando del 22,2% en 2000 al 37,3% en 2010.

También se observaron algunos cambios en comparación con los anteriores estudios, como la religión de los jóvenes. Alrededor del 40% dijo que no tenía religión, pero que creía en Dios. En cambio, hubo un aumento de los evangélicos (31,1%). Los católicos representan el 11,1%.

El estudio también reveló que, mientras que en los años 70 y 80 había una fuerte representación de las religiones afrobrasileñas en las comunidades populares, en esta encuesta sólo el 1,5% de los entrevistados dijo seguir religiones de origen africano. La cifra puede ser un reflejo de la actual "intensificación de las prácticas de opresión e intolerancia religiosa en varias favelas dirigidas a las religiones de origen africano", según se afirma en el análisis.

Otro hecho identificado durante el estudio fue el aumento del número de jóvenes que afirmaron tener una relación estable (70,2%), ya sea con esposas o novias. Además, el 45,5% ya tiene hijos, lo que se convierte en un motivador más para abandonar la escuela y entrar al narcotráfico, ya que la justificación de mantener a la familia es muy utilizada por ellos.

La investigación en cuestión fue desarrollada por el eje de Seguridad Pública y Derecho a la Vida del Observatorio das Favelas y habla de las nuevas configuraciones de las redes criminales tras la implantación de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) en Río de Janeiro. El estudio trata de proporcionar subsidios para la construcción de políticas públicas y acciones destinadas a combatir la lógica de la guerra contra las drogas.

4.3. El Problema de la Prostitución

Es mi firme convicción que las mujeres que ejercen la prostitución son el resultado de un sistema social que desvaloriza esta actividad y a las mujeres que la ejercen, sumado a sus condiciones de sexo y clase, los cuales se convierten en factores importantes de exclusión y estigmatización.

La exclusión social es definida por José Félix Tezanos (1999) como un término que se emplea para referirse a todas aquellas personas que se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía plena.

Por lo tanto, este colectivo se caracteriza por la ausencia de una serie de derechos y beneficios de los cuales gozan los ciudadanos de manera igualitaria, esta situación surge como producto de la legitimación social del menosprecio y exclusión de esta actividad y de las mujeres que la ejercen.

En uno de ellos la exclusión es analizada como el resultado de una discriminación activa basada en los prejuicios sociales a causa de su etnia, circunstancias personales o estilos de vida. Sin olvidarnos de la importancia que tienen las características personales de los individuos, se

pone el énfasis en la negación de oportunidades que padecen los grupos sociales estigmatizados, como es el caso del colectivo de las mujeres que ejercen la prostitución.

Este fenómeno produce diferentes efectos sobre el individuo. En el caso de mujeres que ejercen la prostitución, ellas se encuentran en una situación de exclusión social que puede suponer un problema tanto para su integridad física como para sus derechos ciudadanos.

Tal y como presentan en su trabajo, la prostitución genera en la mayoría de las mujeres efectos negativos. Algunos de estos efectos son el estrés postraumático, la desconfianza como estrategia de supervivencia, la falta de expectativas y posibilidades, pérdida del ritmo social, deterioro de la autoestima y depresión.

La discriminación y exclusión son uno de los principales factores presentes en la vida cotidiana del colectivo de mujeres que ejercen la prostitución de calle y de prostíbulos de bajo costo los cuales son resultado de un sistema social que desvaloriza esta actividad y a las mujeres que la ejercen, evidenciándose de igual forma factores de exclusión por sexo y clase sobre este colectivo.

Otros autores hacen más amplios estos factores. En su artículo, Busso (2005) señala los factores de riesgo o vulnerabilidad identificados en el trabajo de G. Quinti (Carpio y Novacovsky, 1999):

- Dificultad de acceso al trabajo.
- Dificultad de acceso a la renta y el capital.
- Precariedad familiar.

- Existencia de procesos de discriminación de género, étnicos, lingüísticos, religiosos, políticos, etc.
- Dificultad de acceso a los servicios sociales, la información y la cultura.
- Hostilidad ambiental.
- Abandono social.
- Descalificación por factores epidemiológicos.

La exposición de un individuo a alguno de estos riesgos u otros factores sociales de vulnerabilidad, pueden convertirlo en un ser vulnerable a determinadas situaciones. Estos factores corresponden al entorno del individuo. Fitenco (2003) afirma que para analizar que es aquello que conduce a una mujer a la prostitución debemos tener en cuenta su historia individual, los mecanismos a partir de los cuales cada persona construye su identidad y autoestima y los condicionamientos de subculturas específicas. Afirma que las prostitutas que ejercen en la calle son el sector más desfavorecido.

Por tanto, como factores de riesgo debemos tener en cuenta aquellos externos a la mujer que ejerce la prostitución, pero también aquellos factores internos que pueden conducirla a una situación vulnerable.

Cuando hablamos de vulnerabilidad y de los factores que la provocan debemos hacer una importante diferenciación entre aquello que es propio de la situación previa al ejercicio de la prostitución y aquello que surge una vez que se ejerce. La dificultad de acceso al empleo, la precariedad familiar y un bajo nivel formativo y educacional son factores que suelen darse en el

perfil de mujeres que ejercen prostitución. Son características o condiciones que estas mujeres tenían antes de ejercer la prostitución.

Por otro lado, factores como la hostilidad ambiental, el abandono social o la violencia e indefensión están relacionados con el propio ejercicio de la prostitución.

La precariedad laboral y el difícil acceso al trabajo es un factor de riesgo que, sumado a otros, puede conducir a la prostitución y cuanto menores son las posibilidades de las mujeres de obtener un trabajo bien remunerado mayor es la posibilidad de que se dediquen a tareas rentables, aunque tengan un elevado coste social y personal, como es el caso de la prostitución.

En el imaginario colectivo se les atribuyen a las mujeres que ejercen la prostitución fundamentalmente dos identidades:

- el Estado a través de sus leyes les atribuye la identidad de delincuentes, criminalizando la prostitución de calle y delimitando “zonas rojas”;
- la prostituta es vista desde esta perspectiva como una mujer viciosa o una enferma que ejerce esa actividad porque le gusta y disfruta con ella,

Es así que, desde esta percepción, la prostituta es vista como una persona que asume un comportamiento desviado y que vive al margen de la sociedad (Juliano, 2002).

Este comportamiento desviado es reflejo de la trasgresión de las normas socialmente establecidas para las mujeres, ya que, en el ejercicio de la prostitución, la mujer toma el espacio público para sus negocios y visibiliza su carácter sexual sacando su sexualidad del terreno de lo privado.

Por lo tanto, considerando que la trasgresión forma parte del modelo de libertad masculino (uso autónomo de la sexualidad, la separación de la esfera sexual de la afectiva, el acceso a fuentes de recursos propios), la mujer vinculada a la prostitución es símbolo de exclusión y estigmatización (Juliano, 2002).

Asimismo, en lo que refiere a la esfera de la violencia, frente a esta desvalorización y discriminación, la mujer que ejerce la prostitución presenta un mayor riesgo de abusos y maltratos sistemáticos, ya que su situación de vulnerabilidad y rechazo la ubica en un nivel marginal de la población, el cual carece de apoyo legal y social, sumado a sus condiciones laborales de desprotección, lo cual genera situaciones de violencia (Serra, 2007).

Por su parte, Diana Navarro afirma que muchos tipos de casos de asesinato de mujeres que ejercen la prostitución terminan siendo archivados porque al sistema legal no le interesa investigar e indagar en crímenes asociados con este colectivo (Documental Contravía, 2010).

A su vez, las mujeres que ejercen la prostitución viven una exclusión cotidiana como resultado de la actividad laboral que realizan, considera María Dolores Juliano, antropóloga social. De esta manera, en la lógica capitalista de la sociedad actual, la sexualidad se transforma en industria y en mercado (Juliano, 2002), al consolidarse la prostitución como un sector necesario para la economía, el cual está privado de derechos laborales, y está constituido como un grupo invisible, permitiendo así una mayor explotación.

Cuando los varones les pagan a las mujeres por sexo, el dinero paga la posibilidad de usar los cuerpos de las mujeres, adquiriéndose una potestad de dominio sin que nada medie entre los cuerpos de ambos sujetos, porque el objeto mismo, para una de las partes de la relación el varón devenido cliente, es el cuerpo de la otra parte. Sin desconocer los sentimientos de

autonomía que pueden sentir muchas mujeres en estas prácticas, el sentido y la significación social y cultural sobre la que subyace toda forma de sexo comercial, donde el varón es el que paga a una mujer, es que los cuerpos de las mujeres son cuerpos apropiables y dispuestos a la satisfacción de los deseos sexuales masculinos.

Para que puedan lograrse las expectativas del placer, quien ofrece sexo debe ofrecer, al mismo tiempo e inescindiblemente, su propio cuerpo. Dada que toda forma de intercambio de sexo por dinero que tiene a la mujer en el lugar de proveer placer sexual privilegia el placer del varón, cabe la pregunta cómo y por qué las subjetividades femeninas pueden estar como posibilidad estructural de la cultura, históricamente instalada, al servicio del placer masculino obtenido de esa forma.

¿Cómo y por qué en diferentes culturas emergen sujetos cuyos cuerpos pueden ingresar en el mercado de la compraventa? Uno se pregunta por qué mujeres y en algunos casos jóvenes pueden obtener ingresos en razón de asumir posiciones socialmente despreciadas y al mismo tiempo reivindicar esa posición.

De este modo, la prostitución existe solo en torno a las mujeres, mientras los varones quedan en la invisibilidad de la relación y nombrados con la categoría neutral de cliente. Cliente que compra sexo, del mismo modo que podría comprar automóviles o comprar un kilo de pan en el mercado. Cualquiera que sea el objeto que compre, siempre será un respetable cliente.

La pregunta por la libertad o no de las mujeres respecto de la prostitución, sin que se analice el lugar de los varones en el mundo de la prostitución reafirma, una vez más, la asimilación históricamente sostenida. ¿Desde qué perspectiva podría decirse que los varones “eligen con libertad” tener sexo a cambio de dinero, desde el momento en que la prostitución ha

constituido y constituye aún hoy en la cultura occidental para muchos un rito de iniciación sexual?

El control de los cuerpos y su preparación para la obtención de beneficios económicos ha llevado, en la actualidad, a una fenomenal expresión de cosificación del sexo y de utilización de las personas en razón de esa cosificación. Dentro del proceso de pauperización de las condiciones de vida para la mayor parte de la población mundial, la decisión de incorporar en el imaginario social y de regular legalmente a la prostitución como “trabajo sexual”, puede constituir la coartada perfecta para invisibilizar las degradaciones de las condiciones humanas de existencia producidas por las actuales formas globalizadas de relaciones políticas y económicas. Y no podemos dejar de tener presente que las relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres se profundizan aún más en detrimento de las condiciones de vida digna para las mujeres.

Si se habla de una “industria del sexo” como se habla de una industria textil, uno se pregunta por qué no están los compradores de sexo, a la par de las mujeres luchando para la defensa de sus intereses en la provisión de ese “servicio sexual”?; ¿Por qué no aparecen públicamente también las mujeres y varones que regentan los negocios caudalosos del “mercado sexual”?; ¿Por qué no están todas las mujeres que obtienen dinero por sexo –incluidas las que aparecen en los medios de comunicación o las que se pagan sus estudios universitarios–, reclamando para ser consideradas como “trabajadoras sexuales”?; ¿Se presentan los varones/clientes públicamente en las comisiones que defienden los derechos de los consumidores a reclamar por mejoras en tanto consumidores de sexo del mismo modo que se organizan las mujeres en tanto “trabajadoras del sexo”?

Finalmente, y a modo de conclusión, es posible atender a la evidencia histórica de que las mujeres, de maneras muy diversas, han puesto su cuerpo al servicio de la “gratificación sexual masculina”, lo cual no puede evaluarse sólo en términos de libertad o voluntad, así como tampoco el hecho de que los varones hayan comprado, alquilado, usado y abusado de los cuerpos de las mujeres y de otros varones, niñas y niños para su exclusiva satisfacción sexual. El imaginario social no se modifica por ley ni permite que, de un día para otro una prostituta sea considerada trabajadora del sexo y, por tal condición, respetada y dignificada.

La prostitución no es una situación o condición existencial coyuntural para las mujeres. Es un lugar en la cultura que ha sido construido, larga y metódicamente, por las relaciones de género asimétricas de poder, como espacio habitable real para algunas mujeres y como espacio simbólico para todas. Entonces, propongo esta pregunta como camino para repensar las trampas del pensamiento dicotómico: ¿Cómo sería viable que estos lugares dejen de estar como posibilidad existencial en la cultura para las mujeres?;

¿De qué manera la sexualidad podría dejar de estar asociada a la apropiación de los cuerpos ajenos, sea a través del dinero o de la violencia?

Al estigma por ejercer la prostitución se le suma frecuentemente la marginación y la exclusión de la sociedad, obligadas a vivir y a ejercer en barrios conflictivos, degradados, donde se acumulan diferentes problemáticas y sectores.

Capítulo 5 | Reproducción Responsable

Comúnmente, suelen vincularse las ideas de maternidad temprana y embarazos múltiples con el concepto de pobreza y vulnerabilidad y, en efecto, en diversos estudios existe una importante correlación entre estos tópicos, bajo rendimiento educativo y malos resultados en el ámbito laboral. Parecería, entonces, que las decisiones reproductivas en los sectores con mayor carencia de recursos económicos no son resultado de la voluntad, sino de las limitaciones que sufren quienes se encuentran inmersos en este ámbito. Pero ¿Cuál es la causa de esta vinculación?

En primer lugar y con respecto al embarazo adolescente, resulta relevante destacar lo reseñado por García Hernández (2014) en su artículo *Embarazo adolescente y pobreza, una relación compleja*:

Se podría decir que las condiciones que enfrenta las mujeres pobres cuando se embarazan ya vienen muy determinadas por sus experiencias en la socialización primaria, aunque estas se exacerban cuando las adolescentes transitan a la maternidad con pocos recursos para enfrentar la vida adulta (pp. 45-46).

De esta forma, observamos cómo las elecciones que las mujeres pobres realizan a lo largo de sus vidas se encuentran sesgadas por factores de muy diversa índole.

En primer lugar, la estructura familiar en contextos de pobreza suele resultar endeble y poco estable, lo que encuentra, en parte, sustento en las escasas oportunidades laborales y los bajos salarios a los que tienen acceso. De esta forma, al estar volcada la atención del entorno

familiar en cuestiones urgentes vinculadas a la supervivencia cotidiana, muchas adolescentes crecen en ambientes carentes de atención y afecto.

Las primeras relaciones interpersonales se dan dentro del contexto familiar y, cuando este entorno no es propicio, se genera una carencia de reconocimiento y de afecto que suele llevar a las adolescentes a iniciar una relación de pareja a edad temprana en la búsqueda por suplir este tipo de carencias.

En relación a este tópico, resulta interesante hacer mención a lo reseñado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2012):

El comportamiento sexual y las decisiones de fecundidad de las adolescentes pueden ser afectados por diferentes mecanismos. Los recursos familiares escasos y las relaciones disfuncionales dentro de la familia pueden limitar las oportunidades de las adolescentes al reducir el costo relativo de quedar embarazadas. Los adolescentes de estratos sociales bajos son más propensos a tener menos aspiraciones y metas a alcanzar. Relacionada con las aspiraciones y su papel en la toma de decisiones se encuentra la noción de agencia. De hecho, la decisión sobre fecundidad es ampliamente reconocida como una expresión de agencia, de tal forma que la iniciación sexual temprana y la maternidad adolescente se correlacionan con una ausencia de aquella (p. 15).

En efecto, los datos recopilados en el informe reseñado muestran en los casos de embarazo adolescente una tendencia a la iniciación sexual a edades más tempranas y un aumento de la edad promedio a contraer el primer matrimonio (pareciera que el estar casada retrasa el embarazo).

Por su parte, resulta menester destacar el rol que la educación desempeña con respecto a la reproducción responsable. En efecto, teniendo en consideración un estudio realizado sobre un

total de 223 adolescentes embarazadas (Molina, Ferrada, Pérez, Cid, Casanueva, & García, 2004), los resultados indicaron que un 60% de las mismas desertaron del sistema escolar durante el embarazo, mientras que el 40% restante lo hizo con anterioridad al mismo. Dentro de este último grupo, se reconocieron entre los principales motivos de deserción cuestiones económicas y conflictos familiares, entre los que se destacan el abandono paterno y la separación de los padres.

Asimismo, se ha comprobado mediante el estudio reseñado que, a menor educación de los padres, mayor deserción escolar de los hijos, lo que parecería generar una especie de ciclo constante en el que la madre adolescente, al desertar tempranamente del ámbito educativo, predispone las condiciones para que sus hijos repitan el mismo accionar.

Según recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1), cada año de educación adicional conlleva a una reducción de la fecundidad en un 10%.

Por su parte, de la variedad dentro de la conformación de grupos familiares, suele asociarse aquellos más numerosos con el concepto de vulnerabilidad. Generalmente se considera dentro de esta clasificación a las familias que se conforman por uno o dos ascendientes con tres o más hijos o hijas menores de 18 años, sean o no comunes.

En efecto, los datos estadísticos recopilados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Ullman, Maldonado Valera, & Rico, 2014) señalan:

Si bien el tamaño promedio de los hogares disminuyó en el periodo estudiado de 4,2 a 3,5 personas por hogar, se mantuvo una clara estratificación según la cual los hogares con menores ingresos también siguen siendo los más numerosos. En

2010, un hogar situado en el quintil más pobre tenía en promedio 1,8 personas más que un hogar del quintil más rico y 1 persona más que el promedio de los hogares. Esta diferencia en el tamaño promedio del hogar refleja comportamientos diferenciados de fecundidad, así como variaciones en los arreglos de convivencia, con implicancias sobre los niveles de dependencia y en las necesidades de los diferentes tipos de hogares a lo largo de la distribución de ingreso. En síntesis, aunque las familias son más pequeñas que antes y su tamaño se ha reducido en todos los estratos, las familias más pobres siguen siendo las más numerosas (p. 20).

De esta manera, se registra dentro de este tipo de hogares una mayor dilución de los recursos toda vez que el ingreso monetario por cada integrante de la familia se deteriora al mismo tiempo que su número aumenta. Además, se han señalado desventajas para este tipo de familias en cuatro áreas: el logro educacional de los menores, el cual disminuye con cada hijo que se suma; los altos niveles de hacinamiento; la participación laboral de miembros adultos del hogar, toda vez que el número de integrantes no permite que existan dos o más perceptores de ingreso y la capacidad de ahorro (Valenzuela & Rufs, 2020).

Tal como se reseña en el informe *La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina* (Rodríguez Vignoli, 2014), donde se aborda la desigualdad entre los sectores con más recursos y los más desfavorecidos y eso no constituye una mera expresión de diversidad en tanto que no resultan producto de una heterogeneidad casual como así tampoco implican algún grado de inocuidad.

Por el contrario, siguen un patrón sistemático denominado “dinámica reproductiva de la pobreza” el cual se retroalimenta constantemente deteriorando la situación de estos grupos vulnerados e incrementando las desigualdades sociales preexistentes.

Sumado a ello, las desigualdades referidas implican un ejercicio asimétrico de los derechos humanos y, particularmente, del derecho reproductivo básico a lograr coincidencia entre las aspiraciones y la realidad en términos del número y la oportunidad en que se tienen los hijos. Los indicadores relativos a las preferencias en materia de números de hijos reflejan que la fecundidad no deseada resulta más frecuente entre las mujeres pobres como así también en los adolescentes.

En base a lo expuesto, es posible afirmar que una reducción de las desigualdades reproductivas contribuiría a cerrar uno de los circuitos que retroalimentan la pobreza y la desigualdad social, favoreciendo, en el camino, la expansión de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos.

Así las cosas y tal como se ha observado con respecto al embarazo adolescente, la pobreza en materia de reproducción responsable cuenta con una fuerte tendencia a la retroalimentación y al desarrollo de patrones que se repiten constantemente, atravesando, incluso, barreras intergeneracionales.

De esta manera, se generan mayores niveles de pobreza entre la población infantil, lo que desencadena diversas implicaciones clave para la desigualdad social. Una de ellas es que se trata de desigualdades iniciales, están presentes desde el nacimiento e incluso durante la gestación, generando, ya desde ese momento, consecuencias dañinas social y económicamente.

Asimismo, a estas desigualdades iniciales se adicionan otras que tienen su origen durante la infancia y adolescencia, lo que desencadena en un desigual ejercicio de derechos y una acumulación de desventajas que marca profundamente el futuro de las personas.

Finalmente, al haber más presencia de las nuevas generaciones en los grupos pobres de cada país, los desafíos de estos en su lucha contra la pobreza se ven maximizados en parte gracias a la acumulación de desventajas antes mencionada lo que conlleva a una tendencia, tal como se ha dicho anteriormente, a una reproducción intergeneracional de la pobreza a lo que se suma la fractura social que implica esta situación.

Entonces, resulta insoslayable afirmar que la infantilización de la pobreza se encuentra íntimamente vinculada a las desigualdades reproductivas reseñadas. En efecto, esta desigualdad es la principal causa de los mayores niveles de pobreza entre los niños, ya que deriva de los mayores niveles de fecundidad de los grupos pobres de la población.

Ahora bien, teniendo en consideración las implicancias anteriormente referidas en torno a los conflictos familiares, podría inferirse que, desde este ámbito, quienes se encuentran afectados por estas problemáticas no han recibido la educación sexual integral necesaria para ejercer con plenitud sus derechos reproductivos.

Sin embargo y aunque la educación debería suplir las falencias del aprendizaje en el seno familiar, ello no se cumple tal como debería. Al respecto, resulta notable lo consignado por Alvarado Thimeos (2013) en su artículo *Educación sexual preventiva en adolescentes*:

El contexto social en Latinoamérica, en tanto, ha hecho de la educación sexual un objeto de confrontación entre posiciones ideológicas que se expresan también en el campo político y religioso. Este hecho ha dificultado poner a disposición de los (as) jóvenes toda la información y reflexión necesaria para adoptar conductas sexuales responsables. (pág. 26).

En efecto y tal como se ha consignado anteriormente, es alto el nivel de deserción escolar en quienes se ven afectadas por un embarazo no deseado, lo que truncaría la posibilidad de acceso a una educación sexual integral.

Sin perjuicio de ello y aún en casos en que el sujeto tenga acceso al sistema educativo, ello no garantiza que reciba este tipo de instrucción. En la República Argentina el 4 de octubre de 2006 se sancionó la Ley N°26.569 consultada en el 2017, la cual dispone en su artículo primero:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Según los datos recopilados por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (<http://feim.org.ar/2018/08/05/educacion-sexual-integral-la-realidad-de-la-ley-de-la-que-mucho-se-habla-pero-poco-se-cumple/>) consultada en julio del 2017 sólo un 50% de los maestros encuestados por la Fundación Huésped refirió haber recibido algún tipo de capacitación en torno a esta temática y 4 de cada 10 de ellos relaciona la educación sexual integral sólo con la genitalidad, cuando la ley resulta mucho más amplia. Asimismo, con respecto a las estadísticas practicadas sobre los alumnos, sólo la mitad de ellos conoce la existencia de la ley y la gran mayoría la vincula con aprender acerca del aparato reproductor. Ello evidencia que el abordaje de la educación sexual, aún a más de 14 años de la sanción de la ley, sigue sin ser integral, sino meramente biologicista.

De esta manera, ante las fallas del sistema escolar y ante el poco o nulo acceso de algunos sectores a este, parecería útil la organización de campañas a nivel estatal que brinden capacitaciones en torno a esta temática en diversos ámbitos además del educativo. Sumado a ello, sería conveniente la toma de acciones gubernamentales a fin de garantizar que el derecho consignado por la Ley n° 26.510 se garantice en todos los establecimientos educativos del país, tanto públicos como privados y sin distinción entre aquellos que son laicos con aquellos que son religiosos.

Habiéndose dado tratamiento a las temáticas antes referidas, resulta menester en materia de reproducción responsable, hacer mención a la temática de la interrupción voluntaria del embarazo. En gran parte de los países de América Latina, la interrupción legal del embarazo sólo se admite en casos en que este sea producto de una violación o cuando corra riesgo la vida materna. Por su parte, cinco países –Chile, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua– prohíben absolutamente el aborto por cualquier causa.

Sin embargo, la penalización no evita que la temática del aborto desaparezca. Por el contrario, numerosas mujeres optan por llevar a cabo el mismo en condiciones de clandestinidad e incluso de forma casera a través de diversos objetos y/o sustancias de uso cotidiano lo que implica un grave riesgo para la salud de las mencionadas.

Según los datos recopilados por <https://www.gutmacher.org/sites/default/files/factsheet/fs-aww-lac-es.pdf>), consultado en 2018, en 2014 en América Latina y el Caribe al menos un 10% del total de muertes maternas tuvo su causa en abortos inseguros mientras que anualmente alrededor 760.000 mujeres son

hospitalizadas para tratar las consecuencias de los mismos. Entre las complicaciones más comunes se encuentran el aborto incompleto, la hemorragia y la infección.

Asimismo, las mujeres de estratos socioeconómicos más vulnerados como así también aquellas que viven en zonas rurales suelen tener más probabilidad de sufrir complicaciones graves a raíz de un aborto inseguro, lo que evidencia que en América Latina el aborto, además de ser una cuestión de salud pública, es un problema de justicia social.

Si bien la interrupción legal del embarazo merece la aplicación de nuevas políticas a fin de dar acabada respuesta a la problemática expuesta, conjuntamente debe ponerse el foco de atención en la difusión de la utilización de métodos anticonceptivos, una adecuada educación sexual integral y la aplicación de acciones estatales tendientes a la reducción de las desigualdades sociales y económicas que aquejan a la población.

Aún con acceso gratuito a métodos anticonceptivos, no puede dejarse de lado que muchas mujeres no tienen control sobre sus vidas sexuales a causa de una falta de acceso a servicios seguros de planificación familiar. Un gran número de niñas y mujeres pertenecientes a sectores socioeconómicos vulnerados no puede ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos básicos, careciendo de control sobre sus propios cuerpos de igual forma que carecen de control en relación a la toma de decisiones, movilidad y control de los recursos dentro de su hogar. Ello contribuye a acrecentar la inequidad social, política y económica. Sumado a ello, la desigualdad de género, los preceptos culturales y religiosos y la pobreza constituyen factores clave en la limitación de oportunidades de las mujeres y niñas con respecto a la toma de decisiones en la faz sexual y reproductiva (Federación Internacional de Planificación de la Familia, 2006).

Finalmente, a modo de conclusión resulta preciso destacar que habiendo efectuado un recorrido sobre algunos de los puntos más importantes que rodean la temática de la reproducción responsable y su vínculo con la marginalidad, es posible afirmar que, como primera medida de acción, resulta fundamental disponer de un sistema que provea una eficiente educación sexual integral, la que, tal como consigna la legislación en la materia, constituye un derecho humano básico para todos.

La falta de oportunidades y de acceso a la educación necesaria para prevenir embarazos no deseados constituyen la base de todo un conjunto de problemáticas que, tal como se ha visto, suelen tender a la retroalimentación y cuya expansión resulta inevitable en un contexto en el que no se tome conciencia de las mismas.

En relación a ello, no pasa inadvertida la ineficiencia de un sistema que al mismo tiempo que vulnera los derechos de sectores marginados de la población, fomenta las desigualdades sociales y la exclusión.

Ello se refleja no sólo en la capacidad de pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, sino también en las condiciones desiguales en torno a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Mientras que las mujeres con vastos recursos tienen la posibilidad de practicarse un aborto en una clínica con un ginecólogo y con los elementos necesarios, las mujeres con bajos recursos recurren a realizarse abortos en ambientes clandestinos, en condiciones deplorables y poco higiénicas. Lo cual, en la mayoría de los casos, deriva en complicaciones médicas las que, en ocasiones, como consecuencia, producen la muerte de la mujer.

Los derechos humanos son inherentes a la persona por su mera condición de tal y, en base a esta premisa, resulta inconcebible un sistema que genere diferencias en base a la posición socioeconómica del individuo y que no promueva la igualdad de los mismos ante la ley.

Es necesaria la toma de acciones en forma urgente en relación con las problemáticas expuestas en el presente trabajo, los sectores más vulnerados son aquellos que deben ser protegidos por el Estado. La agenda pública debe incluir la reproducción responsable como un tópico primordial dentro de la adopción de nuevas y más eficientes políticas en la materia.

Capítulo 6 | Trata de Personas en Ambos Países

La trata de personas es otro de los factores de riesgo de carácter estructural, que van de la mano con las historias de vida de cada una de las víctimas. En la Argentina, esos elementos personales se ven influidos por aspectos estructurales como la educación, la cultura y los patrones de conducta que reflejan relaciones históricas de dominio entre géneros, como son el machismo, la violencia física, psicológica y sexual.

La pobreza, la marginalidad y la ausencia de políticas estatales en materia de salud, educación y trabajo son disparadores de migración interna e internacional en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Las formas de esta problemática se presentan en inconvenientes estructurales de tipo económico -tales como pobreza, desempleo y educación- que están relacionados con carencias y falta de oportunidades de empleo, fundamentalmente para mujeres en contexto de marginalidad. Además, se añade a ello la ausencia de políticas adecuadas para prevenir este delito, la falta de educación y aplicación de la legislación penal en materia de delincuencia organizada y la tendencia a resolver el fenómeno de la trata desde un enfoque reactivo a cargo de la justicia, entre otros.

Para iniciar un análisis de la trata de personas con fines de explotación como producto de la exclusión social, provocada principalmente por la falta de atención legal y social, es necesario hacer una referencia sucinta de lo que es la trata de personas.

En este sentido hay que prestar atención a definiciones como “Trata de personas” y “trata de seres humanos” son términos generales que se han empleado para referirse al acto de captar, albergar, transportar, suministrar u

obtener personas para obligarlas a realizar trabajos forzosos o actos de comercio sexual mediante el uso de fuerza, fraude o coacción. La Ley 26.364 de Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (el Protocolo de Palermo), describen este servicio obligatorio con diversos términos, incluidos servidumbre involuntaria, esclavitud o prácticas similares, servidumbre por deudas y trabajo forzoso. (Departamento de Estado, 2014. p. 11).

Enríquez (2007), en su publicación *De la marginalidad a la exclusión social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos* aportó dos visiones teóricas de la noción de marginalidad, una de las cuales -la visión no crítica- postula que la marginalidad es un fenómeno coyuntural y transitorio de la sociedad, en virtud de la cual una parte de la población no obtiene un beneficio del capitalismo en expansión, porque no quiere incorporarse al sistema productivo vigente.

Por otra parte, la visión crítica de la marginalidad circunscribe que el término está inserto en la estructura productiva de la sociedad, por lo tanto, esta problemática debe ser entendida como un fenómeno estructural y estable de la sociedad capitalista, en virtud del cual un sector importante de la población está al margen o en el margen del sistema social a causa del capitalismo (Enríquez, 2007).

Esta misma concepción argumenta que la marginalidad se origina en la estructura de relaciones entre capital y trabajo como resultado de la desigual distribución de la riqueza. Por lo tanto, la marginalidad es una consecuencia lógica del sistema capitalista mundial que afecta de manera contundente a los países dependientes, en la medida que favorece la concentración del

poder y riqueza en manos del capital y deja una parte creciente de la población fuera del empleo estable y la protección social.

Para concluir con el marco conceptual, se incluirá el aporte de Germani (1980), quien concluye que:

La marginalidad constituye una de las perspectivas desde las cuales puede abordarse la problemática de la modernización, de los aspectos sociales y humanos del desarrollo y de la problemática generada por los constantes modelos de procesos sociales y sociedades que se proponen como respuesta o solución a los problemas del mundo contemporáneo tanto en sus aéreas centrales como, y sobre todo en las periféricas (p. 34).

En este punto, se ha de analizar en qué situación se encuentran muchas personas, principalmente mujeres y niñas, para caer en redes de organizaciones criminales que las someten a explotación de distinto tipo. En este sentido hay que introducir dos variables a ser consideradas: la escasez de recursos y la perspectiva de género, más en concreto la violencia de género. Ser víctima de trata de seres humanos tiene unas causas, no es un destino inexorable de un ser humano.

Independientemente de qué concepto de marginalidad se adopte, se puede apreciar que la exclusión afecta a las condiciones materiales (limitación de recursos, necesidades, patrón de privaciones), a las condiciones económicas (nivel de vida, desigualdad, posición económica) y a las condiciones sociales (clase social, dependencia, exclusión, falta de seguridad básica, ausencia de titularidades), aspectos que tanto por separado como en conjunto se han de considerar como una privación inaceptable.

Desde una perspectiva de derechos humanos ha de entenderse que las múltiples privaciones citadas implican vulnerar derechos sociales, económicos y culturales, pero también civiles y políticos. Tanto en su extensión, porque no se reconocen a todos los miembros de la comunidad política y en caso de reconocerse son solo fórmulas vacías, como en su intensidad, porque de disfrutarse se hacen con un alcance extremadamente reducido.

Las posibilidades de sufrir la trata de persona se incrementan como consecuencia de estructuras de dominación tanto culturales, religiosas, políticas y también económicas. En este último caso hay que atender al *Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer* (ONU, 2016), en el que se señala que la actual crisis financiera y económica mundial plantea dificultades para progresar en la igualdad entre los géneros en muchas esferas. Si bien hay más hombres que pierden su empleo como consecuencia de la crisis económica, el desempleo entre las mujeres es más persistente. Determinados grupos de mujeres, como las mujeres migrantes y las trabajadoras domésticas, son especialmente vulnerables en tiempos de crisis económica. La disminución de las corrientes de remesas tiene efectos negativos en los hogares de los países de origen. Las dificultades económicas y la falta de empleos también pueden aumentar la vulnerabilidad de las mujeres para la trata de personas.

En las políticas económicas y los procesos de planificación se debería prestar atención sistemáticamente a las prioridades y necesidades de las mujeres y las niñas a fin de promover una distribución equitativa de los recursos. Las políticas deberían centrarse en la creación de empleo y la promoción de un crecimiento favorable a los pobres, que beneficiara a todas las mujeres y hombres; si bien las mujeres deberían adquirir un papel más relevante y convertirse en auténticos agentes del cambio en las respuestas a las crisis de diversos tipos.

El Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la *Recomendación general n°19 sobre violencia contra la mujer*, en las *Observaciones sobre disposiciones concretas de la Convención* (ONU, 1992), indica respecto al artículo 6 que “la pobreza y el desempleo aumentan las oportunidades de trata. Además de las formas establecidas, hay nuevas formas de explotación sexual, como el turismo sexual, la contratación de trabajadoras domésticas de países en desarrollo en los países desarrollados y el casamiento de mujeres de los países en desarrollo con extranjeros”. Estas prácticas son incompatibles con la igualdad de derechos y con el respeto a los derechos y la dignidad de las mujeres y las ponen en situaciones especiales de riesgo de sufrir violencia y malos tratos.

En dicho informe se resaltan las consecuencias de la pobreza ya que ésta y el desempleo obligan a muchas mujeres, incluso a niñas, a prostituirse, haciéndolas más vulnerables, más expuestas a la violencia y a un incremento de la marginación. Un factor añadido que incide en la vulnerabilidad son las guerras, los conflictos armados y la ocupación de territorios que conducen frecuentemente a un aumento de la prostitución, la trata de mujeres y actos de agresión sexual contra la mujer, que requiere la adopción de medidas protectoras y punitivas.

Dadas las circunstancias descritas, la desesperación combinada con las falsas promesas, el engaño y las amenazas, desembocan en la segunda de las fases a considerar que es caer en manos de las redes criminales de trata de seres humanos con el fin de ser explotados.

El engaño se realiza a través de medios que poseen su efecto según los ámbitos culturales, de modo que, desde técnicas de enamoramiento por chicos jóvenes, que son instrumentos eficaces para la captación en los casos de mujeres con el objetivo de explotadas en el comercio sexual. La promesa de una vida mejor, ejerciendo un trabajo en otro país es una

oferta que es muy difícil de rechazar. La víctima de trata de seres humanos se encuentra atrapada por la situación de marginalidad y por no querer ser identificada por las autoridades ya que se truncaría esa potencial (y engañosa) vida más favorable, pero también por saber que las amenazas y la coacción no solo se ejercen sobre ellas sino además sobre sus familiares.

A lo largo de este proceso se va produciendo una destrucción de la persona tanto en el ámbito físico como en el psicológico, quebrándose en su resistencia y llegando a pensar que lo que le ocurre es atribuible a ella misma, generándose un sentimiento de culpabilidad e impotencia que ayuda aún más al explotador a abusar de su víctima. Y lo que es peor es que en la trata con fines de explotación sexual no comercial, como matrimonios forzados, la víctima ni siquiera sabe, en muchos casos, que es víctima de trata y asume su destino como inexorable y casi natural.

Finalmente, cabe destacar a modo de conclusión que la marginalidad cumple un rol fundamental en los eslabones que integran el delito de trata de personas, las organizaciones criminales, se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de las víctimas e implementan técnicas de captación para seducir a las personas e insértalas dentro del mercado de la trata de persona.

El art. 2 de la ley 26.634, expresa: “Se entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado, ya sea dentro del país, desde o hacia el exterior, la acogida o la recepción con fines de explotación, cuando mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando existiere asentimiento de ésta”.

En Brasil, la lucha contra la trata de personas se realiza a través de la ley 13.344/2016 y expresa: "El enfrentamiento a la trata de personas cumplirá con los siguientes principios:

- Respeto a la dignidad de la persona humana;
- Promoción y garantía de la ciudadanía y los derechos humanos;
- Universalidad, indivisibilidad e interdependencia;
- La no discriminación por motivos de género, orientación sexual, origen étnico o social, origen, nacionalidad, actividad profesional, raza, religión, grupo de edad, condición migratoria u otra condición;
- Transversalidad de las dimensiones de género, orientación sexual, origen étnico o social, origen, raza y grupo de edad en las políticas públicas;
- Atención plena a las víctimas directas e indirectas, independientemente de su nacionalidad y colaboración en investigaciones o procedimientos judiciales;
- Protección integral de la niñez y la adolescencia.

Es importante traer a colación estos artículos, porque nos describe las tres etapas en la que se desarrolla la trata de personas, que son la captación, el traslado o transporte y la acogida o recepción. Entre esas terminologías, el que más incidencia tiene en el contexto de la marginalidad es el de la captación, ya el captador, realiza un estudio pormenorizado de la víctima, y de acuerdo a su perfil evalúa cual es la técnica más apropiada para concretar la captación.

Generalmente, las organizaciones criminales que están bien constituidas, es decir que poseen una estructura piramidal, donde están bien definidos los roles de cada integrante, buscan

a las víctimas que más vulneradas se encuentran, por ejemplo, estudian a las mujeres de bajos recursos económicos, y la intentan seducir con tentadoras promesas de empleos, ofreciéndoles una mejor calidad de vida y remuneraciones bien pagas. Estas personas, con la ilusión de un mejor pasar económico aceptan las ofertas realizadas por los criminales y de esa manera la insertan en el mercado de la trata de persona en cualquiera de sus modalidades. Muchas veces, la trata puede ser interna, pero otras, la sacan fuera del país, las despojan de sus documentos y la someten a los daños físicos y psicológicos.

La trata de persona y la marginalidad van de la mano, ya que esta última demuestra las vulnerabilidades de las víctimas, haciéndolas un blanco fácil para que los agresores puedan identificarlas y de esa manera intentar introducirlas en este delito que ocupa el tercer lugar a escala mundial que mayor ingreso dan a las organizaciones criminales, después del narcotráfico y la venta ilegal de armas. Este delito se incrementó en los últimos años, producto de las altas tasas de pobreza que se reflejaron en muchos países de América Latina, muchos sectores quedaron tal como lo definía Moffatt (2009) en el tercer añillo, que es el de los marginados o esclavizados, o en casos graves exterminados.

Resulta fundamental poder contar con políticas estatales que traten el problema de la exclusión social para poder traer igualdad para, de esa manera, evitar que los sectores vulnerables caigan en manos de las organizaciones que se dedican a la trata de persona.

Capítulo 7 | Drogadicción y Narcotráfico

7.1. Narcotráfico y Marginalidad

Existe una estrecha vinculación entre la exclusión social y el consumo de estupefacientes, y la experiencia demuestra que en zonas vulnerables -de Argentina y Brasil, por citar dos nombres Rosario o Alemao- crecen los centros de venta y lo que acredita que en áreas de marginalidad el narcotráfico encuentra un terreno fértil para su expansión.

Planteada esta situación, se considera que es necesario no solo fortalecer las políticas criminales en cuanto a lucha contra el crimen organizado y custodia - potenciando la utilización de recursos tecnológicos y de las fronteras del país- sino que también el Estado debe llevar a cabo intervenciones con un enfoque integral, contemplando las situaciones sociales y económicas en materia de drogodependencias.

Este tipo de acciones deben llevarse adelante conjuntamente con políticas generales de promoción de la salud y los servicios sociales. Los mismos deben funcionar de una manera coordinada para que las intervenciones sean eficaces y tengan un impacto significativo, en especial en aquellos sectores donde se dificulta el acceso a centros de recuperación, considerándose de este modo las desigualdades no solo en el tipo de estupefacientes consumidos sino también en la falta de acceso a la salud, dirigido a prevenir o modificar la conducta.

El consumo de estupefacientes es una problemática que debe contemplar políticas de abordaje a largo plazo, hoy y desde hace tiempo casi inexistentes en Argentina y con una problemática semejante en Brasil.

Existen diversos factores de riesgo que incrementan la posibilidad de que un sujeto incurra en un patrón de consumo problemático de estupefacientes. Entre ellos, puede mencionarse crecer en contextos de violencia doméstica, prácticas de disciplina rígidas, otras de extrema laxitud o inconsistentes, bajo involucramiento parental, falta de monitoreo, débiles lazos emocionales, hacinamiento, inestabilidad de ingresos y déficit en el compromiso con la educación obligatoria.

Tomando en consideración lo anterior y a partir de investigaciones provenientes de UCA, Universidad Católica Argentina, en datos de jóvenes pueden identificarse consideraciones y elementos significativos para combatir la problemática de las adicciones, los cuales contemplan que la decisión o motivación principal para el cambio son el apoyo familiar y el cambio general de estilo de vida. Desde esta perspectiva, se destaca a la familia como uno de los principales círculos de contención no solo en promover la prevención sino también la recuperación del consumo problemático de estupefacientes. Salvia y Rival (2016).

Es importante considerar la particular vulnerabilidad que afecta a los jóvenes de 15 a 21 años, que han abandonado la escuela, que residen en contexto de concentración de pobreza y cuyas familias representan un entorno hostil. En estos casos, se evidencia la necesidad de incorporar estrategias de inclusión e integración social en instituciones especializadas donde estos jóvenes tengan la oportunidad de recuperarse y orientar su vida en un espacio de contención diferente al que no supo o no pudo contenerlo.

Del mismo modo, aquellos jóvenes son más fácilmente captados como “soldaditos” de la droga ya que, si logran evitar la adicción, el dinero por el trabajo les permite acceder a bienes materiales que de otra manera les resultan o perciben como imposibles para ellos. A veces se

trata de consumos de supervivencia (alimentos) pero en algunos casos se da, como ya se ha mencionado, como una respuesta a la “frustración” por no poseer aquello que se considera símbolo de pertenencia, status o generador de respeto (como por ejemplo zapatillas de marcas deportivas conocidas, teléfonos móviles, moto, auto, etc.).

En base a lo anterior y haciendo alusión específica al fenómeno del narcotráfico, resulta evidente que las personas que habitan en territorios de bajos recursos son gravemente perjudicadas por la presencia y expansión del mismo.

En principio -tal como se mencionó- supone una mayor exposición a las adicciones y estas tienen consecuencias negativas para la salud individual y para el bienestar de los grupos familiares afectados. Por otra parte, el hecho de que un territorio pase a estar dominado por el narcotráfico trae aparejada una mayor probabilidad de ser víctimas de hechos violentos producto de organizaciones delictivas.

Investigaciones periodísticas del diario La Nación publicadas en suplementos SEGURIDAD del 03/2008 y CONTRATAPA del 26-6-22 en artículos que se citan en bibliografía ilustran este fenómeno criminal haciendo hincapié además en el link de organizaciones criminales argentinas y brasileras de San Pablo.

Se puede constatar de este modo la asociación del tráfico de sustancias psicoactivas con otros tipos de actos ilícitos y el aumento de la violencia como método de resolución de conflictos entre estos grupos, además de crearse una especie de formación paraestatal donde los cabecillas de las bandas o clanes pasan a tomar en sus manos aspectos que deben ser controlados por el estado (por ejemplo: “justicia” o “patrullaje” territorial). Además, ingresar en

esas organizaciones equivale a ser captados por ellas y el intentar apartarse significa la muerte de quien lo intente.

En este escenario, los sectores vulnerables son seriamente afectados por este tipo de organizaciones delictivas. La falta de recursos constituye una gran debilidad frente a las problemáticas que trae aparejada este fenómeno delictivo y por este motivo se debe prestar particular atención en este segmento de la población a la hora de elaborar estrategias para combatir el narcotráfico. Frente al crimen organizado, la política criminal debe llevar adelante acciones efectivas basadas en investigaciones previas sobre el territorio y la forma en la que se organizan los grupos delictivos.

No se trata sólo de desbaratar la banda, ya que otra tomará su lugar, sino de lograr una efectiva presencia de las fuerzas de seguridad y de otras instituciones del estado a fin de evitar que se repita el ciclo.

7.2. Efectos del Narcotráfico en Territorio Argentino y Comparativo con Brasil

En el presente apartado se trata los efectos que el narcotráfico trae consigo o ha producido en gran parte de las zonas marginales de la Argentina, teniendo en cuenta algunos aspectos sociales, económicos y culturales del país. El crimen organizado, la violencia y la corrupción son elementos naturales del narcotráfico.

Por otro lado, esta actividad delictiva se incluye en las estructuras de la sociedad civil, se involucra en el proceso de toma de decisiones políticas y controla partes de los territorios marginados; incluso, los grupos dedicados a esta actividad desestabilizan el estado y sus

instituciones, imponen sus propias reglas, violan los derechos humanos y ponen en peligro el bienestar social.

Inicialmente, resulta necesario comenzar citando a Torres Medrano (2012) quien refiere que el narcotráfico es la amenaza más peligrosa que produce el mayor impacto en América Latina y el Caribe. Especialmente, debido a la influencia que tiene la producción en el área andina, y a su vez en todos los países de Sudamérica como lugares de exportación.

Por otro lado, esta actividad es un amparo de supervivencia para los campesinos empobrecidos y/o faltos de recursos y para los jóvenes desempleados incorporados a la delincuencia organizada (Katz, 2013).

En cuanto a la política represiva contra el narcotráfico ha estado orientada a reprimir los eslabones más frágiles y prescindibles del tráfico de estupefacientes: personas vulnerables, como las llamadas “mulas” que son utilizadas por el narcotráfico como mano de obra barata y descartable del negocio. En estos reclutamientos, los narcotraficantes abusan de la situación de pobreza y necesidad en la que generalmente se encuentran estas personas vulnerables que se convierten en “mulas” y son sometidas a graves vejámenes, extorsiones, amenazas y riesgos.

En general, buena parte de los delitos relacionados con el narcotráfico son realizados por personas bajo condiciones sociales de pobreza y violencia social o familiar, a modo de subsistencia económica y/u obtención de sustancias relacionadas a sus consumos problemáticos, que son utilizados por el narcotráfico como el eslabón más débil y pasible de ser seleccionado por el sistema penal. El encarcelamiento suele desarrollar la exclusión social de esas personas y sus núcleos familiares (Mileo, 2018).

En cuanto al desarrollo histórico de la contención del narcotráfico, a mediados del año 1989 se firmó en Viena la Convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de la ONU. El mismo año se sancionó en Argentina la Ley 23.737 que es la que regula actualmente las acciones penales contra el delito de Narcotráfico. Esta Ley tuvo diversas modificaciones, pero la más relevante a los fines de este análisis es la efectuada mediante la Ley 26.052 del año 2005, que permitió que las agencias penales a nivel provincial puedan asumir la persecución de delitos menores relacionados con drogas. Así, ya no sólo interviene sobre este delito el Estado Nacional, sino que también, en algunos casos, la intervención pasó al nivel provincial.

Al considerar los delitos relacionados con el narcotráfico, es importante remarcar que las condiciones de vida familiar y de los círculos sociales más cercanos son sólo un aspecto que se combina con otras situaciones, tales como la ausencia de políticas más intensivas y diversificadas sobre las poblaciones vulnerables. También el abandono de control del Estado sobre el accionar de la policía que, en numerosas ocasiones aprovecha estas situaciones de vulnerabilidad social para propiciar conductas delictivas.

En relación a lo anterior, Lé pore (2015) explica que la cuestión de la marginalidad surgió a partir de las contradicciones de los procesos de urbanización e industrialización latinoamericanos, tanto en las discusiones teóricas como en las investigaciones empíricas. Originalmente el término estaba destinado a destacar los aspectos ecológicos de la problemática. En un segundo momento pasó a enfocarse en la condición social de los habitantes de los barrios marginales, incluyendo el análisis a las condiciones laborales y al nivel de vida de esa población.

Así, en esta mutación del alcance del término marginalidad se llevó a cabo la reinterpretación de dicha noción. La marginalidad pasó de ser una situación transitoria en el marco de un proceso de modernización, para constituirse en un fenómeno estructural inherente a los estilos de desarrollo excluyente en Latinoamérica, entre las cuales se ubica la marginalidad urbana y las teorías de la segregación residencial.

El autor sostiene que este fenómeno de concentración territorial de la pobreza en los márgenes del ámbito metropolitano, implica el desigual acceso a recursos de integración social y afecta a quienes viven en las villas de emergencia en múltiples dimensiones de la vida. Así, el desarrollo de las capacidades de estas poblaciones no sólo está expuesto a mayores riesgos de privación por falta de oportunidades de inclusión social, sino que, además, las carencias en distintas esferas de la vida tienden a conformar redes de privación, de precariedad que se acopian y refuerzan estas desigualdades. Estas condiciones implican una devaluación de los activos de los hogares en estos espacios segregados y debilitan también las capacidades relacionales de sus pobladores, amplificando su desafiliación y aislamiento social.

Por otra parte, CELS (2018) menciona que el narcotráfico es un fenómeno preocupante, entre otras cosas, por las cifras de detenidos por delitos relacionados con sustancias prohibidas; las causas iniciadas por drogas en la justicia federal fueron entre 20 mil y 24 mil causas anuales. Pero, aumentaron las causas que iniciaron los sistemas de justicia de las provincias que adhirieron a la ley de desfederalización 26.052.

De acuerdo a esta norma, los sistemas judiciales provinciales asumen la persecución de los delitos menores de drogas: tenencia y venta al consumidor, debido a e esto las causas iniciadas aumentaron un 207%, en 2006 fueron iniciadas unas 14 mil causas; en 2017, más de

48 mil. Esto denota que por "alta rentabilidad" del narcotráfico es un fenómeno de aumento constante y de tal modo la persecución estatal también, de ahí el aumento de las tasas de enjuiciamiento por las mismas.

Las zonas marginadas donde la presencia de la autoridad es mínima, las bandas criminales encontraron las facilidades para ejercer esta actividad, siendo que tienen la posibilidad de comercializar para los consumidores de dentro y fuera de los barrios.

El Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA, 2017) presentó un informe sobre adicciones en jóvenes de barrios vulnerables. De acuerdo al estudio, el 22,1% de los chicos de entre 17 y 25 años que viven en asentamientos informales del conurbano bonaerense consume sustancias ilegales al menos mensualmente y el 43,7% de los chicos encuestados reconoció haber consumido drogas alguna vez en su vida, siendo aprovechado por los traficantes, debido a la mayor vulnerabilidad frente al avance del narcotráfico y las drogas en los barrios, dado su particular contexto de exclusión social y la ausencia de un Estado protector.

El jefe del PROCUNAR (Procuraduría de Narco-Criminalidad) precisó que no hay ninguna causa en el país que indique sobre la existencia de centros de producción de drogas desde el inicio (Iglesias,2015), dando a entender que la gran mayoría de sustancias estupefacientes consumidas por los argentinos son producidas afuera, traficadas al país y comercializadas en las zonas marginadas y vulnerables.

De forma semejante, Saín (2015) considera que Argentina es un país de tránsito y ocultamiento, donde es muy factible practicar el almacenamiento, corte, fraccionamiento y preparación de las drogas ilegales para su comercialización minorista se lleva a cabo en territorios y zonas controladas en forma directa o indirecta por las incipientes redes y grupos

delictivos de narcotraficantes que se han ido constituyendo en áreas y barrios extremadamente pobres y altamente marginalizados de las grandes urbes, especialmente en la ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Entre tanto, la distribución y comercialización minorista de esas drogas se desarrolla, generalmente, en barrios y circuitos urbanos de clase media y clase alta.

Consecuentemente, el carácter marginal de las zonas donde el narcotráfico desarrolla su “guerra” indica que allí donde la presión social es menos visible y más débil, en los barrios pobres de las ciudades, es donde se acuerda la estandarización de la marginalidad barrial entre narcos y autoridades policiales. Sin organizaciones de la sociedad civil que hagan de contrapeso, el narcotráfico puede pactar acuerdos de reparto territorial y de ganancias con los detentores legitimados del control territorial, la policía. Por eso el narcotráfico persigue en primer lugar a las organizaciones de la sociedad civil (Rubio & Emmerich, 2014).

Resulta necesario decir que, la problemática de drogas, entendida como mercado de consumo y mercado de ventas, atraviesa e involucra a todos los sectores sociales, a diversos territorios y rutas. Las mayores escalas del negocio de las drogas, las más redituables, se desarrollan gracias a actores económicos del sector privado de alto nivel económico y al amparo del poder político (Sain, 2009). Por lo anterior se puede decir que la problemática de drogas no es exclusiva de las villas de la Ciudad de Buenos Aires, sino que en esta parte de la Ciudad y en varias villas, en particular se desarrolla bajo determinadas dinámicas que afectan a la inclusión social de jóvenes y adolescentes que allí viven.

En cuanto a la contribución para la disminución de las problemáticas que trae consigo este tipo de comercio ilícito se debe buscar el establecimiento de una conciencia ética

ciudadana, hay que consolidar la buena gobernanza a través de una gobernabilidad legítima, legal y estable. En cuanto a la dimensión práctica, hay que mancomunar los esfuerzos de las Policías Provinciales; la Gendarmería, en cuanto al trabajo denodado de cuidar las fronteras del país; la Prefectura Naval, dedicada a la vigilancia de las costas argentinas; y las Fuerzas Armadas ya que pueden contribuir enormemente con este propósito pues disponen de una preparación especial que puede reforzar la labor de las policías provinciales, las cuales, muchas veces se ven desbordadas por el avance y proliferación del narcotráfico, por su tecnología, por los estudios de inteligencia que producen los narcotraficantes, y porque también, en muchos sentidos, las policías provinciales se encuentran un paso atrás en relación con los avances del crimen transnacional organizado (Torres 2012).

Por otra parte, Saín (2009) propone que las estrategias predominantes para controlar la producción, el tráfico y el consumo de drogas ilegales han fracasado en su objetivo de lograr el abstencionismo total y la eliminación del narcotráfico en el mundo. Además, refiere que el gobierno argentino ha reconocido este fracaso y ha planteado la necesidad de llevar a cabo reformas tendientes a descriminalizar al consumidor y centrar la energía estatal en el enfrentamiento del narcotráfico.

Sin embargo, la precaria situación de Argentina, donde se ha ido estructurando un creciente mercado de drogas ilegales, y los persistentes vacíos institucionales, que impiden un accionar más efectivo, dificultan la implementación de una política integral de control del consumo y del narcotráfico.

En materia de control de drogas ilícitas, Argentina atraviesa por una situación de pronunciada precariedad que tiene dos dimensiones. La primera es una precariedad situacional

que deriva del incremento constante del consumo y del uso abusivo de drogas legales e ilegales en el país y, por ende, en la gradual estructuración de mercados minoristas altamente diversificados y diferenciados. La segunda, una precariedad institucional que se manifiesta en el desarrollo del narcotráfico como emprendimiento criminal, también en expansión y diversificado, con un altísimo nivel de regulación y protección estatal a través de la corrupción policial. Esta precariedad se encuentra tenuemente encubierta por la ignorancia y el desinterés sobre estas problemáticas en los ámbitos políticos, sociales y académicos especializados, y también por la aceptación de dos relatos íntimamente vinculados entre sí y ampliamente difundidos.

Por un lado, con una mirada conservadora, la aceptación pasiva y acrítica de que Argentina constituye desde siempre un «país de tránsito» en el concierto internacional del narcotráfico y que, en consecuencia, ocupa un lugar marginal y distante del núcleo de dicha problemática criminal. El crecimiento sostenido del consumo de drogas ilegales en las grandes urbes favoreció la formación paulatina de un mercado minorista creciente, continuo, expandido, diversificado y altamente rentable. Dicho mercado se ha estructurado básicamente en torno de la comercialización al menudeo de drogas ilegales entre los estratos sociales medios y altos de la sociedad urbana, particularmente de cocaína y marihuana (Saín, 2009).

Finalmente, para concluir resulta menester manifestar que, ciertamente, la industria de las drogas ilegales en el mundo y particularmente en la Argentina se puede considerar triunfante debido a que los narcotraficantes han movilizado altas cantidades de droga, generado altos niveles de recursos financieros y desarrollando poder económico y teniendo control de los territorios marginados (Thoumi, 1992). Lo que trae consigo y/o genera principalmente efectos

negativos en la sociedad como el aumento del nivel de violencia, criminalidad, costos de gastos en seguridad, consumo de drogas, gastos salud pública, desigualdad social, entre otros.

En cuanto a las medidas para abordar los problemas asociados al narcotráfico y la marginalidad, se podría trabajar desde la interdisciplinariedad como lo refiere Eissa (2019). Para ello, se precisa una eficaz inteligencia criminal, una agencia federal de investigaciones, una aduana incorrupta, una unidad de información financiera (UIF) que investigue el lavado de dinero, una AFIP que persiga a los grandes evasores y una justicia transparente y rápida que apunte a cortar la cabeza de Medusa. Esto requiere de una fuerte voluntad política de todos los actores políticos porque dicha cabeza no se encuentra en las villas, sino en el corazón financiero de nuestro país (Eissa, 2019).

Siguiendo esta línea, es oportuno destacar un dato curioso que ocurre en el estado de Rio Grande do Sul, provincia brasileña, donde el Ministerio Público tiene la costumbre de agregar a las denuncias, fotos de los imputados. "Es extraño porque lo que se debe juzgar es solo el hecho y no la persona, y la figura de ciudadano a juzgar puede ejercer una influencia innecesaria en el proceso". (Shecaria, 2008, p.87).

Aunque se ha observado la regularidad en la unión de fotos de los acusados después de tener ya la acusación, se puede decir que en al menos el 60% de los casos hay fotos de prisioneros negros o fardos. Un marcado contraste para quienes ingresan al foro criminal de Porto Alegre -la capital del estado- y ven que la mayoría de la población, abogados, es blanca. Es difícil detener el racismo de la guerra contra las drogas. "Solo el 32% de la población de Rio Grande do Sul sería negra". (DeVitto, , 2014, p.52).

Sobre el racismo en el sistema de justicia penal brasileño, Jorge da Silva (1998) es esclarecedor al revelar que...

El racismo en Brasil, aunque practicado por diferentes métodos, tiene resultados similares a los de Estados Unidos. El principal aspecto negativo del racismo practicado en Brasil es el hecho de negar a la víctima su sufrimiento bajo la afirmación de que aquí no hay racismo, obstaculizando las vises administrativas o judiciales en la reparación del daño (p.215).

Pero en ambos países la guerra contra las drogas es extremadamente selectiva, eligiendo guetos y barrios marginales como campo de batalla, a pesar de que el uso y el comercio de drogas se afianzan en todos los sectores de la sociedad. Las personas alejadas de los guetos y los barrios marginales, la élite y la clase media, tienen dificultades para volver a integrar la existencia de una guerra racista contra las drogas, así como para reconocer las persistentes prácticas racistas sostenidas por ellos mismo. Es más fácil decir que sí odias a un criminal que decir que odias a un hombre negro, era más fácil ver a un esclavo más de lo que te acercas a la prisión. Ciertamente hay blancos, pero son como los civiles muertos en los bombardeos estadounidenses sobre Irak: daños colaterales, inevitables en cualquier guerra. (Alexander, 2012).

7.3. Drogadicción y Violencia en Territorio Argentino

Mientras que por sustancia psicoactiva se entiende a toda sustancia que al introducirse en el organismo por cualquier vía de administración genera una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central -pudiendo crear dependencia física, psicológica o ambas-, se considerarán estupefacientes en Argentina solo a aquellas sustancias químicas susceptibles de

causar dependencia física y psíquica, que se incluyan en las listas elaboradas y actualizadas periódicamente por decreto del Poder Ejecutivo Nacional (Código Penal, ART. 77).

A su vez, es posible definir como trastorno relacionado con sustancias psicoactivas a un modelo problemático de consumo que provoca un deterioro o malestar clínicamente significativo manifestado por un consumo frecuente y más prolongado del previsto, un deseo persistente o esfuerzos fracasados para controlarlo o abandonarlo, que lleve al incumplimiento de deberes fundamentales en el trabajo, la escuela o el hogar y que continúe a pesar de sufrir consecuencias desfavorables (DSM 5, 2014).

Por su parte, Salvia, Bonfiglio y Rodríguez Espínola (2015) definen el consumo problemático de sustancias psicoactivas como aquel que da cuenta de síntomas de dependencia o pérdida de autonomía en relación al consumo de una determinada sustancia psicoactiva.

En el transcurso de las últimas décadas, se ha reportado en el ámbito internacional un creciente consumo de sustancias psicoactivas. La información disponible indica tanto una tendencia hacia niveles de uso elevados como también una diversificación de los tipos de drogas y una ampliación de los mercados. De hecho, el abuso de las drogas legales e ilegales en jóvenes se ha tornado un problema de salud pública debido a los altos costos que supone a nivel social e individual: Incremento de la posibilidad de accidentes y muertes, fracaso y deserción escolar en el ámbito educativo, conductas sexuales de riesgo y comportamientos hetero-agresivos, entre otros (Martínez, Salazar Garza, Pedroza Cabrera, Ruiz Torres, y Enrique, 2008).

Frente a lo anterior surgiría, entonces, un cuestionamiento respecto de cuáles son los elementos implicados en el aumento de dicho fenómeno. De acuerdo a Di Bártolo (2016) se

consideran como factores de riesgo a aquellas características del individuo, su familia, su entorno u otras circunstancias que aumentan el riesgo de desarrollar psicopatología respecto de otros individuos que no se encuentran expuestos a tales factores. El abordaje de la dinámica entre los factores de riesgo y el consumo problemático, desde la perspectiva de la autora citada, le otorgaría a la conducta mencionada un carácter multicausal, es decir que para su surgimiento no existe una causa única considerada suficiente, sino que son múltiples los factores intervinientes en la aparición de la misma.

De ese modo, los factores de riesgo psicosociales no estarían asociados causalmente al consumo o la dependencia, pero sí lo antecederían, aumentando su probabilidad de ocurrencia.

A su vez, entre las variables que pueden constituir factores tanto de riesgo como de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas, el entorno familiar es especialmente importante, siendo el afecto y la comunicación empática dos elementos de gran potencial protector.

Así, Salvia, Bonfiglio y Rodríguez Espínola (2016) sostienen que las relaciones familiares, sociales y comunitarias más amplias, en tanto transmisoras de afectos, creencias, valores y hábitos, poseen una notable influencia en el consumo de sustancias psicoactivas, fenómeno que en numerosas ocasiones da cuenta de situaciones vinculares disfuncionales previas.

A este respecto, el Consorcio Internacional de Políticas de Drogas añade que la vulnerabilidad a experimentar problemas con el uso de estupefacientes aumenta en presencia de abandono y abuso familiar, escaso apego a la comunidad, entornos que favorecen el consumo y crecer en comunidades marginalizadas (*International Drug Policy Consortium [IDPC], 2016*).

Al hacer énfasis en el último elemento mencionado, puesto es el tema que ha inspirado la confección del presente trabajo, es posible sostener que una amplia evidencia respalda la consideración de determinadas condiciones de exclusión y vulnerabilidad social como un factor de riesgo para el desarrollo de un patrón problemático de consumo de sustancias psicoactivas.

Se reconoce a los contextos sociales vulnerables como población de riesgo, particularmente los barrios populares y los asentamientos- ya que son sitios con servicios y protección inestables. En ellos no sólo se dificulta el acceso a medios de trabajo formal y al sistema educativo, sino que además constituyen un medio propicio para el surgimiento de redes de narcotráfico y quienes residen allí se encuentran expuestos a mayores posibilidades de violencia diaria.

Asimismo, del análisis llevado a cabo por la Organización de los Estados Americanos en el año 2015 sobre los factores sociales asociados a la problemática del consumo de estupefacientes, se desprende que en los escenarios de marginalidad se utilizan a menudo drogas con un elevado nivel de adulterantes.

Por su parte, Salvia, Bonfiglio y Rodríguez Espínola (2016) sostienen que el registro perceptual de adicciones severas por condición socioeconómica, residencia y región urbana, avalan la tesis de que es en los hogares de los barrios de estratos socioeconómicos medio-bajo o de condición informal (villas o asentamientos) donde predominan las adicciones severas a sustancias psicoactivas (Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga, 2014).

Del mismo modo, si se considerara exclusivamente a la población de adolescentes- jóvenes de 14 a 25 años que según el informante del hogar presentan una adicción severa se

confirmaría también que son los sujetos pertenecientes a esa franja etaria residentes espacios socioeconómicos residenciales pobres, vulnerables o informales, la población con más riesgo de presentar consumos problemáticos de estupefacientes.

Adicionalmente, un gran porcentaje de estudios dedicados al análisis del vínculo entre el nivel educativo y el consumo de sustancias halla una asociación significativa entre ambas variables. Los resultados señalan al bajo nivel educativo como factor de riesgo para el consumo y lo asocian a mayor presencia de conductas de riesgo y daños derivados del consumo. En la misma línea, un alto nivel educativo en la madre funcionaría como factor protector frente al inicio temprano del consumo. Contrariamente, un bajo nivel educativo materno incrementaría el riesgo de consumo en sus hijos, así como también la posibilidad de que desarrollen síntomas depresivos (Kendel et al., 2009; Melotti et al., 2013 en Centro de Documentación y Estudio de la Fundación Eguía Careaga, 2014).

Lo mismo ocurre en el caso de adolescentes con padres desempleados- correlacionando esto último especialmente con consumo de tabaco y cannabis. Paralelamente, en adultos el desempleo correlaciona positivamente con mayor consumo de tabaco y patrones problemáticos de consumo de alcohol (Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga, 2014). Asimismo, señalan el bajo nivel ocupacional como el indicador socioeconómico más determinante. No obstante, no toda la literatura existente hasta el momento apunta en la misma dirección. Sin embargo, sí se ha corroborado una fuerte asociación entre el nivel socioeconómico de los primeros años de vida con el consumo en la adultez.

De todos modos, resulta necesario tener presente que el riesgo derivado de la privación durante la infancia incrementa también debido al consumo parental y al consumo durante el embarazo, circunstancias que, de acuerdo a los autores, predominan en hogares desfavorecidos.

Tal como se ha mencionado anteriormente, en lo que respecta a las características socioeconómicas individuales que repercuten en el consumo de estupefacientes, en su estudio sobre el impacto de las desigualdades sociales el Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga (2014) resalta que el nivel de ingresos tanto familiar como individual mantiene cierto vínculo con el consumo de sustancias psicoactivas en cuanto a la probabilidad de iniciarse en el consumo, de mantenerlo a lo largo del tiempo, de implicarse con más o menos frecuencia en conductas de riesgo o de abandonar las prácticas de consumo iniciadas. No obstante, el impacto de este factor se ve modulado por diversas variables.

Al hablar de población adulta, el bienestar económico suele considerarse un factor protector frente al consumo de drogas. De igual manera, numerosos estudios ponen de relieve la relación entre el nivel de ingresos y la frecuencia-cantidad de consumo. En este sentido, un bajo nivel de ingresos supone un riesgo acumulativo en tanto vivir más de dos años en la pobreza o en desempleo involuntario entre los 14 y 22 años eleva la probabilidad de consumir alcohol de forma excesiva entre los 27 y los 35 años.

Es en base a lo anterior que puede observarse de qué modo se entrecruzan las condiciones materiales del entorno, el grado de cohesión social y las prácticas socioculturales del sitio donde reside un sujeto, influyendo directa e indirectamente en el desarrollo de un consumo problemático de sustancias psicoactivas. Es por ello que numerosos autores ven una

evidente vinculación entre la desigualdad y la pobreza y un mayor uso de estupefacientes tal como expresamos del Estudio de la Fundación Eguía Careaga, 2014).

En un estudio llevado a cabo en el año 2018 en la ciudad de Lima, cuyo objetivo fue evaluar la prevalencia del abuso de drogas antes de la admisión a prisión e identificar factores de riesgo familiares y sociodemográficos asociados, se evaluó el perfil de un total de 71184 sujetos privados de su libertad. Entre los resultados, destacaron una prevalencia de consumo de drogas previo al ingreso penitenciario de un 25,3%, constituyendo los sujetos de entre 18 a 29 años el mayor porcentaje de dicho grupo (36,6%). De acuerdo a los autores, los factores más asociados al consumo fueron poseer un familiar consumidor (59,8%), antecedentes de encarcelamiento (59,1%), desempleo (48,4%), haberse vinculado a compañeros de colegio que tuvieran problemas con la ley (46,9%), el historial penal de algún miembro familiar (38,4%) y la fuga del hogar antes de los 15 años (3,9%). A su vez, las sustancias psicoactivas utilizadas con mayor frecuencia fue la marihuana (58,2%) seguida por la pasta base de cocaína (40,3%) (Hernández Vásquez, Núñez, Santero, Grendas, Huarez, Vilcarromero & Rosselli, 2018).

El estudio anterior, además de traerse a colación en tanto permite corroborar los aspectos teóricos delineados previamente, abre paso a una temática sobre la cual -a pesar de constituir un problema de grandes dimensiones en ciertas zonas de la región latinoamericana no existe una gran cantidad de estudios empíricos al respecto - (Larroulet Philippi, 2012), a saber: el consumo de pasta base de cocaína (PBC) también conocida como paco. Existen múltiples variedades de esta sustancia, de acuerdo a su procedencia y posterior adulteración.

De acuerdo a la Organización de los Estados Americanos (2015), el consumo de PBC - una sustancia psicoactiva altamente tóxica y adictiva- anteriormente limitado en su mayoría a

los países de la región andina (donde presenta un consumo endémico hace más de tres décadas), se ha extendido durante la última década a países tales como Uruguay, Chile y Argentina. Su elevada toxicidad ocasiona trastornos psicofísicos severos, así como también una notable repercusión en el ámbito familiar, social, económico y laboral de los consumidores. Y aquí siguen ciertas aristas que deben ser nuevamente recordadas:

El ser humano necesita de la sociedad para la formación y desarrollo de sus capacidades humanas, del mismo modo que las relaciones sociales componen y cuando esto falla impacta en el bienestar de las personas. Por ello las desigualdades sociales persistentes repercuten en el bienestar individual y en el desarrollo social.

En cuanto a lo familiar, el tema habitacional y de hacinamiento constituye un grave problema en el desarrollo de los individuos, la violencia y las adicciones y esto provoca sujetos disfuncionales en cuanto a no socializables violentos o no, pero complejos dentro de una inserción social. No queremos expresar que lo anteriormente dicho sea siempre un condicionante para la droga y la violencia, pero sí un importante facilitador para dicho flagelo.

A todo lo ya expresado datos de la ODSA expresan con importantes estadísticas en cuanto al problema del desempleo y la actividad laboral informal ya que estadísticas del Bicentenario calculan que el 65,7 de la población urbana de 18 años y más constituye una población económicamente activa, pero una gran proporción no consigue empleos sostenibles y reeditables. (ODSA - 2010/2016).

De igual modo, estudios llevados a cabo en Chile demostraron que entre los sujetos que consumían PBC existía un porcentaje mayor de deserción escolar y desempleo, así como también tasas significativamente elevadas de comportamientos sexuales riesgosos, antisociales,

conductas autolesivas, intento de suicidio y negligencia en el cuidado de menores (Santis, Hidalgo, Hayden, Anselmo, Rodríguez, Cartajena & Torres, 2007).

Finalmente, Salvia y Rival (2016) añaden que el consumo sostenido de la pasta base puede causar severos trastornos psicofísicos, llegando en algunos casos a la muerte. A su vez, los autores precisan que su prevalencia de consumo tanto de vida como anual y mensual varía de acuerdo a la pertenencia socio-residencial, incrementándose a la par de la precariedad residencial. Además, la venta del paco resulta una de las principales actividades económicas en determinados sectores barriales, como por ejemplo el barrio Puerta de Hierro (Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Buenos Aires, Argentina) sitio que funciona como centro de expendio para numerosos consumidores que arriban diariamente a la estación de tren que allí se encuentra (Hernández Tellez y Macció, 2020).

De ese modo, el consumo problemático de PBC sobreviene en la situación ya vulnerada de sujetos que se hallan inmersos en estrategias informales de provisión y en ámbitos en los que existe circulación de drogas ilícitas. Es por ello que las mismas circunstancias de consumo de una sustancia ilícita localiza a los usuarios de PBC en un mundo en el cual la cercanía con lo delictivo es estrecha y de lo cual, en numerosas ocasiones, son víctimas. En efecto, la violencia castiga desproporcionadamente a los sectores estructuralmente vulnerables de la sociedad y frecuentemente no es reconocida como violencia ni por las víctimas ni por los verdugos, que a menudo son uno y lo mismo.

Es por lo anterior que Salvia y Rival (2016) sostienen que es frecuente la observación de una asociación entre aquellos sujetos que consumen drogas ilegales, particularmente de manera intensiva, y el incremento en la participación de actividades delictivas. Sin embargo, a pesar de

que hasta aquí se han mencionado factores de riesgo habitualmente vinculados al inicio de un patrón de consumo problemático de estupefacientes -con especial hincapié en aquellos surgidos dentro de contextos vulnerables por la temática convocante- para luego comenzar a delinear el modo en que algunos autores asocian este último a la comisión de delitos, el nexo causal aún no queda del todo claro.

En lo que respecta a la investigación sobre la conexión entre el delito y la droga, diversos autores han tomado el modelo de atribución causal de Goldstein -originalmente diseñado para estudiar el crimen violento-. En el mismo, se proponen tres vías posibles para clasificar el vínculo antes mencionado:

- Violencia sistémica: Surge en interior de la operación del mercado de la droga y proviene del compromiso con una actividad esencialmente ilegal (Goldstein, 1985; Resignato, 2000). En este sentido, se lee a la violencia como un rasgo propio de los mercados ilegales (luchas que comprometen a productores, intermediarios y consumidores en la búsqueda de ventajas de mercado) en tanto carecen de regulaciones institucionalmente legales. De ese modo, las amenazas y extorsiones están habilitadas en el marco del sistema de vida de quienes se dedican a este negocio, y la presencia de armas abre paso a la violencia
- Violencia económico-compulsiva: Comprende el delito cometido con la intención de obtener drogas. Las dificultades para financiar hábitos de consumo conducen al delito -especialmente en aquellos sujetos que requieren

más dosis en menos tiempo-, que a su vez puede revestir diferentes niveles de violencia. Asimismo, se debe tener presente que la adicción en sí misma a menudo incapacita laboralmente a los consumidores, arrojándolos fuera de los mercados formales de trabajo de modo tal que la provisión de recursos económicos se vuelca sobre actividades ilegales.

- Violencia psico-farmacológica: Alude a la violencia ocasionada por el efecto psicoactivo de la sustancia consumida. De acuerdo al autor, la investigación empírica demuestra una tasa alta de delitos perpetrados bajo estas circunstancias. El efecto psicofarmacológico puede ser directo -como, por ejemplo, con el alcohol y los estimulantes cuya conexión con la conducta agresiva está mejor demostrada- o indirecto-al operar durante el síndrome de abstinencia-. La conexión directa, a su vez, opera a través del efecto de intoxicación que puede desarrollar conductas agresivas (efecto puramente farmacológico) o bien, impactar en las habilidades cognitivas, la capacidad de juicio y la habilidad para diferir gratificaciones (efectos propiamente psicofarmacológicos). Además, la conexión psicofarmacológica comprende la sensación de valentía que pueden ocasionar algunas sustancias psicoactivas para llevar a cabo el crimen, asociada en numerosas ocasiones al sentimiento de ser invencible.

A pesar de que diversos autores han aplicado el modelo de atribución causal tripartito de Goldstein con resultados precisos y efectivos, resulta menester tomar en cuenta que también existen buenos estudios que señalan que el delito suele anteceder al uso de drogas, lo que

sugeriría un vínculo en la dirección opuesta al planteado por Goldstein. Del mismo modo, no todos los sujetos que consumen estupefacientes incurrirán necesariamente en una actividad delictiva ni todos los que cometen delitos presentan un patrón de consumo problemático.

Sin embargo, algunos autores afirman que los estudios longitudinales presentan evidencia de mayor solidez sobre la influencia del consumo de estupefacientes sobre el crimen y no al revés (Menard, Mihalic y Huizinga, 2001 en Valenzuela y Larroulet, 2010). Así como también respecto de que el abuso de drogas prolonga e intensifica carreras criminales de manera notoria. Además, la asociación droga-delito se sostiene también al verificar la relevancia de los procesos rehabilitadores que son parte de la reinserción social de sujetos privados de su libertad. En base a lo anterior es que Valenzuela y Larroulet (2010) concluyen su aporte al respecto destacando que, a pesar de su gran utilidad y frecuente uso, el modelo de Goldstein no agota todas las posibilidades de atribución droga-delito.

Por último, se expondrá a continuación un estudio empírico realizado en el año 2012 por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de Argentina, con el objetivo de ilustrar en la práctica aquellos conceptos abordados hasta aquí teóricamente.

El estudio se realizó en una población de 372 adolescentes judicializados, menores de 19 años y de ambos sexos, con el propósito de examinar posibles asociaciones entre el consumo de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos. En este caso, se trató de sujetos que habían cometido una infracción a la ley penal, o bien, que eran presuntos infractores de la misma. La muestra final estuvo conformada por 349 varones y 23 mujeres.

El 96,4% de los entrevistados fueron varones y un 69,9% de ellos tenían entre 16 y 17 años. Aproximadamente un 31% vivía en una casa o departamento en villa de emergencia o asentamiento. Las sustancias mayormente consumidas alguna vez en la vida fueron alcohol (90,4%) y tabaco (86,7%). A su vez, cerca del 82% de los entrevistados declaró haber consumido marihuana y la mitad, haber consumido cocaína. La prevalencia de vida para el consumo de alcohol fue de 90,4%, marihuana 81,9% (dependencia en un 33,6%), cocaína 50,2%, pasta base 14,8% (dependencia en un 60,4%) y solventes e inhalantes 19,1%. El día de la comisión del delito, la marihuana obtuvo el consumo más alto (46,1%), seguida de alcohol (31,6%) y pasta base (25,2%).

Del total de la muestra (N° 372) se constató deserción escolar en N° 291 participantes, de los cuales un 26% abandonó el colegio por falta de interés, un 15% para trabajar o conseguir dinero y un 14% por conflictos con la ley. Asimismo, del 15% que trabajó durante el mes previo al ingreso al dispositivo un 63,8% reportó una ocupación de peón, aprendiz, personal de maestranza y/o cartonero.

Con respecto al entorno social del adolescente judicializado respecto de la comisión de delitos, y especialmente a los antecedentes delictivos en la familia y en el grupo de amigos en tanto indicadores del entorno de vulnerabilidad y de riesgo en que pueden vivir los adolescentes, se halló que el 45,7% de los encuestados poseía algún miembro familiar que había cometido algún tipo del delito, y el 71,1% algún integrante de su grupo de amigos. A su vez, el 21,7% de los entrevistados declaró que alguno de sus familiares convivientes se alcoholizaba con frecuencia y el 20,7% declaró consumo de drogas ilícitas entre sus familiares.

Por otra parte, en lo que respecta a los tres modelos de atribución causal droga- delito, los investigadores detectaron un 21,3% (N° 251) de vinculación psicofarmacológica, un 13,8% (N° 163) de vinculación económica y un 1,3% (N° 15) de vinculación sistémica (delitos asociados al narcomenudeo tales como peleas territoriales, secuestros, amenazas, etc.).

En base a ello, cabría afirmar inicialmente que la relación consumo-comisión de delitos se vio fuertemente representada en la población abordada. De igual manera, el estudio demostró que el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes judicializados es notablemente superior al estimado en los adolescentes no judicializados.

Finalmente, y a modo de conclusión, resulta preciso señalar que la violencia en tanto fenómeno social es producto de una interrelación de factores cuya presencia es variable, siendo que la comprensión del rol determinante de cada factor solo puede comprenderse a partir de su interacción con los otros. Sin embargo, en la medida en que estos factores de riesgo se encuentran presentes y se acumulan, la predisposición a la violencia y a la delincuencia aumenta.

En este sentido, el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas juega un rol considerable en estos tipos de comportamientos (Larroulet Philippi, 2012). El estudio del consumo de sustancias y la conducta adictiva se ha llevado a cabo desde un abordaje interdisciplinario para arribar a su definición y a la identificación de procesos y variables intervinientes en su origen y mantenimiento (Martínez, Salazar, Pedroza, Ruiz, y Enrique, 2008).

Tomando en consideración lo manifestado por el Consorcio Internacional de Políticas de Drogas (CIPD, 2016) que define la prevención del consumo de drogas como toda actividad

destinada a evitar, demorar o reducir el uso de sustancias psicoactivas y sus consecuencias desfavorables, a través de la reducción de factores de riesgo y la creación de factores de protección en la vida de la población a la cual se destina la actividad preventiva, resulta fundamental desarrollar un tratamiento integral e interdisciplinario de dicho fenómeno.

Como se ha intentado demostrar en el presente apartado, numerosos autores establecen - a partir de estudios de campo- una relación directa entre el origen y mantenimiento del comportamiento de consumo de sustancias y la situación de vulnerabilidad social, en tanto factor de riesgo. La acumulación de déficits sociales en determinados grupos probablemente tenga una influencia mayor en la determinación de trayectorias sociales de deterioro en varias dimensiones, incluyendo el consumo de sustancias y la delincuencia. En efecto, es más frecuente observar que entre las personas que han delinquido y han sido procesados con privación de libertad se encuentran aquellas que provienen de contextos y condiciones de vulnerabilidad social.

Sin embargo, para comprender estos resultados es preciso profundizar en qué es lo que aumenta la probabilidad de esta tendencia. Su recorrido, marcado por vínculos escasos y débiles con la sociedad, dados por la limitación en la participación de espacios de socialización secundaria como la institución educativa y el trabajo en condiciones de mejor calidad en las que suelen encontrarse, es un aspecto central en la posibilidad de poseer un capital cultural y social que les permita integrarse en el sistema formal. Así, el acceso universal a los servicios básicos de salud, a una educación básica y a la seguridad social, el desarrollo y el reforzamiento de fuentes de apoyo social, son posibles vías para la disminución de los niveles de vulnerabilidad social.

De esta forma, en la probabilidad de que los jóvenes sean violentos o se conviertan en delincuentes se encuentran implicados una serie de factores, entre los que se hallan factores individuales, familiares, sociales, comunitarios e institucionales, entre otros. Entre tales factores los dos tipos más frecuentemente correlacionados con conductas violentas serían los que hacen referencia a las adicciones y aquellos relacionados con comportamientos violentos en el círculo familiar o en el entorno en el que los jóvenes se desarrollan y del que forman parte.

En lo que respecta al segundo tipo de factores, además de las características estructurales -tamaño y estatus socioeconómico- de una familia, los estilos parentales resultan un punto clave en la magnitud del impacto en la determinación de las conductas violentas, lo cual brindaría a su vez una orientación sobre cómo y sobre qué intervenir.

Por consiguiente, resulta oportuna la promoción de espacios terapéuticos donde se fomenten interacciones entre padres e hijos orientadas al establecimiento y fortalecimiento de vínculos afectivos saludables (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina [SEDRONAR], 2017).

Por otra parte, debido a la relevancia de la relación con sus pares, dentro del contexto de las instituciones educativas es preciso favorecer el planteamiento de acciones enfocadas en la identificación temprana de patrones de consumo.

En definitiva, una política pública cuyo objetivo sea prevenir la participación de jóvenes en actos violentos debe considerar múltiples niveles y contextos. Por un lado, el problema del consumo problemático de sustancias lícitas e ilícitas, y por el otro, el comportamiento de consumo de los mismos jóvenes y de las personas que conforman sus grupos de pertenencia más próximos, como lo son la familia, amigos y la escuela o trabajo.

7.4. Consumo de Estupefacientes y el Narcotráfico en Brasil

En los últimos años el debate sobre la política de drogas en Brasil ha experimentado cambios importantes, aunque modesto. Dos movimientos destacan en la historia reciente del campo anti-prohibicionista:

- la articulación entre líderes políticos y personalidades mundiales liderada por el expresidente Fernando Henrique Cardoso, que culmina con la creación de la Comisión Global de Políticas de drogas y lanzamiento de documental “*Quebrando Tabú*”, en 2011;
- la movilización de pacientes de marihuana y sus familiares en la lucha por la regulación del acceso a medicamentos adecuados, proceso bien retratado en la película “*Illegal*” de 2014.

Sin duda, estos movimientos fueron cruciales para hacer avanzar el debate y dar nueva vida a los cambios en la política de drogas. En enero de 2015, la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) eliminó el cannabidiol, el ingrediente activo de la marihuana, de la lista de sustancias prohibidas, obstáculo crucial para la importación de drogas derivadas del *cannabis*.

En agosto del mismo año, el Tribunal Supremo Federal (STF) comenzó a discutir la despenalización de la posesión de drogas para autoconsumo. Especialmente en lo que respecta a la marihuana medicinal, se han producido importantes avances, comenzando con el otorgamiento de hábeas corpus para que trece familias puedan plantar y producir aceite de cannabis con fines terapéuticos, y al permitir el registro, juntos a ANVISA, la primera droga a base de derivados del cannabis. Más recientemente, la Fundación Oswaldo Cruz (Fiocruz) anunció un plan de investigación para la producción de cannabis para uso medicinal.

Sin embargo, a pesar de este escenario tímidamente alentador, con respecto a la guerra contra las drogas y sus impactos en la población pobre y periférica, asistimos al revés. Los últimos datos publicados por el Anuario Brasileño de Seguridad Pública muestran que Brasil alcanzó la marca de 60.000 muertes en 2016. En el país con el mayor número absoluto de homicidios en el mundo, la mayor tasa de muertes violentas se concentra en el grupo de edad de 21 años (Cerqueira, 2017).

Entre 2005 y 2015, la tasa de homicidios entre los jóvenes de 15 a 29 años aumentó en un 17%, lo que significa que, en el mismo período, 318.000 jóvenes fueron asesinados en el país (CERQUEIRA, 2017). Aunque no es posible estimar cuántas de estas muertes están relacionadas con las drogas, sabemos que la mayoría de ellas son causadas por la violencia causada por el combate militarizado contra el "narcotráfico".

Pero la guerra contra las drogas no llega a la juventud de forma homogénea: hoy, en el país, los jóvenes negros tienen más probabilidades de ser asesinados que los jóvenes no negros. De cada cien personas que sufren homicidio en el país, 71 de ellos son negros (Cerqueira, 2017). Y los datos muestran que, en lugar de mejorar, esta situación se ha agravado: en la última década, la tasa de homicidios de la población de los afrodescendientes aumentó en un 18%, mientras que la misma tasa entre las personas de otras razas y etnias disminuyó 12% (CERQUEIRA, 2017). Los costos de la guerra contra las drogas en Brasil recaen desproporcionadamente sobre los jóvenes negros, la mayoría de los hombres.

Observar el número de homicidios es solo una forma de tratar de comprender el impacto de "Guerra contra las drogas" en la sociedad. Al considerar las tasas de encarcelamiento, la tabla de la violencia y la desigualdad siguen siendo las mismas. Brasil tiene la tercera población

carcelaria más grande en el mundo, siendo el delito de narcotráfico la causa más recurrente de detenciones.

Desde nueva Ley de Drogas (Ley n.11,343, de 2006), el número de presos por trata aumentó en un 339% (D'Agostino, 2015). Como en el caso de los homicidios, los negros se ven afectados en proporción mayor que el resto de la población: aunque los negros representan poco más del 53% de la sociedad brasileña, el 64% de las personas encarceladas en el país son negras (Brasil, 2016).

¿Y dónde se libra la guerra contra las drogas? Si bien las drogas circulan por la ciudad, solo las favelas y los suburbios sienten los impactos violentos de combatir el mercado ilícito de estas sustancias. Datos recientes difundidos por la Defensoría Pública del Estado de Río de Janeiro muestran que la mayoría de las detenciones por el delito de narcotráfico se producen en los suburbios de la región metropolitana (MR) (Haber, 2018).

Complejo da Maré, conjunto de favelas ubicadas en la Zona Norte de Río de Janeiro, se llevaron a cabo 41 operativos policiales en 2017; en promedio, una operación cada nueve días (Redes da Maré, 2017). Ese mismo año, enfrentamientos armados mataron a 42 personas en Maré y dejaron otras 57 heridas; en total, fueron 45 días sin actividades en los centros de salud de la región y 35 días en los que se suspendieron las clases.

Y lo que sucedió en el Complejo da Maré en 2017 no es la excepción, sino la regla: datos similares fueron recopilados por el colectivo Papo Reto para la región de Complejo do Alemão, también en la Zona Norte. En la misma línea, las estadísticas sistematizadas por el Observatorio de Intervención, CESEC, muestran que la reciente intervención decretada por el gobierno federal en el área de seguridad pública en el estado de Río de Janeiro invierte principalmente en

operaciones policiales en barrios marginales y periferias, con un número récord de muertes (HABER, 2018).

Todo esto demuestra que los impactos de la guerra contra las drogas recaen en la sociedad de manera selectiva y desigual en Brasil. Aunque las drogas son ilegales para todos, en Brasil es elegido arrestar y matar a jóvenes negros y residentes de los barrios marginales y las afueras de nuestras ciudades. La raíz de este problema radica en la forma misma en que construimos nuestras políticas de drogas: apostando por la represión del tráfico minorista y la violencia contra la población pobre, negra y periférica como una forma de hacer frente al uso de estas sustancias. Por esta misma parte, es necesario profundizar el debate sobre las consecuencias de la guerra contra las drogas en los territorios periféricos y de tugurios. Pero aún más importante, es necesario dejar espacio para que aquellos y aquellos que sufren más impactos de la guerra contra las drogas tomen la delantera en el debate sobre los cambios en las políticas de drogas, convirtiéndose en sus protagonistas.

La guerra contra las drogas afecta directamente a la vida cotidiana de las favelas y las periferias. En nombre de la "lucha contra las drogas", lo gobierno brasileño justifican una serie de violaciones de derechos contra sus residentes y especialmente contra sus jóvenes. Pero en medio de un escenario de desigualdades, racismo y violencia, las favelas y las periferias siguen innovando y sobreviviendo con gran creatividad e inteligencia. Cada día se crean nuevas herramientas y se diseñan nuevas soluciones para dar cuenta de un contexto de falta de políticas públicas y presencia ostentosa del brazo violento del Estado. Las periferias son el centro, no el margen. Es el núcleo que genera soluciones y mantiene a las ciudades vivas y en funcionamiento. Por lo tanto, tienen que estar en el centro de los procesos que discuten el cambio. Si queremos nuevas políticas de drogas que rompan con las relaciones sociales

históricas basadas en el racismo, la desigualdad y la violencia, tenemos que dejar espacio para que las favelas y las periferias tomen la iniciativa en esta discusión.

7.5. El Nuevo Jim Crow Brasileño: Encarcelamiento Negro en Brasil

Entre otros textos que incluyen otro seguimiento de los movimientos sociales en el debate sobre la guerra contra las drogas, cabe mencionar la obra “The New Jim Crow”, de Michele ALEXANDER (2012), que equipara la guerra contra las drogas con el viejo sistema Jim Crow de segregación racial, que prevaleció en EUA tras la abolición de la esclavitud.

Después de la Segunda Guerra Mundial, para que sus leyes se compararan con las normas del Tercer Reich y para que los negros no simpatizaran con las teorías marxistas, Estados Unidos ya no podía sostener un sistema legal objetivamente racista - el Jim Crow - y mantenía la segregación racial a través de la ley de drogas, un nuevo Jim Crow, que ha encarcelado a más negros que el antiguo apartheid de Sudáfrica.

Según ALEXANDER (2012):

Además de la discreción policial, el autor enfatiza cuánto la política de drogas, vista como natural, termina trayendo más vergüenza y estigma que el Jim Crow propio, porque la criminalización del comercio, que recae principalmente en los negros, provoca la disolución de las relaciones familiares y comunitarias, diezmando el apoyo mutuo (p.17).

Es necesario volver a señalar que, "en Brasil, de cada tres presos, dos de ellos son negros" (DE VITTO, 2014, P.50). En la encuesta de Información Penitenciaria Nacional, hay información de que, mientras que la población brasileña está compuesta por el 51% de los negros, el sistema penitenciario tiene el 67% de los negros (DE VITTO, 2014). De esta manera,

además de las estadísticas, una persona que ingresa a una penitenciaría y luego va al centro comercial, pronto verá cómo hay más negros en la primera que en la segunda.

Siguiendo esta línea, es oportuno destacar un dato curioso que ocurre en el estado de Rio Grande do Sul, provincia brasileña, donde el Ministerio Público tiene la costumbre de agregar a las denuncias, fotos de los imputados. "Es extraño porque lo que se debe juzgar es solo el hecho y no la persona, y la figura de ciudadano a juzgar puede ejercer una influencia innecesaria en el proceso". (SHECARIA, 2008, p.87).

Ha habido una evolución instrumental de la segregación que ha afectado la forma en que las personas enfrentan el racismo, pero el sistema continúa segregando preferentemente a los negros. Para ALEXANDER (2012):

Es cierto que hemos sido testigos de una evolución en los Estados Unidos, desde el sistema de castas raciales basado exclusivamente en la explotación (esclavitud), hasta uno basado en gran medida en la subordinación (Jim Crow), hasta uno definido por la marginación encarcelamiento masivo. (p. 219).

Angela Y. DAVIS (2009) advierte sobre el mismo tema: "El tema del siglo XXI no es buscar la igualdad de oportunidades para participar en la maquinaria de la opresión, sino más bien identificar y dismantelar aquellas estructuras en las que el racismo continúa estableciendo" (p.34).

El tema de las drogas es uno de ellos. Tratar las drogas con el derecho penal provoca este fenómeno, pues la periferia, ya masacrada por la ausencia del Estado, con mayor índice de delitos, delitos violentos, sin una educación que le permita reflejar y diferenciar las políticas públicas, termina pidiendo más policías que más escuelas, hospitales, guarderías, saneamiento etc. Cuanto más complejo se vuelve el debate político, más difícil de alcanzar y la integración de

objetivos. “En este sentido, la guerra contra las drogas es sólo un fenómeno, entre muchos, de represión, persecución y grabador de las desigualdades e injusticias sociales” (VALOIS, 2016, p.640).

Continúa el autor diciendo que:

También revela una falta de conocimiento del status quo de la violencia y la desigualdad, lo cual es inviable para cualquier movimiento de clase que no reconozca la diversidad y la forma selectiva con el sistema punitivo elige su objetivo. Si el Estado es reacio a adoptar ciertas acciones afirmativas, el derecho penal es una acción negativa de encarcelamiento masivo con color definido. El prejuicio es un comportamiento social que promueve la distancia, frente a la necesaria unión de cualquier movimiento, por lo tanto, interesante, y natural, al pensamiento individualista de la sociedad de intercambio y al mito liberal de que se da igualdad de oportunidades a todos (VALOIS, 2016, p. 641).

Por eso, en tiempos de crisis, los prejuicios son feroces. El nazismo enseñó que son los más débiles, los no deseados, los diferentes, los primeros en ser sacrificados.

Y los tiempos son de crisis, de renacimiento de los grupos nazis, que reúnen a los jóvenes temerosos de perder lo poco que tienen, susceptibles de acatar el mito de que los problemas son esas personas que intentan robar sus trabajos, hogares, futuros, etc. en lugar del sistema capitalista de una década” (ERVIN, 2015, p.33).

Además de la reflexión traída aquí, VALOIS (2016) expresa:

Finalmente, ningún movimiento obrero, ni ninguna representación de clase que lo reemplace con potencial revolucionario, dentro de los estándares pensados por MARX, puede imaginar tener algún éxito sin tener en cuenta esta gran porción de la población sujeta a la represión estatal, su especificidad y las causas de su opresión particular. La conciencia de la guerra a las drogas y sus males es la conciencia de clase (p .642).

Ciertamente, "la indignación de los horrores cometidos disminuye en la medida en que las víctimas son diferentes del lector normal, más moreno, más sucio" (ADORNO, 2008, p.100).

Pero ilustrando este apartheid social, la actualidad del pensamiento que lleva a la consideración la división de clases, viene en favor de una sociedad más racional, capaz de percibir siendo su política de drogas matar y encarcelar a pobres y negros, culpables o inocentes, en nombre de una relación comercial construido arbitrariamente como delito.

Según el mismo autor,

El prejuicio, que está en forma de prohibición, en las intenciones imperialistas de los Estados Unidos, en las manifestaciones idiosincrásicas, también prejuiciosas de sus diplomáticos y oficiales de policía – diplomáticos de policía o diplomáticos de policía – es constantemente denunciado por la Academia Americana, mientras que los países latinoamericanos reproducen la guerra contra las drogas sin darse cuenta de que están al servicio de una política temprana, que los ve como la causa misma del problema. (p.645).

Una cantidad importante de textos critican el sistema penitenciario brasileño, casi siempre indicando más de lo mismo como solución: inversiones, construcción de más establecimientos criminales, ampliación del número de vacantes, aumento de empleados, creación de actividades para presos. Todas las medidas siempre pensadas a lo largo de la historia centenaria de esta forma de castigar.

Capítulo 8 | Propuesta para la Solución del Problema Analizado en esta Tesis

8.1. Tratamiento Integral de la Marginalidad y la Marginalidad Violenta

En primer lugar, cabe aclarar que toda propuesta sea integral o específica deberá estar fundada en datos certeros y por ello se hará especial hincapié en los distintos puntos acerca de la importancia de sistematizar información sobre cada problemática, si el objetivo es diseñar políticas públicas a largo plazo que permitan resolver problemas estructurales que se profundizan día tras día en nuestro país, es necesario en primer lugar contar con la mayor cantidad y calidad de datos posibles. En segundo lugar, se resalta la importancia del trabajo en territorio a fin de llevar a delante una búsqueda activa de los problemas para que las políticas estén principalmente diseñadas a fin prevenirlos primero y resolverlos luego. En tercer lugar, resulta fundamental lograr debates en busca de acuerdos, en los que estén representados agentes de los tres poderes del Estado involucrados en cada problemática y los diferentes espacios políticos, todo esto a fin de lograr consensos mínimos que le den estabilidad y durabilidad en el tiempo a cada propuesta realizada.

A su vez, cabe aclarar que toda política de seguridad, aún sin saberlo, se enfoca en una teoría en base a la cual se determina cuál es el problema a tratar. En este sentido, podría decirse que son varios los problemas que profundizan hace años la situación a abordarse en el presente ensayo, entre ellos las crisis económicas que acarrearán inestabilidad, desempleo, pobreza; la decadencia de la educación en todos sus niveles, el déficit habitacional, la falta de respaldo y de recursos a las fuerzas de seguridad, los vaivenes ideológicos en cuanto a los debates que propone el abolicionismo penal, debates que terminan poniendo en crisis el tejido social y quitando responsabilidad sobre toda persona que, fuera por la causa que fuera, decide dañar a un tercero, la carencia de voluntad sobre la defensa irrestricta de la propiedad privada, una sociedad

fragmentada a causa de la política y cómo esta situación deviene en una especie de ausencia de valores compartidos -ya que seguramente existan valores que serían compartidos por la inmensa mayoría de la sociedad- pero el hecho de que la misma se divida en “bandos” dificulta el encuentro de espacios comunes y hallarlos depende en un gran porcentaje de los actores políticos.

8.2. Prevención de la Marginalidad y Abordaje de la Violencia

Además de todas las propuestas hasta aquí expuestas en materia de prevención y abordaje integral inter y multidisciplinario, es necesario contemplar la función de la policía como fuerza que combina lo preventivo con lo disuasivo y represivo. A este respecto, resulta menester reconstruir el vínculo de la sociedad con las fuerzas de seguridad, en este sentido la cercanía resulta central, pero para ello es necesario, en primer lugar, sanear ciertas prácticas de las fuerzas, tema que debe abordarse desde el propio entrenamiento permanente del agente. No se trata sólo de que se formen en valores democráticos y de derechos humanos sino de que no pierdan el contacto con la comunidad y de que adquieran conocimiento sobre cuestiones centrales de la victimología.

En segundo término, es necesario que la policía se encuentre entrenada y respaldada políticamente no sólo en el uso de armas de fuego sino de otras alternativas para el abordaje de situaciones violentas y de riesgo para su propia vida o de terceros - tales como la negociación y el uso de fuerza no letal (maniobras físicas, *tasers*)- y que pueda hacer un uso racional de ellas de acuerdo a las características de la situación en la que se encuentren.

Es preciso, además, tener en cuenta que la policía es la primera línea de atención a víctimas y de detección y detención del delito, es por ello que resulta relevante entender y

estimular el doble cariz de la función policial. A su vez, es menester valorizar a las fuerzas salarially, estructuralmente en cuanto a recursos y entrenamiento permanente e incluso simbólicamente, ya que el desánimo y la idea de separación de la comunidad en ocasiones afectan a los agentes policiales llevándolos a disociarse de la sociedad como un actor "diferente" o al desánimo y la desidia en su función al no sentirse respetados o apreciados por aquellos sujetos a quienes defienden.

En relación a la inhibición de la libertad como medida es preciso abordar varias cuestiones espinosas: En primer lugar, resulta urgente una revisión de las medidas alternativas a la cárcel en primeros delitos y delitos no violentos. En este caso, es factible proponer prisión domiciliaria, tobilleras electrónicas, medidas de conducta y seguimiento del caso por medios incluso telemáticos.

En segundo lugar, es necesario abordar el problema real de presos sin condenas y las condiciones de hacinamiento carcelario. Hace tiempo se denuncia al ámbito penitenciario como ambiente altamente criminógeno, especialmente para quienes ingresan por primera vez al sistema. En este sentido, es necesario separar encausados de condenados y delincuentes profesionales de circunstanciales, así como también mantener una división de seguridad en mínima, media y alta. A este respecto, se debe reforzar el estudio criminológico individualizado de los encausados y condenados, así como también llevar a cabo un abordaje real que permita asistir a quienes están buscando una alternativa al delito.

En tercer lugar, es necesario estimular los oficios con salida laboral real, así como el estudio de carreras que permitan al próximo a ser liberado una inserción verdadera al mundo del trabajo. Es preciso también tener en cuenta las capacidades de los condenados. En cuarto lugar, es vital abordar una política postpenitenciaria: no se trata sólo de mantener contacto mensual

con el patronato de liberados sino de generar verdaderos espacios de inserción social allí donde es posible y también facilitar la contratación laboral. Es decir, se deben estructurar estrategias que permitan ir más allá de la ficción de la reinserción para buscar un genuino regreso a la comunidad. No obstante, debido a que lo anterior no resultaría posible en todos los casos, también deben diseñarse estrategias para aquellos que una vez liberados puedan seguir siendo un peligro para la sociedad.

8.3. Conclusiones

Lo que he pesquisado siguiendo el trabajo de los profesores Desimoni-Fitenco sobre marginalidad violenta y comparándolo incluso con el estado del arte en Brasil, hemos visto que los seres marginales presentan características semejantes y de ello se nutren los grandes carteles y son funcionales a los grupos criminales organizados. También pensamos que hay una persecución racial contra los mulatos y pretos en Brasil, y mestizos descendientes de pueblos originarios en Argentina.

Este concepto es complejo y muy discutible, pero en líneas generales las actividades preventivas siguen a estas personas estigmatizándolas en forma diferenciada del hombre blanco con rasgos europeos.

El libro en el que me baso trabajado en la cursada en la Maestría y que data de hace dos décadas no pudo prever la actual perspectiva, muy difícil para Argentina del mismo modo que para un país hermano como es Brasil. La marginalidad y la cultura violenta también produce su música con letras que aluden a este fenómeno como explicara el Profesor Nardiello en sus clases de criminología.

Las causas que estimamos productoras de estos seres humanos sin destino ni futuro, son complejas y se retroalimentan en lo explicado en los diferentes apartados que hemos señalado.

Este otro mundo criminal paralelo provoca la inestabilidad de las instituciones y por ende de la democracia; la corrupción; la impunidad; la fragilidad de la ley y de las penalidades; la superpoblación en las cárceles, que suelen ser “escuelas” del crimen; la porosidad de las fronteras, y las amplias extensiones geográficas son algunos de los factores que caracterizan a varios países de la región, y que favorecen la consolidación de las organizaciones criminales, que buscan rédito económico a través de actividades ilícitas diversas.

Tienen como mantra de la generación de ganancia económica. Los mueve lo que más plata dé en el momento”, indicó la investigadora del Conicet y coordinadora del Centro de Estudios sobre Crimen Organizado Transnacional de la Universidad Nacional de La Plata, Carolina Sampó.

Las actividades son diversos asesinatos a sueldo, extorsiones, secuestros, lavado de dinero, explotación minera, tráfico de personas, de armas, y, principalmente, de drogas.

En América Latina, la mayor parte de las actividades criminales están asociadas al tráfico de cocaína porque es el único espacio territorial en el mundo en donde se puede generar un arbusto de coca susceptible a transformarse en droga. Además, los mercados están en expansión. La producción de cocaína se concentra en Colombia, Bolivia y Perú, pero su traslado hacia los países de consumo hace que la actividad despliegue rutas y actores en todo el territorio latinoamericano.

Aunque ya hace tiempo cayeron los principales capos narcos, como el colombiano Pablo Escobar –del Cartel de Medellín– o el mexicano Joaquín “Chapo” Guzmán –del Cartel de

Sinaloa—, temas que hemos estudiado en clases de Criminología y Marginalidad en donde se nos explicó que lejos de desaparecer, las organizaciones se fragmentaron y ganaron mayor capilaridad.

“Se democratizó la cocaína. Ahora no está claro quién se encarga de cada parte porque hay mucha coca disponible y son cada vez más los actores que se involucran en el negocio sin sufrir reprimendas”, detalló Sampó. “Una de las lecciones de la caída de [los carteles de] Cali y Medellín es hacerse menos visibles”.

El Cartel de Jalisco Nueva Generación, Los Zeta, el Cartel del Golfo y la Familia Michoacana, en México; las disidencias de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los Urabeños, en Colombia; el Primer Comando Capital (PCC), el Comando Vermelho (CV) y la Familia do Norte, en Brasil; el Tren de Aragua y la Banda de El Koki, en Venezuela, y las maras Salvatrucha y M-18 en El Salvador, Honduras y Guatemala —el denominado Triángulo Norte— son tan solo algunos de los cientos de grupos criminales que se mueven por América Central y América del Sur.

Paralelamente Desimoni explicó en sus clases que hay carteles argentinos situados en Rosario donde el jefe de los monos de apellido Cantero, actúa del mismo modo que Marcola y dirige la organización desde la cárcel.

Con una estructura financiera sofisticada y una gestión de recursos humanos que les permitió conseguir fuerte lealtad de los grupos marginados por el Estado, al beneficiarlos con dinero, alimentos y servicios sociales, el PCC logró expandirse más allá de San Pablo —su lugar de origen—, y desembarcar en Paraguay, Bolivia, Perú, e, incluso, Colombia, para acercarse, así, a la cadena de producción. Asimismo, se ha visto grupos que interactúan en Argentina en la zona de triple frontera.

La conquista de tierras es uno de los principales factores desencadenantes de violencia, según expertos. Eso explica por qué Brasil, México, Colombia, Honduras y Venezuela, entre otros países, registran picos de homicidios que oscilan entre las 20 y 50 víctimas cada 100.000 habitantes –según datos de la ONU, el Banco Mundial e instituciones locales–; números 30 veces mayores que el promedio europeo y que superan con creces los de algunos países vecinos, como la Argentina, Uruguay y Perú, que no suelen alcanzar los diez homicidios cada 100.000 personas.

En el tema de las tomas de tierras también los que organizan dichas actividades ilegales se nutren en sus filas de personas marginales, seres que está fuera del sistema.

A modo de conclusión y para procurar un enfoque superador de dicha compleja problemática socioeconómica, me baso en el aporte microeconómico del Premio Nobel Herbert Alex Simon de la Escuela de Chicago analizado en clases de marginalidad. El objetivo principal de este pensador fue entender la racionalidad humana contrariado por la inaplicabilidad de la teoría clásica de optimización de las realidades de la decisión pública, ya que la racionalidad humana está acotada por limitación de los conocimientos por un parte sumado a la capacidad de procesamiento de la información. Según este autor el ser humano busca niveles de conformidad en lugar de intentar maximizar resultados.

Búsqueda y satisfacción son dos conceptos centrales en la teoría de la racionalidad acotada y quien tiene, tiene que tomar una decisión/o decisiones se forma una idea preconcebida de aquello a lo que aspira y en cuanto lo encuentra o cree haberlo encontrado termina su búsqueda.

El referido fenómeno de la racionalidad acotada, impide tomar muchas decisiones micro/macro para administrar y superar crisis que amén de otros factores negativos que generan

en la gobernanza y en la administración de recursos para lograr sociedades más armónicas y sustentables provocan deterioro de la cuestión social, dentro de la cual se encuentra el fenómeno de la violencia delincencial.

Por ello la propuesta concreta es, trabajar con un esquema económico de inclusión y estudio para que las personas puedan ser útiles a la sociedad, procurar educar en la reproducción responsable entendida como el compromiso que se tiene para con los niños que nacen, evitando la multiplicación de la marginalidad y la violencia.

Ello evitará el incremento del negocio del narcotráfico y el control de las adicciones permitirá bajar el índice de delitos violentos contra la vida y contra la propiedad.

Como propuesta superadora sería necesario rediagramar los Ministerios en Argentina y Brasil para que actúen funcionalmente y coordinadamente para lograr sus fines en base a la teoría de la racionalidad acotada que explica el premio nobel Simon, porque estos temas humanos no son temas meramente administrativos o de distribución de recursos sino de formación de estrategias viables y concretas que deben ser adoptadas, aggiornadas y supervisadas permanentemente porque son dinámicas y complejas, para así poder enfrentar el desmadre que hoy se vive en la región.

Referencias Bibliográficas

- Adorno, R. D. C. F. (2008). Uso de álcool e drogas contextos sociais da violência. *SMAD, Revista Electrónica en Salud Mental, Alcohol y Drogas*, 4(1).
- Affonso, Alessandra Vieira. *As Unidades de Polícia Pacificadora na Mídia. Anais do I Seminário Interno de Pesquisas do Laboratório Arquivos do Sujeito*, UFF, Niterói, 1, 2012, p. 5. Disponible en <http://www.uff.br/las/periodicos/index.php/seminariointerno/article/view/1/1>. Recuperado el 12 de julio del 2022.
- Aguilar, M.; Molina, G; Maschio, D.; Baldaloni, R. (08/03/2018) *Los chicos de la droga. Clarín*. Recuperado de <https://www.clarin.com/home> en julio del 2020.
- Alexander, M. (2017). *A nova segregação: racismo e encarceramento em massa*. Tradução de Pedro Davoglio; Revisão técnica e notas Silvio Luiz de Almeida. 1. Ed. São Paulo: Boitempo.
- Alexander, M. (2012). The new Jim Crow, New York Times, New York, EUA: The New Press.
- Alvarado Thimeos, J. (2013). *Educación sexual preventiva en adolescentes. Contextos*, 25-42.
- Andrade, Oswaldo de Moraes. *The criminogenic action of cannabis (marihuana) and narcotics*. 1964. Disponível em: http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1964-01-01_4_page004.html. Acesso em 10.04.2022.
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (2012). *Embarazo adolescente y oportunidades en América Latina y el Caribe: sobre maternidad temprana, pobreza y logros económicos*. Washington DC: Banco Mundial.
- Bandura, A. (1977). *Self-efficacy: toward a unifying theory of behavioral change. Psychological review*, 84(2), 191.
- Baratta, A. (2006). *Criminología y sistema penal: compilación in memoriam*. Buenos Aires, Argentina: Editorial B de F.

Bevilacqua, C.(1896). *Criminologia y derecho*.

Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude (2002) *La Reproducción*.

Busso, G. (2005). *Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social. Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población*. Tandil, VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Asociación de Estudios de la Población Argentina.

Carpio, J. y Novacovsky, I. (1999). *De igual a igual: El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales*. Banco Mundial. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.

CESEC. (Centro de Estudios de Seguridad y Ciudadanía). Recuperado el 9 de julio del 2021 de <https://cesecseguranca.com.br/>.

CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales, recuperado de <https://www.cels.org.ar> en julio del 2021.

Cerqueira, D., & Coelho, D. S. C. (2017). *Democracia racial e homicídios de jovens negros na cidade partida* (No. 2267). Texto para discussão.

Cohen, A. K. (1955). *Niños delincuentes; La cultura de la pandilla*.

D'agostino, R. *Com Lei de Drogas, presos por tráfico passam de 31 mil para 138 mil no país*. G1, São Paulo, 24 jun. 2015. Disponível em: <https://g1.globo.com/politica/noticia/2015/06/com-lei-de-drogas-presos-por-traffic-passam-de-31-mil-para-138-mil-no-pais.html> . Acesso em: 17 out. 2022.

Da Silva, J. (2016). *Violência e Racismo no Rio de Janeiro*. 3ª ed. Niterói. Editora da Universidade Federal Fluminense.

Davis, Ângela (2018), *Estarão as prisões obsoletas?* Rio de Janeiro: Difel.

- De Vitto, Renato C. P. (2018). *Para além da prisão: Reflexões e Propostas para uma Nova Política Penal no Brasil*. 1ª ed., Belo Horizonte: Editora Letramento.
- Desimoni, Luis M.- Fitenco, Omar H. (2003). *El nuevo hombre delincuente marginalidad violenta y delincuencia pós-moderna*. La Ley.
- Di Bártolo, I. (2016). *El Apego: Cómo Nuestros Vínculos Nos Hacen Quiénes Somos*.
- Di Tullio. (1960) *Principio de Criminología Crítica e Psiquiatría Forense*. Roma.
- Eissa, S. G. (2019). *Fuerzas armadas y narcotráfico: una aventura peligrosa. El caso mexicano y sus implicaciones para Argentina*. *Revista IUS*, 13(44), 29-50. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v13n44/1870-2147-rius-13-44-29.pdf>
- Enríquez, P.G. (2007) *De la marginalidad a la exclusión social: Un mapa para recorrer sus conceptos y núcleos problemáticos*. *Fundamentos en humanidades* 8 (15), 57-88.
- Fernández, M. (Enero/abril de 2016). *Delincuencia y deriva, cómo y por qué algunos jóvenes llegan a quebrantar la ley*. *Alegatos* (92), 263-268.
- Fernández, L. G., & Krivochen, D. G. (2016). *Las perífrasis verbales en contraste*. Arco Libros.
- Desimoni, L.M. y Fitenco, O. (2003) *El nuevo hombre delincuente*. Ed. La ley. Bs. As.
- Gallo, D. (4 de marzo de 2018) *Seguridad: Escolarizarán a los chicos que fueron utilizados para vigilar búnkeres*. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanación.com/seguridad/@LNSeguridad>
- García Fernández, M. (15 de 03 de 2019). *Las subculturas del delito (Parte III)*. *Diario DPI* (227). Recuperado de <https://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2019/03/Fern%C3%A1ndez-Penal-15.03-parte-iii.pdf>
- García Hernández, G. E. (2014). *Embarazo adolescente y pobreza, una relación compleja*. *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(77), 13- 53.

- Garofalo R. Criminología. (1924) *Studio sul Delitto e sulla Teoria della repressione*. Segunda edición, con un' appendice di Luigi Carelli.
- Germani, Gino: (1980) *Transición, modernización, civilización*.
- González, R. (2010) *La trata de personas: Un delito silenciado, donde la sociedad es cómplice*.
- Guareschi, N.M. de Fátima; Oliveira, F. P.; Gianechinni, L. Goldenberg; Comunello, L. N.; Pacheco, M. L. *Pobreza, violência e trabalho: a produção de sentidos de meninos e meninas de uma favela*. Psicologia em estudo. Vol. 8, n.1, p. 45-53, 2003.
- Goldstein, Paul (1995): *The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework*, Journal of Drug Issues, vol. 15, 1985 <http://www.drugpolicy.org/docUploads/nexus.pdf>
- Hernández Tellez, G., & Macció, J. (2020). *Condiciones de vida y pobreza multidimensional en las villas del Conurbano Bonaerense: El barrio Puerta de Hierro*. Ensayos de Política Económica, 3(2), 37-75.
- Hernández Vásquez, A., Núñez, S., Santero, M., Grendas, L., Huarez, B., Vilcarromero, S., Rosselli, D. (2018). *Risk factors associated with drug use before imprisonment in Peru*. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 11-20.
- International Drug Policy Consortium. (2016, Marzo 30). *Guía Sobre Políticas de Drogas del IDPC*. Recuperado de International Drug Policy Consortium: Una Red Mundial para la Promoción de un Debate Abierto y Objetivo sobre las Políticas de Drogas.
- Juliano, D. (2002) “*Exclusión social de mujeres que han ejercido la prostitución*” p.13
- Katz, C. (2013). *Manifestaciones de la crisis en América Latina y las paradojas del neodesarrollismo argentino*. *Cuaderno CRH*, 26(67), 49-64.
- Larroulet Philippi, P. (Julio de 2012). *La relación droga y delito: Construcción de un modelo de atribución*. Santiago, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Lemos, F. C. S. (2012). Práticas de governo das crianças e dos adolescentes propostas pelo UNICEF e pela UNESCO: inquietações a partir das ferramentas analíticas legadas por Foucault. *Psicologia & Sociedade*, 24, 52-59.
- Lépore, E. (2015). *Marginalidad habitacional y socio-ocupacional en las Ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XXI*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Buenos Aires.
- López, J. A. P. (2011). La explicación sociológica de la criminalidad. *Derecho y cambio social*, 7(22), 13.
- Losano, C., & García, J. (2016). *El joven marginal y la educación formal. Reflexiones en torno a la inclusión y la equidad educativa*. <https://core.ac.uk/download/pdf/76597714.pdf>, 1-8.
- Martínez, K. I., Salazar Garza, M. L., Pedroza Cabrera, F. J., Ruiz Torres, G. M., & Enrique, A. V. (2008). *Resultados preliminares del programa de intervención breve para adolescentes que inician en el consumo de alcohol y otras drogas*. *Salud Mental*, 31(2), 119-127.
- Mastronardi, V. (2012). *Manuale per operatori criminologici e psicopatologi forensi*. Giuffrè Editore.
- Menard, S., Mihalic, S. y Huizinga, D. (2001). *Drogas y crimen revisados*. *Justice Quarterly*, 18(2), 269-299.
- Mídia e Favela, disponível em http://observatoriodefavelas.org.br/wpcontent/uploads/2013/06/Midia-e-favela_publicacao.pdf, 2012, p.11, acesso em 10 de mar.2015. 31 Estatuto da Criança e do Adolescente, disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/18069.htm, acesso em 11 de julho 2022. Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo (SINASE), disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/112594.htm., acesso em 11 de julho. 2022.

- Mileo, M. B. (2018). *Los procesos de integración social juvenil en la villa: un estudio teórico en un contexto de marginalidad y exposición cotidiana a drogas* (Master's thesis, Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina).
- Ministerio de Educación, cultura, ciencia y tecnología. Presidencia de la Nación (2018). Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/02-serie-boletines-escolariz-23-04-2019.pdf> en enero 2022.
- Moffatt, A. (2009) *Anillos de marginalidad*.
- Molina, M., Ferrada, C., Pérez, R., Cid, L., Casanueva, V., & García, A. (2004). *Embarazo en la adolescencia y su relación con la deserción escolar*. *Revista médica de Chile*, 132(1), 65-70.
- Muñoz Conde – *De nuevo sobre el derecho penal del enemigo*. (2005) Hammurabi. Bs. As.
- Naciones Unidas. (1992). *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer en la Recomendación general N° 19 sobre violencia contra la mujer*.
- Naciones Unidas. (2016). *Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*. Recuperado de: http://archive.ipu.org/splz-e/cuenca10/cedaw_19.pdf
- Naciones Unidas. (2000). *Manual para la lucha contra la trata de personas*. Recuperado de: https://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Spanish.pdf
- Observatorio Argentino de Drogas. Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico- Presidencia de la Nación https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2010_buenos_aires_consumo_de_sustancias psicoactivas_y_su_relacion_con_la_comision_de_delitos_en_carceles_argentina_2010.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2015). *El problema de drogas en las Américas: Estudios*. Drogas y Salud Pública, Washington.

Pascale, A., Hynes, M., Cumsille, F., & Bares, C. (2014). *Consumo de pasta base de cocaína en América del Sur: Revisión de los aspectos epidemiológicos y médico- toxicológicos*. Montevideo: Organización de los Estados Americanos.

Pavarini, M.(1999). *Castigar el enemigo, Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Ed. Flacso.

Pérez López, J. A. (2011). *La explicación sociológica de la criminalidad*. *Derecho y Cambio Social* (22), 1-22.

Plan mil días/Argentina.gob.ar (2021) recuperado de:

<https://www.argentina.gob.ar > salud > 1000dias> en junio del 2022.

Ramón, M. (2013). *Factores asociados al abandono y la deserción escolar en America Latina: Una mirada en conjunto*. Madrid-España: REICE- Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación- Volumen 11, Número 2.

Rede Da Maré, 2017. Disponível em https://www.redesdamare.org.br/media/downloads/arquivos/BoletimSegPublica_2017.pdf

Ribeiro, M. D. M., & Shecaira, S. S. (2008). *Políticas públicas y la cuestión de las drogas: el impacto de la política de reducción de daños en la legislación brasileña sobre drogas*.

Rodríguez Vignoli, J. (2014). *La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Rubio y Emmerich (PDF) Geopolítica del narcotráfico en América Latina- Academia.edu. <https://www.scribd.com>document>

Saín, M. (2009). *El fracaso del control de las drogas ilegales en Argentina*. *Nueva Sociedad*, 222, 132-146. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/3626_1.pdf

Saín, M. (2015). *La regulación del narcotráfico en la provincia de Buenos Aires*. *Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo*.

Salvia, A., & Rival, J. M. (2016). *Estudio diagnóstico sobre las condiciones, consumos problemáticos y seguridad ciudadana de jóvenes en villas y asentamientos del Conurbano Bonaerense*. Pontificia Universidad Católica Argentina, Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Salvia, A., Bonfiglio, J. I., & Rodríguez Espínola, S. (2016). *Percepción de adicciones severas a sustancias psicoactivas en hogares urbanos de la Argentina. La situación de los jóvenes de barrios vulnerables*. Pontificia Universidad Católica Argentina, Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Observatorio de la Deuda Social Argentina.

Salvia, A., Bonfiglio, J. y Rodríguez Espínola, S. (2015). *Aumento del tráfico de drogas en los barrios, problemas de adicciones severas en las familias y poblaciones de riesgo [en línea]*. Barómetro del Narcotráfico y las Adicciones en la Argentina. Serie del Bicentenario (2010-2016). Informe N° 1. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina.

Santis, R., Hidalgo, C. G., Hayden, V., Anselmo, E., Rodríguez, J., Cartajena, F., Torres, R. (2007). *Consumo de sustancias y conductas de riesgo en consumidores de pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína no consultantes a servicios de rehabilitación*. Revista Médica, 45-53.

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. (2012). *Estudio nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la comisión de delitos en adolescentes judicializados*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SEDRONAR www.argentina.gob.ar Consumo de drogas entre los y las jóvenes. OAD (2017)

Shecaira, S. Salomão. Sistema de garantias e o direito penal juvenil / Sérgio Salomão Shecaira. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2008.

- SIIS Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga. (2014). *Desigualdades económicas, consumo de drogas y territorio*. Donostia: SIIS Centro de Documentación y Estudios.
- Silva, J. da. *Violencia y racismo en Río de Janeiro*. (1998). Niterói, Río de Janeiro:EDUFF.
- Sutherland, E. H. (1949). The sexual psychopath laws. *J. Crim. L. & Criminology*, 40, 543.
- Sykes, G., & Matza, D. (05 de 07 de 2016). *Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia*. *Delito Y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 1(20), 127-136. Obtenido de <https://doi.org/10.14409/dys.v1i20.5856>
- Tedesco, J., & Parra, R. (1981). *Escuela y marginalidad urbana*. Buenos Aires: Red Académica-Universidad Pedagógica Nacional.
- Tezanos, J. F. (1999). *Tendencias en Desigualdad y Exclusión Social*. Madrid: Editorial Sistema.
- Thimeos, A., & Eliana, J. (2015). *Educación sexual preventiva en adolescentes*.
- Thoumi, F. (1992). *Why the Illegal Psychoactive Drugs Industry Grew*. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 34, No. 3, Special Issue: Drug Trafficking Research Update. (Autumn, 1992), pp. 37-63.
- Tieghi O.N.(1996) *Tratado de Criminología* – Editorial Universidad.
- Torres Medrano, R. (2012). *Narcotráfico en la República Argentina*. Recuperado de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49833/Documento_completo.%20Riesgos%20para%20la%20gobernanza%20y%20la%20gobernabilidadA.pdf
- Ullman, H., Maldonado Valera, C., & Rico, M. (2014). *La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- UNESCO. (2007). *Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina*.
- UNESCO. (2010). *Informe de Seguimiento de la Educación para todos en el mundo*.

Unesco-Cepal-Undp. (1991). *Desarrollo y Educación en América Latina*. Buenos Aires: Comisión Económica para Latinoamérica.

Unõz, C.F.(2008). Outra vez sobre el Derecho Penal del Enemigo. Bandura A.

Valenzuela, E., & Larroulet, P. (2010). *La relación droga y delito: Una estimación de la fracción atribuible*. Estudios Públicos (119).

VALOIS, Luís Carlos. *O direito penal da guerra às drogas*. 2016. Tese (Doutorado) – Universidade de São Paulo, São Paulo, 2016.

Wieviorka, M. (1997). O novo paradigma da violência. *Tempo social*, 9, 5-41.